



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA

MANUAL DE CONCEPTOS

Sistema de Información del Sistema Nacional de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

SI-SINACID

**Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación
Internacional**

Departamento de Evaluación y Estadísticas

Pavel Isa Contreras

Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo

Olaya Dotel

Viceministra de Cooperación Internacional

Aris Balbuena

Directora de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional

CRÉDITOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPYD)

Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI)

Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI)

COORDINACIÓN TÉCNICA

Aris Balbuena

Directora de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional

Lety Melgen

Directora de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional 2020-2022

REDACCIÓN

Sabeida Pérez

Analista de cooperación internacional

Arleny Marte

Encargada del Departamento de Formulación de Estrategias y Normativas de la Cooperación Internacional

Jhustyn Estévez

Analista de cooperación internacional

COLABORACIONES

Equipo técnico de las direcciones de:

Cooperación Bilateral (DIGECOOB)

Cooperación Multilateral (DIGECOOM)

Cooperación Regional (DICOOR)

FICHA TÉCNICA

Nombre de la publicación	Manual de conceptos del Sistema de información del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
Descripción del documento	Este Manual de usuario del SI-SINACID contiene una descripción de los procesos, herramientas y módulos que conforman el Sistema, incluyendo el detalle de las variables que recoge. También brinda información instructiva sobre el manejo de la herramienta informática, dirigida a los usuarios con responsabilidad de reportar datos al Sistema, así como aquellos con interés en la explotación de las estadísticas.
Objetivo	Disponer de conceptos estandarizados que permita garantizar la precisión, comparabilidad y coherencia de los datos vinculados a la cooperación internacional.
Metodología	Revisión documental sobre conceptos de Cooperación Internacional, discusiones conceptuales dentro del equipo técnico y consulta a los actores claves involucrados en la gestión de Cooperación Internacional.
Usuarios(as)	Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional, Direcciones del Viceministerio de Cooperación Internacional y público en general con interés en el tema.
Actualización y revisión	Actualizaciones según los avances y mejoras del Sistema de Información del SINACID.
Fecha de publicación	Abril 2024
Última fecha de actualización	Marzo 2024
Versión	1.0
Cambios respecto a la versión anterior	No aplica
Autoría	Departamento de Evaluación y Estadísticas de la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI)
Contacto	Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional Tel. (809) 688 7000 ext.6457 dacci@economia.gob.do

CONTENIDO

CRÉDITOS	3
FICHA TÉCNICA	4
CONTENIDO	5
INTRODUCCIÓN	7
I. Sistema de Información del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SI-SINACID)	9
I.1 Objetivos	10
I.2 Módulos del SI-SINACID	10
I.3 Cobertura de los datos del SI-SINACID	11
I.4 Fuentes de información del SI-SINACID	12
MÓDULO NEGOCIACIÓN	14
II.1 Instrucciones de llenado	14
II.2 Guía de llenado	15
Identificación de la negociación	15
Actores involucrados y beneficiarios	23
Información presupuestaria	28
Aportes al desarrollo	30
Otros detalles	33
Anexos	33
MÓDULO INICIATIVAS	36
Políticas de llenado	36
III. Submódulo de Registro	36
III.1 Instrucciones de llenado	37
Registro de iniciativas con componentes de préstamo, de cooperación mixta o blending	37
III.2 Guía de llenado	38
Información general	38
Actores involucrados	48
Información presupuestaria	52
Beneficiarios de la iniciativa	55
Aportes al desarrollo	57
Anexos	59
IV. Submódulo de Seguimiento	59
IV.1 Instrucciones de llenado	60
IV.2 Guía de llenado	60
Ejecución física	60
Ejecución financiera	63
Pormenores de la ejecución	64
Observaciones	65
V. Submódulo de fortalecimiento de capacidades	66
V.1 Instrucciones de llenado	66
V.2 Guía de llenado	67
Identificación de oportunidad	67
Aportes al desarrollo	75

Duración	76
Actores involucrados	77
Datos individuales	79
Anexos	81
VI. Submódulo de Acciones puntuales	82
VI.1 Instrucciones de llenado	82
VI.2 Guía de llenado	83
Identificación general	83
Actores involucrados	86
Rubros	89
Anexos	92
MÓDULO OFERTA	95
VII.1 Instrucciones de llenado	95
VII.2 Guía de llenado	96
Sistematización de la oferta	96
Información general	104
Actores involucrados	108
Beneficiarios	112
Recursos	115
Anexos	119
Seguimiento	119
VIII. BIBLIOGRAFÍA	122
IX. SIGLAS Y ACRÓNIMOS	123

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), es el órgano a cargo de la rectoría y coordinación del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), roles compartidos con el **Ministerio de Relaciones Exteriores** y el **Ministerio de Hacienda**.

Como parte de sus responsabilidades, el VIMICI tiene a su cargo el diseño y administración del Sistema de Información del SINACID (SI-SINACID), un conjunto integrado de procesos e instrumentos mediante los cuales se recopilan, procesan y analizan los datos sobre las iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en el país. Es un componente esencial del SINACID, en tanto permite la integración de datos provenientes de los distintos actores de la cooperación bajo criterios estandarizados, apuntando a la calidad y la mejora continua, facilitando el seguimiento y la coordinación.

La información que genera el SI-SINACID es un insumo importante para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas. Asimismo, a partir de esta fuente el VIMICI implementa distintos mecanismos de difusión de datos que facilitan la participación de la ciudadanía y fortalecen su papel de veedor, en cumplimiento del compromiso de democratizar el acceso a la información y la transparencia del Estado.

Este **Manual de usuario del SI-SINACID** contiene una descripción de los procesos, herramientas y módulos que conforman el Sistema, incluyendo el detalle de las variables que recoge. También brinda información instructiva sobre el manejo de la herramienta informática, dirigida a los usuarios con responsabilidad de reportar datos al Sistema, así como aquellos con interés en la explotación de las estadísticas.

En la primera parte de este Manual se describen los aspectos conceptuales generales del SI-SINACID, su alcance y las fuentes de información que lo alimentan. La segunda contiene una descripción más detallada de cada uno de los módulos del Sistema y las variables que los conforman. Por último, se desarrollan instrucciones para el uso de la herramienta informática del SI-SINACID.

Esta versión del Manual contiene la descripción conceptual y operativa del módulo de “Negociación” “Iniciativas” del SI-SINACID, presenta la estructura de los sub-módulos de registro, seguimiento y Cursos, becas, voluntarios y envíos de expertos, el instrumento de recolección y sus variables, así como las instrucciones de llenado y los criterios de validación que se aplican para asegurar la calidad de la información.

ASPECTOS CONCEPTUALES GENERALES

SI-SINACID

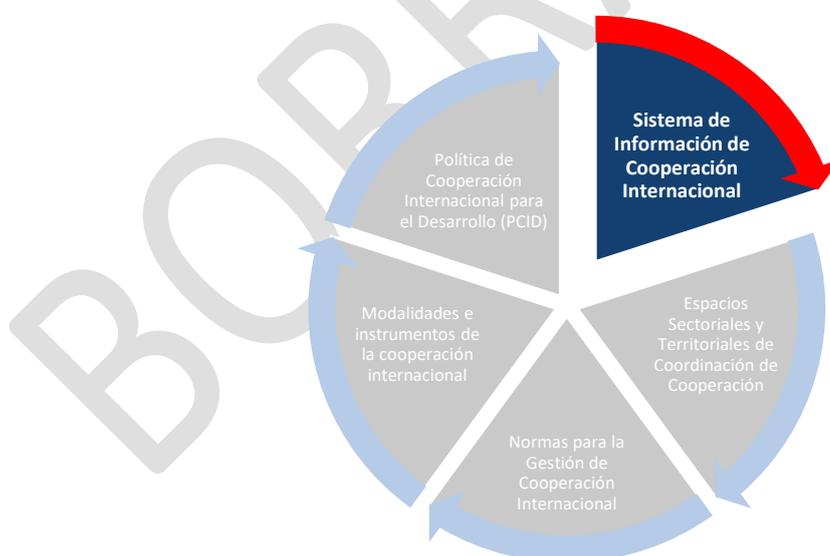
I. Sistema de Información del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SI-SINACID)

Los sistemas de información juegan un papel muy importante en la sociedad, por ser herramientas poderosas para apoyar a los gerentes individuales y a la alta dirección a monitorear el desempeño de la empresa o institución, a identificar problemas estratégicos y oportunidades, y a tomar mejores decisiones basándose en la evidencia.

Los sistemas de información están cambiando la forma en que operan las organizaciones. Mediante su uso se obtienen grandes mejoras, ya que automatizan los procesos operativos y proporcionan información de apoyo al proceso de tomas de decisiones.

Sin embargo, para que la información recolectada sea útil, los datos deben de cumplir con ciertos criterios que garanticen la calidad y la disponibilidad oportuna de la información. Para esto, los datos deben de ser accesibles, precisos, oportunos, relevantes, verificables y confiables. Es decir, los usuarios deben tener fácil acceso a la información, de forma que puedan adquirirla en el formato correcto y en el tiempo exacto para satisfacer la necesidad de información, garantizando que este actualizada, completa y exenta de errores.

1. Componentes del SINACID



En las Normas Nacionales para la Gestión de la Cooperación Internacional se define el Sistema de Información como "La herramienta informática, de acceso a todos los actores del SINACID, para el registro sistematizado del proceso de gestión de la cooperación internacional; permitirá generar datos y reportes para la toma de decisiones, así como estandarizar la gestión de los programas, proyectos y acciones". Las Normas especifican que el Sistema de

Información será configurado según el ciclo de vida de las iniciativas, con interfaces que aseguren la conectividad con otros sistemas de información.

I.1 Objetivos

El SI-SINACID tiene como objetivo general sistematizar los principales datos que se producen en el proceso de gestión de la cooperación, utilizando un conjunto integrado de procesos e instrumentos mediante los cuales se recopilan, procesan y distribuyen los datos sobre las iniciativas de cooperación internacional ejecutadas en el país. Es un componente esencial del SINACID, en tanto permite la integración de datos provenientes de los distintos actores de la cooperación bajo criterios estandarizados, facilitando un lenguaje común que contribuye a mejorar el seguimiento y la coordinación. Este nos permite:

- Registrar de forma sistemática datos sobre cooperación provenientes de distintas fuentes, extendiendo un lenguaje estandarizado entre los actores del SINACID.
- Monitorear la implementación de las iniciativas y contribuir a garantizar la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo.
- Disponer de información necesaria para la evaluación de las iniciativas de cooperación ejecutadas en República Dominicana.
- Potenciar la elaboración de políticas basadas en evidencias.
- Difusión oportuna de información actualizada y de calidad, cumpliendo con los compromisos de transparencia y rendición de cuentas del Estado.
- Fortalecer el papel de veedor de la ciudadanía, democratizando el acceso a la información.
- Disminuir la duplicidad de esfuerzos

I.2 Módulos del SI-SINACID

El Sistema está compuesto por un conjunto de módulos que representan cada etapa del ciclo de gestión de las iniciativas, permitiendo registrar y dar seguimiento a toda la información generada en cada una de estas etapas.

Los módulos contemplados son:

- Negociación
- Iniciativas
 - Registro y seguimiento
 - Cursos, becas, voluntarios y envíos de expertos
 - Acciones puntuales/Ayuda humanitaria
- Oferta Dominicana de Cooperación Internacional
- Oportunidades
- Pagos a organismos internacionales

Cada uno de estos módulos cuenta con una herramienta de levantamiento que se adapta a la información que se produce en cada fase de gestión de las iniciativas de cooperación internacional. Actualmente se cuenta con el desarrollo conceptual y en formato xls de los

módulos de Negociación, Iniciativas, Cursos, becas, voluntarios y envíos de expertos y Acciones puntuales/Ayuda humanitaria.

La DACCI en conjunto con la DTIC está trabajando en la transición del formato xls a una aplicación informática especializada para el registro y reporte de datos sobre Cooperación Internacional. Hasta la fecha, se cuenta con el desarrollo informático de los módulos Iniciativas y Negociación, dichos módulos se encuentran en proceso de pilotaje y son en los que se concentra este manual.

I.3 Cobertura de los datos del SI-SINACID

El SI-SINACID registra iniciativas de cooperación internacional no reembolsables, las cuales refieren a cualquier acción de cooperación internacional que tiene por objetivo modificar un aspecto o área concreta del país. Se materializan a través de instrumentos tales como programas, proyectos, transferencias de conocimientos, apoyos presupuestarios y acciones puntuales desarrolladas por diversos actores del SINACID (MEPyD, 2017).

Bajo este término se incluyen acciones de cooperación en las que el país se involucra desde distintos roles: de demanda —es decir, donde únicamente se beneficia—; de doble vía —donde el país oferta y también recibe—; y de oferta, donde el país es quién facilita la acción. De manera concreta, el Sistema recoge aquellas acciones de cooperación internacional que cumplen con las siguientes condiciones:

- Son financiadas con recursos no reembolsables (de donación), total o parcialmente. Esto quiere decir que no se incluyen los préstamos concesionales de Ayuda Oficial al Desarrollo a menos que contengan una partida no reembolsable valorizada y especificada en los términos del acuerdo.
- Tienen como objetivo aportar al desarrollo, más allá de una ayuda circunstancial. Se excluyen los recursos destinados al alivio de la deuda, solventar los costes administrativos del cooperante, asistencia humanitaria en emergencias, ayuda militar y gastos en paz y seguridad (por su relación a la ayuda militar). Las acciones de corto plazo o puntuales se incluyen siempre y cuando tengan un impacto directo o indirecto en sectores de desarrollo o en otras intervenciones de cooperación que cumplen la característica.
- Son financiadas con recursos movilizados por países, agencias oficiales y organismos de cooperación internacional o por el sector privado internacional. También se incluyen acciones financiadas con recursos privados nacionales, siempre y cuando sean movilizadas por actores de la cooperación internacional.
- Se encuentran en alguna de las diferentes etapas de ciclo de gestión, pueden estar en proceso de negociación, aprobadas, en implementación o pendientes de iniciar (ya formuladas y con aprobación).

I.4 Fuentes de información del SI-SINACID

El Sistema de Información se alimenta de diferentes fuentes para su construcción. Estas pueden ser internas y externas al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Dentro de la primera categoría se encuentran las direcciones del Viceministerio de Cooperación Internacional y otras áreas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. En la segunda, las instituciones públicas, organismos y agencias cooperantes.

2. Fuentes de información del SINACI

Módulo	Fuente de información	Periodicidad del levantamiento
Iniciativas	Internas: Direcciones VIMICI y DGIP Externas: Instituciones públicas y Socios cooperantes	Trimestral
Negociación	Internas: Direcciones VIMICI	Trimestral
Cursos, becas, voluntarios y envíos de expertos	Internas: DIGECOOB	Anual
Acciones puntuales/Ayuda humanitaria	Internas: Direcciones VIMICI Externas: Instituciones públicas y Socios cooperantes	Anual/eventualidad

Aunque el marco legal asigna al VIMICI la función de administrar el Sistema de Información del SINACID, no se dispone de forma explícita la obligatoriedad de reporte por parte del resto de los actores. Actualmente, los registros se limitan a las iniciativas en seguimiento por las direcciones del VIMICI y aquellas que reportan algunas fuentes externas, es decir, los datos del Sistema no corresponden al total de iniciativas de cooperación que benefician a la República Dominicana y no se dispone de una estimación del nivel de subregistro.

A partir del año 2020, con el cambio de gestión, se introdujeron mejoras al SI-SINACID que han favorecido la calidad y cobertura de la data que se recopila de los distintos actores. De manera particular, ha tenido un impacto positivo la realización de levantamientos periódicos¹ de las fuentes externas y la definición e implementación de procesos que implican el reporte de acciones de cooperación al MEPyD, como el procedimiento de emisión del dictamen de no objeción² para la ejecución de una iniciativa.

¹ Actualmente, los levantamientos de fuentes externas se realizan con periodicidad anual. Sin embargo, las mejoras del SI-SINACID aun en implementación apuntan a reducir este intervalo de tiempo de forma gradual, hasta poder realizar levantamientos trimestrales.

² Resolución Núm. 17-2022 que aprueba el Procedimiento operativo para la solicitud y criterios de obligatoriedad de los Códigos SINACID, SNIP y carta No Objeción SINACID para los proyectos de Cooperación Internacional.

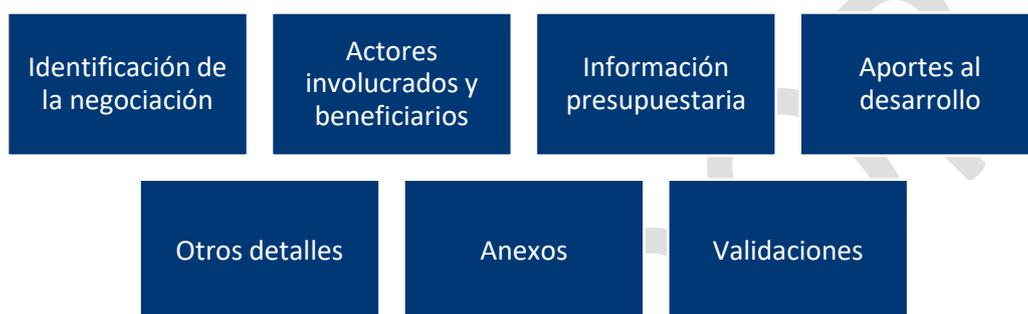
MÓDULO NEGOCIACIÓN

SI-SINACID

MÓDULO NEGOCIACIÓN

El módulo de negociación cumple una función mixta, en tanto atiende el objetivo de dar seguimiento a los procesos de negociación que son gestionados por las direcciones del Viceministerio de Cooperación Internacional y de proporcionar información estadística sobre dichos procesos. Lo anterior permite conocer las líneas de trabajo que están apoyando los socios cooperantes y dar información oportuna sobre el contenido de las negociaciones y donde se están colocando los esfuerzos de la cooperación.

4. Estructura del Módulo de Negociación SI-SINACID



II.1 Instrucciones de llenado

Se registrarán todos los convenios de cooperación internacional que se encuentran en proceso de negociación.

- Se registran todos los convenios de negocios o financiados con fondos de la Cooperación Internacional, esto incluye los acuerdos marcos o básicos de cooperación firmados con países y/o organismos y las Estrategias, marcos generales y comisiones mixtas de cooperación con organismos y países.
- Las únicas iniciativas que deben ser registradas son aquellas que están en proceso de negociación por las direcciones del Viceministerio de Cooperación Internacional, al momento de los procesos ser cerrados o aprobados no se continúan actualizando los registros de negociación.
- Para cerrar los procesos de negociación, la información final registrada debe de coincidir con la contenida en los documentos de respaldo de la negociación.
- Una vez cerrado el proceso, para proceder a completar el registro es necesario contar con la documentación que formaliza la iniciativa, ya sea un acta de comixta, acuerdos de subvención, convenio, documentos de descripción de la iniciativa, documentos de formulación (ya aprobados), memorándums de entendimiento, disposiciones técnicas administrativas, abstracto de proyecto u otra documentación que contenga la información oficial de la iniciativa.

II.2 Guía de llenado

El Módulo de negociación se compone de siete bloques que agrupan 65 variables. Estas variables nos permiten recolectar información sobre la característica de las iniciativas e identificar:

- Información general sobre los beneficiarios e información territorial de las iniciativas
- Actores responsables de la ejecución.
- Desglose de partidas presupuestarias y aspectos financieros.
- Vinculación de las iniciativas con los instrumentos de planificación y las cuentas nacionales.

Identificación de la negociación

Información general

1. Nombre del acuerdo o iniciativa

Definición: Se refiere al nombre del tipo de documento firmado entre el cooperante y el Viceministerio, incluyendo los detalles que estén especificado.

Instrucción: Escribir el nombre del documento firmado, país, fecha o año de realización según aplique.

Ejemplo: Proyecto de restauración de cuencas hidrográficas del Norte de la República Dominicana

2. Origen de la cooperación

Definición: Fondo, marco o programa global del cual provienen los recursos y en el cual se inscribe la iniciativa.

Instrucción: Selecciones sí o no según corresponda.

Ejemplo: Programa Indicativo Nacional (PIN), Comixta Chile-RD 2021, TCF-II.

3. Tipo de negociación

Definición: Se refiere al tipo de acción o acuerdo en torno al cual gira la negociación, ya sea una iniciativa de cooperación, un documento de acuerdo país, una declaración de intención, entre otros.

Instrucción: Seleccione el tipo de negociación que aplique en cada caso.

Categoría	Definición
Donación	Apoyo que consiste en el acuerdo de la entrega directa de bienes.
Documento de acuerdo país	Esta categoría agrupamos aquellos instrumentos que resultan de reuniones y negociaciones que se realizan cada cierto tiempo para acordar las áreas, términos y líneas generales de la cooperación para un periodo determinado.
Iniciativa	Refiere a cualquier acción de cooperación internacional que tiene por objetivo modificar un aspecto o área concreta del país.
Memorándums de entendimiento	Documento que establece un acuerdo menos formal, no obligatorio, en el que se fijan pautas para un entendimiento preliminar entre las partes, y que manifiestan intención de celebrar un futuro convenio de cooperación.
Declaración de intención	Documento que describe las bases de un futuro acuerdo que se formalizará con la suscripción de un convenio.
Fondo de oportunidad	Este tipo de instrumento por lo general se da en organismos multilaterales, en asociación o alianza con actores de otros sectores, con el propósito de abordar un problema global.
Otros	Esta opción recoge las categorías de negociación que no cumplan con ninguna de las descripciones de las categorías detalladas anteriormente.

4. Objetivo general

Definición: Finalidad que tiene prevista cumplir la iniciativa con la ejecución de sus actividades.

Instrucción: Reporte el objetivo general tal cual se establece en la documentación de respaldo de la iniciativa.

5. Temática principal

Definición: Área principal en la que se enmarca o impacta la iniciativa.

Instrucción: Basado en la descripción de la iniciativa, sus objetivos, resultados y demás elementos sustantivos, según se establece en los documentos de respaldo, seleccione la temática principal correspondiente.

Categoría	Definición
Actividades deportivas, recreativas y religiosas	Abarca las intervenciones que favorecen la oferta deportivo-recreativa o apoyan este sector. Incluye la mejora, ampliación o creación de programas de deporte o recreativos, la inversión en infraestructura de instalaciones deportivo-recreativas, la adecuación de espacios de esparcimiento, entre otras acciones que se dirigen a este mismo fin. Se excluye lo relacionado directamente al arte y la cultura, pues se captura en una temática específica.
Agua y saneamiento	Contempla intervenciones orientadas al manejo y conservación del recurso hídrico o cuyo propósito sea garantizar el acceso a agua potable y el correcto tratamiento de aguas residuales. Incluye acciones relacionadas a la seguridad del agua, manejo de cuencas, planificación y normativas para gestión

Categoría	Definición
	del recurso, construcción de infraestructura, gestión de aguas residuales, entre otras.
Arte y cultura	Abarca acciones cuyo objetivo sea impactar en los sectores del arte y la cultura. Incluye acciones de apoyo al quehacer artístico y la gestión cultural, música, baile, gastronomía, cinematografía, hasta intercambios culturales, protección del patrimonio cultural, entre otros.
Ciencia, tecnología, comunicación e innovación	Abarca las intervenciones que se orientan a optimizar procesos, fortalecer la recolección y procesamiento de información e incorporar nuevas herramientas tecnológicas para la resolución de problemáticas. Incluye el apoyo a la investigación para el desarrollo, adquisición y/o desarrollo de equipos, el impulso de políticas públicas e institucionales para comunicación, tecnología, transformación digital e innovación, entre otras acciones vinculadas.
Comercio	"Refiere a intervenciones que se vinculan o apoyan actividades de compra-venta de mercancías en el mismo estado en que fueron adquiridas, es decir, sin transformación. Incluye acciones de investigación, planificación, diseño de políticas y normativas relativas a esta actividad económica; apoyo a las instancias rectoras en la materia; análisis y aplicación de acuerdos comerciales; actividades de promoción del comercio o apoyo a quienes se dedican a esta actividad, fortalecimiento de las cadenas de suministros, simplificación y armonización de procedimientos de importación y exportación, apoyo a los departamentos de aduanas, reformas arancelarias y desarrollo de capacidades en materia de comercio."
Desarrollo rural	Refiere a iniciativas que tienen por objetivo principal mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. Abarca intervenciones de investigación, planificación y diseño de políticas para el desarrollo de las zonas rurales, mejora de la infraestructura y los servicios sociales en los territorios rurales, entre otros. En caso de ser intervenciones vinculadas con la creación de empleo en estas zonas, estas deben de ser clasificadas en la temática "Empleo" y colocar como temática secundaria "Desarrollo rural". De igual forma, aquellas iniciativas vinculadas con la actividad agropecuaria en la zona rural dependerán del objetivo general de la iniciativa para decidir si clasificar en la temática "Sector agropecuario" o "Desarrollo rural". Si la intención principal de la iniciativa es contribuir a la calidad de vida de la población rural, clasificar como "Desarrollo rural", si se busca fortalecer la actividad agropecuaria clasificar como "Sector Agropecuario".
Desarrollo urbano	Abarca acciones vinculadas a la planeación e intervención del medio urbano para la constitución de ciudades habitables en condiciones de bienestar, sostenibles y eficientes, considerando sus aspectos sociales, financieros y físicos, así como los retos que acarrea el crecimiento poblacional y el de las propias ciudades. Se incluyen acciones relacionados a la creación y gestión de infraestructura urbana (aceras, vías locales, parques, áreas verdes...), la planeación de las ciudades desde principios de sostenibilidad e inclusión, así como otras intervenciones que se orientan a la mejora de la calidad de la vida urbana. Se excluyen las intervenciones a nivel de carreteras de la red

Categoría	Definición
	primaria o troncal y de la red secundaria o regional, las cuales corresponden con temática específica de "Transporte".
Educación	Refiere a intervenciones orientadas a mejorar la calidad del sistema educativo en todos sus niveles, incluyendo la formación técnica y técnico-profesional. Abarca desde apoyos en materia de gestión y normativas de todo el Sistema Nacional de Educación, considerando los sectores público y privado; capacitación y mejora de las condiciones de vida del docente, mejora de los programas educativos, inversión en infraestructura escolar, así como otras acciones que pretendan impactar la educación en sentido amplio.
Empleo	Refiere a intervenciones que buscan la creación de oportunidades a través del fortalecimiento del mercado de trabajo. Abarca el diseño e implementación de políticas de empleo, acciones para disminuir la informalidad, fomento de la protección laboral, fortalecimiento de la demanda de trabajo, entre otras.
Fortalecimiento institucional	Refiere a intervenciones orientadas al desarrollo organizacional o la mejora de la gestión pública. Contempla las acciones que inciden en la forma en cómo se organizan y se realizan las tareas en las instituciones para lograr los resultados propuestos. Incluye aspectos como la planificación, producción de datos, transparencia, rendición de cuentas, digitalización, entre otros.
Generación y suministros de energía	Abarca las intervenciones que consideran los procesos necesarios para garantizar el acceso de energía permanente y de calidad. Incluye acciones vinculadas a generación, transmisión, distribución y comercialización, regulación de las energías en todas sus formas, expansión de las energías renovables, mejora o ampliación de la infraestructura energética, entre otros.
Género	Refiere a las iniciativas que tienen como objetivo principal la igualdad y equidad de género, es decir, que buscan garantizar e igual acceso de hombres y mujeres a condiciones para el ejercicio de sus derechos, sin distinción por su sexo. Abarca acciones para promover la participación social, política y económica de las mujeres, fomentando su autonomía; así como la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas; el fomento de masculinidades positivas; la prevención, atención y sanción de la violencia de género, la construcción de una cultura de paz, respeto y convivencia armoniosa entre hombres y mujeres, entre otros.
Gestión de riesgo	Conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos. Abarca acciones de fortalecimiento de los sistemas de información y alerta temprana, el diseño e implementación de los planes y protocolos de respuesta a emergencias y desastres y otras medidas orientadas a la mitigación del riesgo.
Industria	Refiere aquellas iniciativas que buscan fortalecer y modernizar el sector industrial nacional. Abarca acciones relacionadas con el diseño e implementación de la política industrial, planificación y programas; fortalecimiento

Categoría	Definición
	institucional y asesoramiento; mejora y ampliación de la infraestructura industrial, adquisición de maquinarias, promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico del sector, entre otros.
Justicia	Abarca las intervenciones que buscan fortalecer el Sistema de Justicia nacional. Incluye acciones de fortalecimiento institucional de las instancias del poder judicial, la mejora del acceso a la justicia, la modernización del marco regulatorio, así como otras que tengan como objetivo principal el desarrollo de sociedades más justas.
Medioambiente y cambio climático	Considera las intervenciones de cooperación orientadas a la preservación, conservación y protección de los recursos naturales. Contempla la mejora del marco regulatorio, la gestión eficiente de los recursos, medidas de respuesta y adaptación al cambio climático, acciones para descarbonizar la economía, fomento de la producción y el consumo sostenible, la investigación e innovación tecnológica orientada a la sostenibilidad, manejo adecuado de desechos, entre otras. Se excluye lo relacionado directamente al recurso hídrico, pues se captura en una temática específica.
Migración	Abarca las intervenciones dirigidas a fortalecer la política migratoria, fomentar la migración segura y ordenada y asegurar el respeto de los derechos de las personas migrantes. Incluye acciones para abordar la migración irregular, mejorar los sistemas de contratación de mano de obra migrante, fortalecer la respuesta transnacional al tráfico y trata de seres humanos, hasta estrategias eficaces para garantizar la protección internacional y el derecho de asilo, el acceso a la justicia y la asistencia a las personas desplazadas.
Minería	Iniciativas que buscan impactar en la actividad de extracción de minerales, incluyendo la regularización y modernización del sector de cara a la sostenibilidad y la seguridad. Abarca el diseño y mejora de políticas de las industrias extractivas, legislación minera, inventario de recursos minerales, sistemas de información, capacitación en extracción responsable, la investigación e innovaciones en los procesos de extracción.
MIPYMES	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Incluye acciones orientadas a su fortalecimiento, a través de asesoría, capacitaciones, equipamiento; la adopción de medidas regulatorias, programas de fomento, promoción de la innovación y cualquier otra medida que beneficie las MIPYMES.
Protección y asistencia social	Refiere a intervenciones cuyo objetivo busca reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas. Abarca acciones que apoyen la erradicación de la pobreza en todas sus formas (monetaria y multidimensional), la promoción de la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y otras intervenciones que fortalezcan los programas focalizados a dicha población.

Categoría	Definición
Relaciones internacionales	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar el desarrollo armonioso y provechoso de los vínculos e interacciones que establece el Estados dominicano con otros gobiernos y actores transnacionales. Contempla acciones de fortalecimiento institucional en la materia, diseño de políticas y programas, apoyo para la gestión eficaz de la cooperación internacional, apoyo al desarrollo de espacios de intercambio con la comunidad internacional, entre otros.
Salud y seguridad social	Aplica a iniciativas que tienen por objetivo principal garantizar el derecho a la salud de la población. Incluye acciones para fortalecer el financiamiento público de la salud, la mejora de la calidad y cobertura de los servicios en todos los niveles de atención, las acciones preventivas y de educación en salud, la inversión en infraestructura, equipamiento, capacitación, investigación e innovación en salud, la dignificación de las condiciones del personal del sector, entre otras intervenciones que promuevan el acceso equitativo a la salud de calidad.
Sector agropecuario	Iniciativas que buscan incidir en la actividad agropecuaria (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y demás) y en las condiciones de quienes la desarrollan. Incluye intervenciones de diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas sectoriales; apoyos para el incremento de la producción y mejora de la calidad; el fomento de la seguridad alimentaria desde el ámbito de la producción de alimentos; la inversión en infraestructura de producción como riego, invernaderos; así como otras acciones cuyo objetivo pretende impactar a este sector.
Sector financiero	Se consideran aquellas intervenciones que contribuyen al buen desempeño y sostenibilidad del sistema financiero. Abarca acciones de educación financiera para las y los ciudadanos, promoción del acceso a financiamiento, medidas para fortalecer las normas, políticas, programas y actores del sector, entre otros.
Seguridad ciudadana	Refiere a intervenciones que aportan a la garantía de la paz pública por medio de la prevención y sanción de delitos y faltas contra el orden público. Abarca acciones de promoción de la convivencia pacífica, apoyo a las políticas de prevención, fortalecimiento de la Policía Nacional, mejora de los programas de reintegración social, entre otros.
Transporte	Abarca las intervenciones orientadas a expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte urbano e interurbano. Incluye el diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas de transporte; fortalecimiento institucional de los actores del sector; la construcción y mantenimiento de infraestructura vial y adquisición de medios de transporte; medidas de educación, seguridad vial y otras acciones relacionadas. Se exceptúan las intervenciones a nivel de calles y vías de comunicación que componen la red interior de las comunidades, las cuales deben clasificarse en la temática de "Desarrollo urbano".

Categoría	Definición
Turismo	A esta temática se alinean las intervenciones relacionadas con el fortalecimiento y modernización del sector turismo y aquellas que contemplan acciones para garantizar la sostenibilidad del sector. Abarca desde temas que promueven el turismo sostenible y adaptación del sector a las consecuencias del cambio climático, la reforma de políticas turísticas, hasta iniciativas que buscan mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la inclusión, atender el carácter estacional de la demanda, y elevar la calidad y el atractivo de la oferta turística. También se alinean con esta temática iniciativas dirigidas a desarrollar, gestionar y promover destinos locales, así como aquellas que buscan diversificar las ofertas turísticas, promover la digitalización del sector, ampliar y aclarar regulaciones a las actividades turísticas, además de aquellas cuya intención es capacitar al personal y fortalecer las capacidades en el sector.
Vivienda y servicios comunitarios	Refiere a las intervenciones que contemplan acciones para impulsar el desarrollo comunitario, mejorar la calidad de las viviendas y de los servicios a los cuales las personas tienen acceso. Abarca desde temas de mitigación de manera sostenida y sostenible el déficit habitacional, producción de nuevas viviendas y la elevación de la calidad de las existentes hasta temas de incentivo a entornos dignos, adecuados y proclives al desarrollo integral de las personas, manejo de desechos y recogida de basura, entre otras iniciativas que pretendan impactar la vivienda y los servicios comunitarios.
Otra	Especifique en caso de que la temática que apoya la iniciativa no se encuentra contenida en el listado.

6. Etapa de la negociación

Definición: Indica la fase del ciclo de negociación en la cual se encuentra la iniciativa o acuerdo.

Instrucción: Escoja la etapa en la que se encuentra la negociación al momento del registro.

Categoría	Definición
En proceso de revisión o formulación/ elaboración del perfil de la iniciativa	En esta etapa se están definiendo los detalles de la iniciativa. En el caso de los acuerdos, se están revisando las condiciones.
Identificación	Se está en proceso de selección y/o análisis de las posibles iniciativas que pueden conseguir apoyo.
Aprobado	Esta etapa aplica cuando se ha formalizado la negociación, ya sea una iniciativa o un acuerdo país.
Rechazada/cancelado	Esta etapa se refiere a cuando por alguna razón la iniciativa no llega a concretarse o el acuerdo no llega a formalizarse, ya sea por ser rechazada por el cooperante o por el país.

Resultados esperados

7. Resultados esperados

Definición: Son los efectos esperados como consecuencia de la ejecución de la iniciativa.

Instrucción: Reporte los resultados esperados tal cual se establecen en los documentos de respaldo de la iniciativa.

8. Actividades por resultados

Definición: Son las acciones específicas planificadas en el marco de la iniciativa para alcanzar los objetivos propuestos.

Instrucción: Especifique las actividades planificadas para cada uno de los resultados de la iniciativa.

Cronograma de negociación

9. Fecha de inicio

Definición: Fecha en la que inicia el proceso de negociación.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/". Para aquellos procesos de negociación que no cuentan con la información específica de día de inicio y solo especifiquen el mes y/o el año de finalización se tomara como fecha el ultimo día calendario del mes o año establecido.

10. Fecha de cierre

Definición: Fecha en la que se termina el proceso de negociación de la acción o acuerdo de cooperación, ya sea por motivo de aprobación o cancelación.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/". Para aquellos procesos de negociación que no cuentan con la información específica de día de cierre y solo especifiquen el mes y/o el año de finalización se tomara como fecha el ultimo día calendario del mes o año establecido.

11. Actividades realizadas a la fecha en la Negociación

Definición: Actividades realizadas o puestas en marcha por la dirección de cooperación responsable como parte del proceso de negociación.

Instrucción: Especificar que actividades relacionadas al proceso de negociación se están realizando.

Ejemplo: Revisión del perfil con la sectorial.

12. Duración estimada de la iniciativa (en meses)

Definición: Es la duración operativa en meses que se espera dure la implementación de la iniciativa.

Instrucción: En caso de no estar estipulada, se calcula como la diferencia del tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de ejecución y de cierre original o nueva de cierre operativo según corresponda, en formato mes. No debe tomarse nunca como límite superior temporal la fecha de finalización, ya que se requiere la duración operativa de la iniciativa.

Actores involucrados y beneficiarios

Cooperantes

13. Tipo cooperante

Definición: Clasificación a la cual pertenece el socio cooperante.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

Categoría	Definición
Agencia	Institución con atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo en representación de un país.
Embajada	Es una misión diplomática permanente, y supone una representación de un país en otro, que se ofrece como anfitrión.
Organismo financiero	Institución supranacional o intergubernamental cuya actividad se orienta a la financiación del desarrollo global, la estabilidad financiera, la cooperación financiera o el desarrollo regional. Puede reunir a personas físicas o jurídicas de carácter público o privado,
Organismo regional	Organización internacional de alcance regional. Se integrada por Estados de una misma área geopolítica y orienta su trabajo al mantenimiento de la paz, seguridad internacional y a la promoción del desarrollo
País	Territorio constituido en Estado soberano. Aplica cuando la cooperación proviene de una entidad gubernamental central o federal, distinta a la agencia de cooperación y a las embajadas.
Sistema de Naciones Unidas	Conjunto de entidades conformado por la Organización de Naciones Unidas y organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas.
Entidad subnacional	Forma genérica que hace referencia a las instancias locales de gobierno. Las denominaciones específicas pueden variar según la organización político-administrativa de los países, por ejemplo, municipio, estado, comunidad autónoma, entre otros.
Unión Europea	Es una comunidad política de derecho constituida en régimen sui generis de organización internacional fundada para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los Estados y las naciones de Europa
Sector privado o ASFL	Entidades privadas, con o sin fines de lucro, que no están controladas por el Estado

14. Agencia u organismo cooperante

Definición: Nombre de la agencia u organismo que provee los fondos en la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Seleccione el nombre del organismo, agencia o país cooperante. Si el nombre del socio cooperante no se encuentra listado en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

15. Siglas de la agencia, país u organismo cooperante principal

Definición: Abreviatura del nombre de la agencia, país u organismo que provee los fondos en la iniciativa de cooperación

Instrucción: Campo autocompletado

Ejemplo: AECID

16. País cooperante principal

Definición: Nombre del país que provee los fondos de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Campo autocompletado

Ejemplo: España

17. Vía de canalización

Definición: Medio por el que se canalizan los apoyos en función de las características del cooperante principal.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Cooperación Multilateral	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos multilaterales, financieros y no financieros, así como fondos globales o multicooperantes.
Cooperación Bilateral	Aplica cuando el flujo de recursos se produce entre administraciones públicas centrales/federativas de dos países.
Privada	Aplica cuando el flujo de recursos proviene de donaciones corporativas, fundaciones y organizaciones de sociedad civil.
Descentralizada	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de gobiernos subnacionales del país socio cooperante y hacia fuentes oficiales o equivalentes en el país receptor u otros actores públicos o privados.
Cooperación Regional	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos o mecanismos regionales institucionalizados.

18. Características de la relación

Definición: Describe la relación que se establece entre las partes, atendiendo al nivel de desarrollo económico del socio cooperante principal y el país receptor.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Norte-Sur	Se refiere a las iniciativas provenientes de países considerados desarrollados.
Sur-Sur	Se refiere a las iniciativas provenientes de países considerados de menor grado relativo de desarrollo.

Ejecutores

19. Tipo de institución responsable de la ejecución física

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución ejecutora

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

Categoría	Definición
Poder legislativo	Está constituido por la Cámara de Diputados y el Senado.
Poder judicial	Está constituido por el Consejo del Poder Judicial (CPJ), Consejo Nacional de la Magistratura, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales (DNMC), Dirección Nacional de Registro de Títulos (DNRT), Oficina Nacional de Defensa Pública y la Suprema Corte de Justicia (SCJ).
Órganos constitucionales extra-poder o con autonomía reforzada	Está constituido por el Banco Central (BCRD), Cámara de Cuentas (CCRD), Defensor del Pueblo (DP), Junta Central Electoral (JCE), Tribunal Constitucional (TC) y Tribunal Superior Electoral (TSE).
Poder ejecutivo	Está constituido por los distintos ministerios; consejos, comisiones y comités; direcciones generales; coordinación de gabinetes y el resto de los organismos descentralizados.
ASFL nacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) nacionales.
ASFL internacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) extranjeras.
Empresa privada nacional	Entidad nacional con fines de lucro.
Empresa privada internacional	Entidad extranjera con fines de lucro.
Agencia, país u organismo internacional	Entidad internacional o de un gobierno extranjero.
Academia	Institución educativa de carácter público o privado.

20. Institución responsable de la ejecución física

Definición: Institución responsable de llevar a cabo la totalidad o la mayor parte de la ejecución física de las actividades de la iniciativa.

Instrucción: Escoja la institución responsable de la ejecución física. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, indique el nombre completo y las siglas en paréntesis.

21. Tipo de institución responsable de la ejecución financiera

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución responsable de la ejecución financiera.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

22. Institución responsable de la ejecución financiera

Definición: Entidad que recibe los desembolsos y/o efectúa las compras y contrataciones de bienes y servicios de la iniciativa.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución responsable de la ejecución financiera. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Población objetivo o beneficiaria

23. Población o institución objetivo/beneficiaria

Definición: Población o institución que se beneficiará de manera directa por la iniciativa. Es el grupo para el cual se identifica la necesidad que se intenta satisfacer a través de la intervención de cooperación definida.

Instrucción: Describa brevemente quienes son los beneficiarios directos de la iniciativa e indique la cantidad si dispone de este dato.

24. Grupo poblacional beneficiario principal

Definición: Clasificación que permite agrupar a la población beneficiaria atendiendo a sus características demográficas u otras condiciones de interés desde el punto de vista de la política pública.

Instrucción: Seleccione el grupo poblacional que aplique.

- Adolescentes
- Adolescentes embarazadas
- Adultos mayores
- Amas de casa
- Empresarios y empresas
- Estudiantes
- Hombres en general
- Instituciones públicas y/o empleados/empleadas
- Mujeres Embarazadas
- Mujeres en general
- Mujeres jefas de hogar
- Niños y niñas con edades menores entre 0 y 5 años
- Niños, niñas y adolescentes
- Personas viviendo con VIH
- Personas víctimas de violencia
- Población adulta joven
- Población con discapacidad
- Población con diversidad religiosa
- Población descendiente de inmigrantes haitianos
- Población en condición de pobreza
- Población en general
- Población migrante
- Población rural

Alcance territorial

25. Alcance territorial

Definición: Distingue si la iniciativa contempla acciones concretas a nivel de demarcaciones territoriales específicas o incide de forma general en el territorio nacional.

Instrucción: Escoja "Nacional" en caso de que la ejecución de la iniciativa incida en todo el territorio del país a nivel general. Si contempla acciones concretas a nivel de territorios específicos, seleccione el alcance correspondiente.

Tome en cuenta que algunas iniciativas territoriales inciden en todas las demarcaciones de un nivel específico, beneficiando a todo el país. Estas se diferencian del alcance nacional porque inciden mediante acciones concretas en cada territorio, no de forma general.

Categoría	Definición
Nacional	Los beneficios de la ejecución de la iniciativa se presentan en todo el territorio nacional de forma general, sin recurrir a intervenciones directas en territorios específicos.
Regional	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas en una o varias de las diez (10) regiones de desarrollo del país.
Provincial	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas en una o varias de las provincias del país.
Municipal	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas en uno o varios municipios del país.
Local	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas a nivel de un distrito municipal, paraje o sección, barrio o comunidad.

26. Especifique el territorio

Definición: Se refiere a los territorios específicos que resultarán beneficiados con la implementación de la iniciativa

Instrucción: Basado en la documentación de la iniciativa seleccione el nombre(s) del territorio(s) beneficiado(s)

Otros países beneficiarios

27. Rol país:

Definición: Función que desempeña el país en las iniciativas de cooperación internacional.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que el país sea oferente y receptor simultáneamente, de lo contrario elija "No".

Categoría	Definición
No= Demanda	Se refiere a las iniciativas donde el país únicamente participa como beneficiario de la intervención.
Sí= Doble vía	Identifica si el país comparte experiencias o capacidades en el marco de la iniciativa, es decir, si funge un rol de oferente además de ser receptor.

28. Países beneficiarios:

Definición: Opción que permite especificar los países que se benefician de las experiencias o capacidades compartidas por República Dominicana.

Instrucción: En caso de que el “Rol país” sea igual a “Doble vía”, especifique los países que se benefician de las experiencias o capacidades compartidas por República Dominicana en el marco de la iniciativa.

Información presupuestaria

General

29. Moneda presupuesto

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos para la iniciativa.

Instrucción: Seleccione la moneda correspondiente según se especifica en la documentación presupuestaria de la iniciativa. Si la moneda no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Categoría	Definición
USD	Dólar estadounidense
CAD	Dólar canadiense
EUR	Euro
CHF	Franco Suizo
GBP	Libras esterlinas
CLP	Peso chileno
DOP	Peso dominicano
MXN	Peso mexicano
RMB	Renminbi
JPY	Yen japonés
CNY	Yuan chino
KRW	Won surcoreano
Otra	Especifique

30. Presupuesto total

Definición: Monto que representa el valor monetario total de la iniciativa, incluyendo los diversos tipos de aportes y contrapartidas.

Instrucción: Escriba el monto en la moneda previamente especificada sin separador de millares (use punto "." para los decimales).

31. Condiciones de la cooperación

Definición: Identifica si la concesión de los recursos de cooperación está sujeta al requisito de reembolso (créditos o inversión) o no (donaciones o subvenciones).

Instrucción: Escoja la condición que corresponda.

Categoría	Definición
Cooperación no reembolsable	Recursos provistos por el socio(s) cooperante(s) que no requieren devolución.
Blending	La iniciativa de cooperación combina recursos reembolsables y no reembolsables.
Cooperación reembolsable	Recursos provistos por el socio(s) cooperante(s) que requieren devolución.

32. Naturaleza de los recursos

Definición: Refiere al tipo de recursos entregados por el/los socio(s) cooperante(s) para la ejecución de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Escoja la naturaleza que corresponda. En caso de que el socio cooperante contrate una agencia implementadora para ejecutar la iniciativa, la naturaleza se definirá en función de la forma en la que a esta se entregan los recursos.

Categoría	Definición
Cooperación financiera	Transferencia de recursos financieros que ejecuta de forma directa el país o entidad receptora.
Cooperación técnica	Apoyos destinados a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la entrega de servicios de especialistas, formación, asistencias para la adopción de metodologías o procesos, entre otros. Algunos cooperantes consideran esta categoría como parte de la cooperación en especie. En nuestro caso, los apoyos antes mencionados y similares serán clasificados en esta categoría específica.
Cooperación en especie	Apoyo que consiste en la entrega directa de bienes. En caso de que se reciban servicios o asistencias, la naturaleza de los recursos se considerará técnica.
Cooperación financiera y técnica	Combinación de transferencia de recursos financieros y asistencia técnica.
Cooperación financiera y en especie	Combinación de transferencia de recursos financieros y entrega de bienes.
Cooperación técnica y en especie	Combinación de asistencia técnica y entrega de bienes

33. ¿Presupuesto compartido con otro país?

Definición: Se refiere a la existencia de otros países beneficiarios de los recursos de la iniciativa en entre los cuales se distribuyen el presupuesto.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que esta sea una iniciativa multipaís, en la que los recursos no se destinen exclusivamente a República Dominicana, de lo contrario especifique "No".

34. ¿La iniciativa está vinculada a un préstamo?

Definición: Esta variable identifica si la iniciativa apoya la ejecución de un préstamo vigente o futuro, aunque en sí misma no contemple recursos reembolsables.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que la iniciativa apoye la ejecución de un préstamo o sea la antesala a uno, aunque esta no sea una iniciativa blending. De lo contrario especifique "No".

Desglose presupuestario

35. Actor

Definición: Se refiere a los socios cooperantes, instituciones y/o empresas vinculadas a la ejecución de la iniciativa que aportan recursos para su implementación.

Instrucción: Escoja el actor para el cual realiza el reporte

36. Condición de la cooperación

Definición: Identifica si la concesión de los recursos de cooperación está sujeta al requisito de reembolso (créditos o inversión) o no (donaciones o subvenciones).

Instrucción: Escoja la condición que corresponda.

37. Naturaleza de los recursos

Definición: Refiere al tipo de recursos entregados por el/los socio(s) cooperante(s).

Instrucción: Escoja la naturaleza que corresponda.

38. Moneda

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos.

Instrucción: Basado en lo que especifica la documentación presupuestaria de la iniciativa escoja la moneda que corresponda.

39. Monto

Definición: Valor monetario de los recursos aportados.

Instrucción: Escriba el monto aportado por el actor seleccionado.

40. ¿La institución ejecutora cuenta con los recursos para asumir la contrapartida?

Definición: Especificar si la institución ejecutora cuenta con los recursos de contrapartida para la implementación de la iniciativa.

Instrucción: En caso de contar con los recursos hay que especificar que sí. Por el contrario, si es necesario gestionar los recursos por inversión pública o alguna otra alternativa, elegir No.

41. Cargar documento que certifique que la institución cuenta con los recursos

Definición: En caso de que la institución ejecutora cuente con los recursos de contrapartida para la implementación de la iniciativa anexar la documentación que certifique que se cuenta con los recursos.

Instrucción: Anexar la documentación que certifique que la institución cuenta con los recursos para asumir la contrapartida.

Aportes al desarrollo

42. Eje de la END

Definición: Identifica la vinculación a nivel de ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Realice un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de la iniciativa, tienen alguna relación con los ejes, objetivos y líneas de acción que establece la END. En caso de no estar vinculada, seleccione "No" en la pregunta "¿Está vinculada?".

43. Objetivo General de la END

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Ejes definidos en la END.

Instrucción: Indique el principal Objetivo general de la END al que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con la END no llegue a este nivel.

44. Objetivo Específico de la END:

Definición: Identifica la vinculación a nivel Objetivo específico de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Indique el principal Objetivo específico de la END al que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con la END no llegue a este nivel.

45. Eje transversal

Definición: Identifica si la iniciativa considera alguno de los ejes transversales definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Indique el principal eje transversal de la END contemplado por la iniciativa. Seleccione "No vinculada" si la iniciativa no pretende incidir en ninguno de los ejes transversales.

Política Transversal	Mandato
Derechos Humanos	Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de derechos humanos en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de vulneración de derechos, de discriminación o exclusión de grupos vulnerables de la población y adoptar acciones que contribuyan a la equidad y cohesión social.
Enfoque de Género	Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar el enfoque de género en sus respectivos ámbitos de actuación, a fin de identificar situaciones de discriminación entre hombres y mujeres y adoptar acciones para garantizar la igualdad y la equidad de género.
Sostenibilidad Ambiental	Todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas deberán incorporar criterios de sostenibilidad ambiental y adecuada gestión integral de riesgos.
Cohesión Territorial	En el diseño y gestión de las políticas públicas deberá incorporarse la dimensión de la cohesión territorial y asegurar la necesaria coordinación y articulación entre dichas políticas, a fin de promover un desarrollo territorial más equilibrado mediante la dotación de infraestructura, servicios y capacidades necesarias para impulsar el desarrollo de las regiones y los municipios menos prósperos y promociona estrategias regionales de desarrollo y competitividad que aprovechen la diversidad regional, con el concurso de los gobiernos locales y actores sociales, económicos y políticos de cada región.
Participación Social	Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	<p>En el diseño y ejecución de los programas, proyectos y actividades en que se concretan las políticas públicas, deberá promoverse el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento para mejorar la gestión pública y fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información, mediante la eficientización de los procesos de provisión de servicios públicos y la facilitación del acceso a los mismos.</p>
Responsabilidad Institucional	<p>La reglamentación de esta ley establecerá los organismos públicos responsables de velar por el cumplimiento de las disposiciones de este capítulo y definir los requisitos mínimos para la aplicación de las políticas transversales.</p>

46. Política priorizada PNPSP

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de la iniciativa tienen alguna relación con las prioridades del Gobierno establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

Instrucción: Realice un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con las prioridades del Gobierno establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). En caso de no estar vinculada, seleccione "No" en la pregunta "¿Está vinculada?".

47. Hipótesis de política

Definición: Identifica si la iniciativa se vincula a nivel de hipótesis de política del PNPSP, las cuales son propuestas de modificaciones positivas a través de las cuales se pretenden lograr los objetivos definidos en las políticas.

Instrucción: Indique la principal hipótesis de política del PNPSP a la que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con el PNPSP no llegue a este nivel.

48. Política transversal PNPSP

Definición: Identifica si la iniciativa considera alguna de las políticas transversales definidas en el PNPSP.

Instrucción: Indique la principal política transversal del PNPSP contemplada por la iniciativa. Seleccione "No vinculada" si la iniciativa no pretende incidir en ninguno de las políticas transversales.

49. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instrucción: Realizar un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En caso de que, si exista una vinculación seleccionar "Sí", en caso contrario elegir "No".

50. Meta del ODS

Definición: Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible a la que se enmarca las actividades de la iniciativa.

Instrucción: Identifique vinculación y coincidencias entre los objetivos y resultados esperados de la iniciativa y la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible seleccionado. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con los ODS no llegue a este nivel.

Otros detalles

51. ¿Requiere código SNIP?

Definición: Es un código único que asigna la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) a los proyectos de inversión pública que han sido formulados y evaluados bajo estándares de calidad establecidos en las Normas y Procedimientos Técnico del SNIP.

Instrucción: Especifique si la iniciativa según características requerirá un código asignado por la Dirección General de Inversión Pública (Código SNIP).

52. ¿Requiere carta de no objeción SINACID?

Definición: La no objeción o aval es un documento que funge como argumento a favor de la realización de una iniciativa. A través de una carta de no objeción el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como ente rector de la cooperación internacional no reembolsable, otorga el visto bueno para llevar a cabo dicha iniciativa.

Instrucción: Valiéndose de los criterios de asignación establecidos en la Resolución Núm 17-2022 del MEPyD indique si la iniciativa requiere o no Carta de No Objeción.

53. ¿Entran los fondos de esta iniciativa a la Cuenta Única del Tesoro (CUT)?

Definición: Identifica si la cooperación financiera contemplada en la iniciativa será canalizada mediante el Sistema de Cuenta Única del Tesoro Público (CUT), instrumento que tiene por objeto centralizar todos los recursos que percibe el Gobierno de la República Dominicana, con independencia de la fuente que los genere.

Instrucción: Seleccione sí o no según corresponda.

54. Próximos pasos a realizar en la negociación)

Definición: Conjunto de actividades programadas para realizar en el marco del proceso de negociación. Son acciones pendientes que ofrecen información adicional sobre el estado actual de la iniciativa y la forma en que se avanzará en el corto plazo.

Instrucción: Describa las acciones programadas separadas por barras (/). Ejemplo: Estamos a la espera de la documentación aprobada por el cooperante/Se espera para firmar el convenio el 20/08/2021.

Anexos

55. Anexar documentos

Definición: Opción para cargar los documentos oficiales de la iniciativa que respaldan los datos suministrados

Instrucción: Adjunte los documentos empleados para el llenado de la información de la iniciativa registrada.

56. Tipo de documento

Definición: Se refiere al nombre del documento base empleado para llenar los campos solicitados sobre las iniciativas de cooperación internacional. Dependiendo el tipo de cooperación existen diversos documentos, tales como actas de comixtas, acuerdos de subvención, convenios, documentos de descripción de la iniciativa y/o cualquier documento que formalice la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Especifique el tipo de documento que se está anexando.

57. Observaciones generales de registro

Definición: Campo para detallar aspectos relevantes sobre la iniciativa no contemplados en el resto del formulario, incluyendo notas o aclaraciones relativas al estado, información financiera y avances de ejecución, entre otras.

Instrucción: Detalle cualquier aspecto relevante sobre la iniciativa que no fue recogido en las secciones anteriores del formulario. Coloque las notas o aclaraciones que considere pertinente para una mayor comprensión de la iniciativa y de los datos suministrados.

MÓDULO INICIATIVAS

SI-SINACID

MÓDULO INICIATIVAS

El módulo de iniciativas cumple una función mixta, en tanto atiende el objetivo de proporcionar información estadística, así como de gestión, apoyando el seguimiento a las iniciativas de cooperación en sentido general y también al trabajo que realizan las direcciones de cooperación del VIMICI. Por tanto, esta herramienta del SI-SINACID se divide en distintos submódulos que separa las iniciativas de cooperación según sus características, con esto se facilita la interacción del usuario con el Sistema.

Políticas de llenado

- Se registran todas las iniciativas financiadas con fondos de la Cooperación Internacional, eso incluye los programas, proyectos, acciones puntuales vinculadas al desarrollo, asesorías, etc.
- El llenado del instrumento se realizará de manera periódica y dependiendo de la información que se recoja. En el caso de los submódulos de registro y seguimiento, las actualizaciones se realizan posterior al cierre de cada trimestre, a más tardar el día 5 luego de cada mes de corte (abril, julio, octubre, enero), este llenado será responsabilidad de los encargados del seguimiento de iniciativas de las direcciones del Viceministerio de Cooperación y de las instituciones públicas ejecutoras. En el caso del submódulo del CBVE, el levantamiento se realiza una vez al año, al final del trimestre 4.
- Es responsabilidad de los encargados de seguimiento de cada Dirección del VIMICI y de las instituciones públicas ejecutoras de iniciativas u otras entidades, reportar los datos correctos, así como notificar cualquier cambio.
- La persona responsable de la iniciativa debe proporcionar la documentación de respaldo que permita verificar las informaciones finales de la iniciativa.
- Para cada iniciativa se deben completar todos los campos que conforman el submódulo de Registro. Procurar no dejar campos vacíos y utilizar las categorías “No disponible” o “No aplica”, según corresponda.
- Los colaboradores designados de la DACCI tienen la responsabilidad de registrar las variables que son de llenado interno y actualizar información en caso de que se produzcan cambios en la iniciativa, siempre y cuando estas modificaciones estén sustentadas en los medios de verificación.

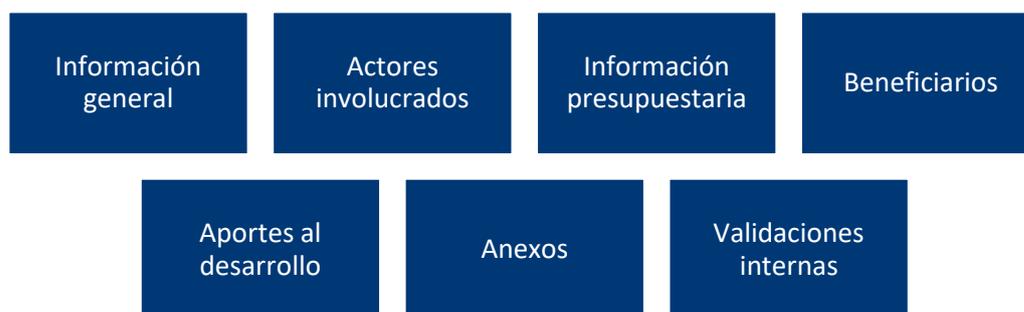
III. Submódulo de Registro

El submódulo de Registro es la herramienta en la que se registran las iniciativas de cooperación internacional aprobadas. Las variables abarcadas en este submódulo se cargan

una única vez y solo se modifican en caso se detecten errores en el registro que se realizó originalmente o se aprueben modificaciones en el marco lógico de la iniciativa o su presupuesto. Las actualizaciones de las iniciativas se capturan a través del submódulo de Seguimiento.

Registro se compone de siete bloques que recogen de las iniciativas:

3. Estructura del submódulo de Registro SI-SINACID



III.1 Instrucciones de llenado

Se registrarán todas las iniciativas de cooperación internacional aprobadas y en ejecución que se reciban en la República Dominicana o en las que el país es beneficiado, tomando en cuenta lo siguiente:

- La institución que registra la iniciativa debe de ser la encargada de la ejecución de esta o tener el rol de ser el responsable del seguimiento directo.
- Las únicas iniciativas que deben ser registradas son aquellas que están aprobadas, es decir, el documento de formalización de la iniciativa debe de estar firmado. Las que se encuentran en formulación y/o negociación, no serán consideradas para registrarse en esta herramienta hasta ser aprobadas.
- Para proceder a completar el Registro es necesario contar con la documentación que formaliza la iniciativa, ya sea un acta de comixta, acuerdos de subvención, convenio, documentos de descripción del proyecto, documentos de formulación (ya aprobados), memorándums de entendimiento, disposiciones técnicas administrativas, abstracto de proyecto u otra documentación que contenga la información oficial de la iniciativa.

Registro de iniciativas con componentes de préstamo, de cooperación mixta o blending

La naturaleza de la cooperación que combina condición de ser reembolsable con la no reembolsable se denomina “blending”, y para su oportuno registro, se debe tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Estas iniciativas cuentan con documentación que brinda información de la parte no reembolsable, posiblemente separada de la parte reembolsable. En ese sentido, se requerirá:

- El convenio o acuerdo de préstamo aprobado por el Congreso Nacional de la República Dominicana; que contiene monto total del préstamo, la moneda, tasas, entre otros detalles del acuerdo de pago de la información reembolsable;
- La documentación que describa la parte no reembolsable de la iniciativa de cooperación internacional.

III.2 Guía de llenado

El submódulo de Registro se compone de siete bloques que agrupan 70 variables. Estas variables nos permiten recolectar información sobre la característica de las iniciativas e identificar:

- Área de impacto geográfico e información territorial de las iniciativas
- Grupos poblacionales beneficiarios
- Actores responsables de la ejecución física y financiera
- Desglose de partidas presupuestarias y aspectos financieros en general; incluidas algunas variables que permiten recolectar información en caso de que la implementación de la iniciativa haya iniciado antes de ser registrada en el Sistema.
- Tipología, detalles de la modalidad y resumen de actividades de las iniciativas
- Vinculación de las iniciativas con los instrumentos de planificación

Información general

1. Nombre de la iniciativa

Definición: Se refiere al nombre de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Escriba el nombre de la iniciativa de cooperación según se establece en los documentos de respaldo. Incluya siglas entre paréntesis.

Ejemplo: Proyecto de Inclusión Productiva y Resiliencia de las Familias Rurales Pobres (PRORURAL)

2. Tipo de instrumento

Definición: Clasificación de la iniciativa atendiendo al alcance de las actividades o la forma en que se materializa la cooperación en el país receptor.

Instrucción: Escoja el tipo de instrumento según se especifica en los documentos de la iniciativa en función del volumen de financiación, plazos de ejecución y complejidad de la intervención.

Categoría	Definición
Programa	Conjunto de proyectos que guardan un lineamiento base común entre sí y cuyos objetivos suelen estar alineados con los planes estratégicos del país. También aplica a intervenciones que consideran distintos componentes a ejecutar en el largo plazo y que otorgan a la acción cierto nivel de complejidad. Se diferencia de un proyecto por ser de mayor escala, alcance o complejidad, según sus objetivos, duración y presupuesto.
Proyecto	Conjunto de actividades dirigidas a lograr un objetivo específico claramente definido, en una zona geográfica delimitada, dentro de un periodo de tiempo concreto y con un presupuesto determinado. La acción busca solucionar problemas específicos o mejorar una situación concreta y su delimitación temporal se circunscribe al mediano plazo. Un proyecto puede ser una intervención vinculada a un programa más amplio. Es el instrumento más común utilizado en la cooperación.
Transferencia de conocimientos y tecnología	Refiere a la transferencia de habilidades, tecnología, conocimientos, métodos, entre otros. Se concreta mediante la contratación o envío de expertos y voluntarios, el asesoramiento, intercambio de experiencias, la capacitación directa o el otorgamiento de becas. Su delimitación temporal suele circunscribirse al corto y mediano plazo. Es posible que algunas iniciativas de Transferencia de conocimientos tengan las mismas características de un "Proyecto", la particularidad reside en que son proyectos centrados en la entrega o intercambio de capacidades, tecnología y similares.
Apoyo presupuestario	Aportación de recursos financieros que se transfieren una entidad pública del país receptor como complemento de su presupuesto y sin asignar los recursos a un proyecto específico. Los fondos así transferidos son gestionados de acuerdo con los procedimientos presupuestarios del país receptor.
Acción puntual o intervención de desarrollo puntual	Se trata de iniciativas específicas de muy corto plazo que no exigen un desarrollo técnico complejo y que, por lo regular, no se enmarcan dentro de una estrategia de cooperación. Usualmente se materializan como una donación en especie, transferencia de conocimiento o de recursos financieros que atienden una necesidad puntual, pero que mantienen algún vínculo con intervenciones de desarrollo.
Otros	Esta opción recoge las acciones de cooperación que no cumplan con ninguna de las descripciones de las categorías detalladas anteriormente.

3. Código SNIP

Definición: Es un código único que asigna la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) a los proyectos de inversión pública que han sido formulados y evaluados bajo estándares de calidad establecidos en las Normas y Procedimientos Técnico del SNIP.

Instrucción: Especifique si la iniciativa posee o no un código asignado por la Dirección General de Inversión Pública (Código SNIP). En caso de que lo posea, especificar el código SNIP asignado.

4. Origen de la cooperación

Definición: Fondo, marco o programa global del cual provienen los recursos y en el cual se inscribe la iniciativa.

Instrucción: Escriba el nombre completo del fondo o programa de cooperación en el que se enmarca la iniciativa, seguido de las siglas entre paréntesis, según se establece en el convenio firmado o en los documentos de respaldo. En caso de no aplique, responda: "N/A".

Ejemplo: Programa Indicativo Nacional (PIN), Comixta Chile-RD 2021, TCF-II.

5. Tipo de iniciativa

Definición: Clasificación de la iniciativa según los resultados o productos principales que se obtendrán de su implementación.

Instrucción: Escoja la tipología correspondiente atendiendo a los productos principales que se obtendrán con la iniciativa. En caso apliquen varias tipologías, escoja la que corresponda al producto o componente al que se destinen mayores recursos.

Categoría	Definición
Capital fijo	Iniciativas orientadas a la creación, rehabilitación o ampliación de la capacidad instalada para la producción de bienes o la prestación de servicios. Se materializa en una obra física e incluye otros elementos que posibilitarán que una vez finalizada su ejecución esté en condiciones de entrar en operación.
Capital humano	Iniciativas vinculadas a la creación de capacidades y competencias del personal para un aumento de la eficiencia y la productividad.
Creación de conocimiento	Iniciativas orientadas a la investigación, análisis, diagnósticos, desarrollos tecnológicos y otras acciones que crean conocimiento. Se incluyen acciones de apoyo al mejoramiento de procesos, formulación de políticas públicas, estrategias, planes, articulación de actores, entre otras que, en sentido general, contribuyen al fortalecimiento institucional o de alguna temática.

6. Objetivo general

Definición: Finalidad que tiene prevista cumplir la iniciativa con la ejecución de sus actividades.

Instrucción: Reporte el objetivo general tal cual se establece en la documentación de respaldo de la iniciativa.

7. Resumen de la iniciativa

Definición: Descripción breve que explica el alcance y las características básicas de la iniciativa, así como las actividades a realizar para alcanzar los resultados y productos esperados.

Instrucción: Describa brevemente el alcance poblacional y geográfico de la iniciativa, los mecanismos y actividades definidas para alcanzar los resultados y productos esperados, así como otros elementos claves de la intervención que ofrezcan una idea clara y sintetizada de la intervención. Ejemplo: Intervención en escuelas de la zona fronteriza para garantizar el acceso de personas con capacidades diferenciadas, mediante la realización de adecuaciones a la infraestructura física de las escuelas, capacitaciones a profesores sobre educación inclusiva y formulación de un plan de inclusión educativa para personas con capacidades diferenciadas.

8. Resultados esperados

Definición: Son los efectos esperados como consecuencia de la ejecución de la iniciativa.

Instrucción: Reporte los resultados esperados tal cual se establecen en los documentos de respaldo de la iniciativa.

9. Actividades por resultados

Definición: Son las acciones específicas planificadas en el marco de la iniciativa para alcanzar los objetivos propuestos.

Instrucción: Especifique las actividades planificadas para cada uno de los resultados de la iniciativa.

10. Estado de la iniciativa

Definición: Indica la situación de la iniciativa al momento del registro, de acuerdo con las distintas etapas del ciclo de ejecución.

Instrucción: Escoja el estado en el que se encuentra la iniciativa.

Categoría	Definición
No iniciada	El acuerdo de la iniciativa ha sido firmado, pero aún no ha iniciado la ejecución operativa.
Ejecución según lo previsto	Las actividades de la iniciativa se llevan a cabo según los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado.
Atrasos en la ejecución	Se registran retrasos en el desarrollo de las actividades y pueden poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de la iniciativa en sentido general.
Ejecución detenida	La implementación de la iniciativa ha sido oficialmente aplazada o paralizada. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos por los cuales se detiene la ejecución y las posibles fechas para su reanudación.
En cierre	La ejecución física de la iniciativa ha sido finalizada y se encuentran en desarrollo los procesos de cierre administrativo, evaluación y auditoría.
Finalizada	Han sido culminados los procesos de evaluación y auditoría y el socio cooperante ha emitido la resolución de extinción o cierre de la iniciativa.
Cancelada	Se ha determinado la finalización abrupta de la iniciativa sin haber culminado el desarrollo de las actividades contempladas en la formulación. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos.

11. Temática principal

Definición: Área principal en la que se enmarca o impacta la iniciativa.

Instrucción: Basado en la descripción de la iniciativa, sus objetivos, resultados y demás elementos sustantivos, según se establece en los documentos de respaldo, seleccione la temática principal correspondiente.

Categoría	Definición
Actividades deportivas, recreativas y religiosas	Abarca las intervenciones que favorecen la oferta deportivo-recreativa o apoyan este sector. Incluye la mejora, ampliación o creación de programas de deporte o recreativos, la inversión en infraestructura de instalaciones deportivo-recreativas, la adecuación de espacios de esparcimiento, entre otras acciones que se dirigen a este mismo fin. Se excluye lo relacionado directamente al arte y la cultura, pues se captura en una temática específica.
Agua y saneamiento	Contempla intervenciones orientadas al manejo y conservación del recurso hídrico o cuyo propósito sea garantizar el acceso a agua potable y el correcto tratamiento de aguas residuales. Incluye acciones relacionadas a la seguridad del agua, manejo de cuencas, planificación y normativas para gestión del recurso, construcción de infraestructura, gestión de aguas residuales, entre otras.
Arte y cultura	Abarca acciones cuyo objetivo sea impactar en los sectores del arte y la cultura. Incluye acciones de apoyo al quehacer artístico y la gestión cultural, música, baile, gastronomía, cinematografía, hasta intercambios culturales, protección del patrimonio cultural, entre otros.
Ciencia, tecnología, comunicación e innovación	Abarca las intervenciones que se orientan a optimizar procesos, fortalecer la recolección y procesamiento de información e incorporar nuevas herramientas tecnológicas para la resolución de problemáticas. Incluye el apoyo a la investigación para el desarrollo, adquisición y/o desarrollo de equipos, el impulso de políticas públicas e institucionales para comunicación, tecnología, transformación digital e innovación, entre otras acciones vinculadas.
Comercio	"Refiere a intervenciones que se vinculan o apoyan actividades de compra-venta de mercancías en el mismo estado en que fueron adquiridas, es decir, sin transformación. Incluye acciones de investigación, planificación, diseño de políticas y normativas relativas a esta actividad económica; apoyo a las instancias rectoras en la materia; análisis y aplicación de acuerdos comerciales; actividades de promoción del comercio o apoyo a quienes se dedican a esta actividad, fortalecimiento de las cadenas de suministros, simplificación y armonización de procedimientos de importación y exportación, apoyo a los departamentos de aduanas, reformas arancelarias y desarrollo de capacidades en materia de comercio."
Desarrollo rural	Refiere a iniciativas que tienen por objetivo principal mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. Abarca intervenciones de investigación, planificación y diseño de políticas para el desarrollo de las zonas rurales, mejora de la infraestructura y los servicios sociales en los territorios rurales, entre otros. En caso de ser intervenciones vinculadas con la creación de empleo en estas zonas, estas deben de ser clasificadas en la temática "Empleo" y colocar como temática secundaria "Desarrollo rural". De igual forma, aquellas iniciativas vinculadas con la actividad agropecuaria en la zona rural dependerán del objetivo general de la iniciativa para decidir si clasificar en la temática "Sector agropecuario" o "Desarrollo rural". Si la intención principal de la iniciativa es contribuir a la calidad de vida de la población rural,

Categoría	Definición
	clasificar como “Desarrollo rural”, si se busca fortalecer la actividad agropecuaria clasificar como “Sector Agropecuario”.
Desarrollo urbano	Abarca acciones vinculadas a la planeación e intervención del medio urbano para la constitución de ciudades habitables en condiciones de bienestar, sostenibles y eficientes, considerando sus aspectos sociales, financieros y físicos, así como los retos que acarrea el crecimiento poblacional y el de las propias ciudades. Se incluyen acciones relacionados a la creación y gestión de infraestructura urbana (aceras, vías locales, parques, áreas verdes...), la planeación de las ciudades desde principios de sostenibilidad e inclusión, así como otras intervenciones que se orientan a la mejora de la calidad de la vida urbana. Se excluyen las intervenciones a nivel de carreteras de la red primaria o troncal y de la red secundaria o regional, las cuales corresponden con temática específica de "Transporte".
Educación	Refiere a intervenciones orientadas a mejorar la calidad del sistema educativo en todos sus niveles, incluyendo la formación técnica y técnico-profesional. Abarca desde apoyos en materia de gestión y normativas de todo el Sistema Nacional de Educación, considerando los sectores público y privado; capacitación y mejora de las condiciones de vida del docente, mejora de los programas educativos, inversión en infraestructura escolar, así como otras acciones que pretendan impactar la educación en sentido amplio.
Empleo	Refiere a intervenciones que buscan la creación de oportunidades a través del fortalecimiento del mercado de trabajo. Abarca el diseño e implementación de políticas de empleo, acciones para disminuir la informalidad, fomento de la protección laboral, fortalecimiento de la demanda de trabajo, entre otras.
Fortalecimiento institucional	Refiere a intervenciones orientadas al desarrollo organizacional o la mejora de la gestión pública. Contempla las acciones que inciden en la forma en cómo se organizan y se realizan las tareas en las instituciones para lograr los resultados propuestos. Incluye aspectos como la planificación, producción de datos, transparencia, rendición de cuentas, digitalización, entre otros.
Generación y suministros de energía	Abarca las intervenciones que consideran los procesos necesarios para garantizar el acceso de energía permanente y de calidad. Incluye acciones vinculadas a generación, transmisión, distribución y comercialización, regulación de las energías en todas sus formas, expansión de las energías renovables, mejora o ampliación de la infraestructura energética, entre otros.
Género	Refiere a las iniciativas que tienen como objetivo principal la igualdad y equidad de género, es decir, que buscan garantizar e igual acceso de hombres y mujeres a condiciones para el ejercicio de sus derechos, sin distinción por su sexo. Abarca acciones para promover la participación social, política y económica de las mujeres, fomentando su autonomía; así como la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas; el fomento de masculinidades positivas; la prevención, atención y sanción de la

Categoría	Definición
	violencia de género, la construcción de una cultura de paz, respeto y convivencia armoniosa entre hombres y mujeres, entre otros.
Gestión de riesgo	Conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos. Abarca acciones de fortalecimiento de los sistemas de información y alerta temprana, el diseño e implementación de los planes y protocolos de respuesta a emergencias y desastres y otras medidas orientadas a la mitigación del riesgo.
Industria	Refiere aquellas iniciativas que buscan fortalecer y modernizar el sector industrial nacional. Abarca acciones relacionadas con el diseño e implementación de la política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; mejora y ampliación de la infraestructura industrial, adquisición de maquinarias, promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico del sector, entre otros.
Justicia	Abarca las intervenciones que buscan fortalecer el Sistema de Justicia nacional. Incluye acciones de fortalecimiento institucional de las instancias del poder judicial, la mejora del acceso a la justicia, la modernización del marco regulatorio, así como otras que tengan como objetivo principal el desarrollo de sociedades más justas.
Medioambiente y cambio climático	Considera las intervenciones de cooperación orientadas a la preservación, conservación y protección de los recursos naturales. Contempla la mejora del marco regulatorio, la gestión eficiente de los recursos, medidas de respuesta y adaptación al cambio climático, acciones para descarbonizar la economía, fomento de la producción y el consumo sostenible, la investigación e innovación tecnológica orientada a la sostenibilidad, manejo adecuado de desechos, entre otras. Se excluye lo relacionado directamente al recurso hídrico, pues se captura en una temática específica.
Migración	Abarca las intervenciones dirigidas a fortalecer la política migratoria, fomentar la migración segura y ordenada y asegurar el respeto de los derechos de las personas migrantes. Incluye acciones para abordar la migración irregular, mejorar los sistemas de contratación de mano de obra migrante, fortalecer la respuesta transnacional al tráfico y trata de seres humanos, hasta estrategias eficaces para garantizar la protección internacional y el derecho de asilo, el acceso a la justicia y la asistencia a las personas desplazadas.
Minería	Iniciativas que buscan impactar en la actividad de extracción de minerales, incluyendo la regularización y modernización del sector de cara a la sostenibilidad y la seguridad. Abarca el diseño y mejora de políticas de las industrias extractivas, legislación minera, inventario de recursos minerales, sistemas de información, capacitación en extracción responsable, la investigación e innovaciones en los procesos de extracción.
MIPYMES	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Incluye acciones orientadas a su fortalecimiento, a

Categoría	Definición
	través de asesoría, capacitaciones, equipamiento; la adopción de medidas regulatorias, programas de fomento, promoción de la innovación y cualquier otra medida que beneficie las MIPyMES.
Protección y asistencia social	Refiere a intervenciones cuyo objetivo busca reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas. Abarca acciones que apoyen la erradicación de la pobreza en todas sus formas (monetaria y multidimensional), la promoción de la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y otras intervenciones que fortalezcan los programas focalizados a dicha población.
Relaciones internacionales	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar el desarrollo armonioso y provechoso de los vínculos e interacciones que establece el Estados dominicano con otros gobiernos y actores transnacionales. Contempla acciones de fortalecimiento institucional en la materia, diseño de políticas y programas, apoyo para la gestión eficaz de la cooperación internacional, apoyo al desarrollo de espacios de intercambio con la comunidad internacional, entre otros.
Salud y seguridad social	Aplica a iniciativas que tienen por objetivo principal garantizar el derecho a la salud de la población. Incluye acciones para fortalecer el financiamiento público de la salud, la mejora de la calidad y cobertura de los servicios en todos los niveles de atención, las acciones preventivas y de educación en salud, la inversión en infraestructura, equipamiento, capacitación, investigación e innovación en salud, la dignificación de las condiciones del personal del sector, entre otras intervenciones que promuevan el acceso equitativo a la salud de calidad.
Sector agropecuario	Iniciativas que buscan incidir en la actividad agropecuaria (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y demás) y en las condiciones de quienes la desarrollan. Incluye intervenciones de diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas sectoriales; apoyos para el incremento de la producción y mejora de la calidad; el fomento de la seguridad alimentaria desde el ámbito de la producción de alimentos; la inversión en infraestructura de producción como riego, invernaderos; así como otras acciones cuyo objetivo pretende impactar a este sector.
Sector financiero	Se consideran aquellas intervenciones que contribuyen al buen desempeño y sostenibilidad del sistema financiero. Abarca acciones de educación financiera para las y los ciudadanos, promoción del acceso a financiamiento, medidas para fortalecer las normas, políticas, programas y actores del sector, entre otros.
Seguridad ciudadana	Refiere a intervenciones que aportan a la garantía de la paz pública por medio de la prevención y sanción de delitos y faltas contra el orden público. Abarca acciones de promoción de la convivencia pacífica, apoyo a las políticas de prevención, fortalecimiento de la Policía Nacional, mejora de los programas de reintegración social, entre otros.

Categoría	Definición
Transporte	Abarca las intervenciones orientadas a expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte urbano e interurbano. Incluye el diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas de transporte; fortalecimiento institucional de los actores del sector; la construcción y mantenimiento de infraestructura vial y adquisición de medios de transporte; medidas de educación, seguridad vial y otras acciones relacionadas. Se exceptúan las intervenciones a nivel de calles y vías de comunicación que componen la red interior de las comunidades, las cuales deben clasificarse en la temática de "Desarrollo urbano".
Turismo	A esta temática se alinean las intervenciones relacionadas con el fortalecimiento y modernización del sector turismo y aquellas que contemplan acciones para garantizar la sostenibilidad del sector. Abarca desde temas que promueven el turismo sostenible y adaptación del sector a las consecuencias del cambio climático, la reforma de políticas turísticas, hasta iniciativas que buscan mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la inclusión, atender el carácter estacional de la demanda, y elevar la calidad y el atractivo de la oferta turística. También se alinean con esta temática iniciativas dirigidas a desarrollar, gestionar y promover destinos locales, así como aquellas que buscan diversificar las ofertas turísticas, promover la digitalización del sector, ampliar y aclarar regulaciones a las actividades turísticas, además de aquellas cuya intención es capacitar al personal y fortalecer las capacidades en el sector.
Vivienda y servicios comunitarios	Refiere a las intervenciones que contemplan acciones para impulsar el desarrollo comunitario, mejorar la calidad de las viviendas y de los servicios a los cuales las personas tienen acceso. Abarca desde temas de mitigación de manera sostenida y sostenible el déficit habitacional, producción de nuevas viviendas y la elevación de la calidad de las existentes hasta temas de incentivo a entornos dignos, adecuados y proclives al desarrollo integral de las personas, manejo de desechos y recogida de basura, entre otras iniciativas que pretendan impactar la vivienda y los servicios comunitarios.
Otra	Especifique en caso de que la temática que apoya la iniciativa no se encuentra contenida en el listado.

12. Temática secundaria

Definición: Área secundaria en la que se enmarca o impacta la iniciativa.

Instrucción: De las mismas opciones de selección de la variable "Temática principal" y basado en la descripción de la iniciativa, sus objetivos, resultados y demás elementos sustantivos, según se establece en los documentos de respaldo, seleccione la segunda temática más importante en la que incide la iniciativa. En caso de que no exista una temática secundaria en la cual la iniciativa intervenga, seleccione de la lista anterior la opción "No aplica".

13. Nivel de seguimiento de la dirección encargada del VIMICI

Definición: Hace referencia al nivel de responsabilidad de la dirección para con los productos de la iniciativa en las distintas fases de vida de la iniciativa.

Instrucción: Seleccione la opción correspondiente según aplique en función de la descripción de las categorías.

Categoría	Definición
Seguimiento Indirecto	El VIMICI no acompaña la implementación de la iniciativa de cooperación, pero sí puede tener acceso a informaciones generales sobre la misma.
Seguimiento intermedio	El VIMICI acompaña la implementación de la iniciativa desde un rol político, gestionando firma de acuerdos, mediando en los conflictos y de representación en los comités de dirección. Por tanto, no tiene una responsabilidad directa en el logro de los resultados y productos de la iniciativa, pero sí maneja información general, incluyendo los avances en la ejecución.
Seguimiento Directo	El VIMICI acompaña de forma cercana la implementación de la iniciativa, con involucramiento a nivel técnico para garantizar el logro de los resultados. Las direcciones toman parte desde la fase de identificación de la oportunidad/necesidad hasta la evaluación de la acción implementada. Este nivel de involucramiento permite acceso a información detallada sobre la iniciativa y los avances en la ejecución.
No aplica	Iniciativas cuya responsabilidad de seguimiento no recae en ninguna de las direcciones del VIMICI

14. Identificador o código asignado por el cooperante o DIGEPRES

Definición: Código numérico o alfanumérico asignado por el cooperante o DIGEPRES para identificar la iniciativa.

Instrucción: Si la iniciativa cuenta con un identificador o código escríbalo.

Cronograma de ejecución

15. Fecha de firma de convenio

Definición: Fecha en la que se firma el acuerdo o convenio de la iniciativa. Aplican también las firmas de comixtas o acuerdos marcos de los cuales se desprenden diversas iniciativas de cooperación en el tiempo.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/".

Quién llena: Persona de la sectorial o dirección que esté registrando la iniciativa.

16. Inicio de ejecución

Definición: Fecha en la que inicia la ejecución operativa de la iniciativa, usualmente después de la aprobación.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/".

- Para la asistencia técnica el inicio de las actividades programadas será la fecha del primer desembolso.

- Para los programas y proyectos y demás iniciativas se establecerá la fecha que indique el documento.

17. Cierre operativo

Definición: Fecha estipulada para finalizar la ejecución operativa, según los documentos de respaldo de la iniciativa.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/". Para aquellas iniciativas que no especifiquen el día y solo especifiquen el mes y/o el año de finalización se tomara como fecha el ultimo día calendario del mes o año establecido.

18. Cierre administrativo

Definición: Fecha estipulada para finalizar la ejecución administrativa, según los documentos de respaldo de la iniciativa.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/". En caso de que no se especifique la fecha de finalización, calcular a partir de la duración según especifique la documentación.

19. Cantidad de prórrogas permitidas

Definición: Número de prórrogas permitidas para la extensión operativa de la iniciativa, según se establece en documentos o comunicaciones oficiales.

Instrucción: Seleccione con base en los documentos de respaldo de la iniciativa. En ocasiones, esta información puede ser provista por el socio cooperante en un momento posterior a la formulación/aprobación, cuando se solicita una extensión, quedando indicada en la carta de aprobación de la extensión, correo, addendum, etc. En caso de desconocer la información o de esta no estar definida, elija la opción correspondiente.

Actores involucrados

Cooperantes

20. Tipo cooperante

Definición: Clasificación a la cual pertenece el socio cooperante.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

Categoría	Definición
Agencia	Institución con atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo en representación de un país.
Embajada	Es una misión diplomática permanente, y supone una representación de un país en otro, que se ofrece como anfitrión.
Organismo financiero	Institución supranacional o intergubernamental cuya actividad se orienta a la financiación del desarrollo global, la estabilidad financiera, la

	cooperación financiera o el desarrollo regional. Puede reunir a personas físicas o jurídicas de carácter público o privado,
Organismo regional	Organización internacional de alcance regional. Se integrada por Estados de una misma área geopolítica y orienta su trabajo al mantenimiento de la paz, seguridad internacional y a la promoción del desarrollo
País	Territorio constituido en Estado soberano. Aplica cuando la cooperación proviene de una entidad gubernamental central o federal, distinta a la agencia de cooperación y a las embajadas.
Sistema de Naciones Unidas	Conjunto de entidades conformado por la Organización de Naciones Unidas y organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas.
Entidad subnacional	Forma genérica que hace referencia a las instancias locales de gobierno. Las denominaciones específicas pueden variar según la organización político-administrativa de los países, por ejemplo, municipio, estado, comunidad autónoma, entre otros.
Unión Europea	Es una comunidad política de derecho constituida en régimen sui generis de organización internacional fundada para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los Estados y las naciones de Europa
Sector privado o ASFL	Entidades privadas, con o sin fines de lucro, que no están controladas por el Estado

21. Agencia u organismo cooperante

Definición: Nombre de la agencia u organismo que provee los fondos en la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Seleccione el nombre del organismo, agencia o país cooperante. Si el nombre del socio cooperante no se encuentra listado en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

22. Siglas de la agencia, país u organismo cooperante principal

Definición: Abreviatura del nombre de la agencia, país u organismo que provee los fondos en la iniciativa de cooperación

Instrucción: Campo autocompletado

Ejemplo: AECID

23. País cooperante principal

Definición: Nombre del país que provee los fondos de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Campo autocompletado

Ejemplo: España

24. Vía de canalización

Definición: Medio por el que se canalizan los apoyos en función de las características del cooperante principal.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Cooperación Multilateral	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos multilaterales, financieros y no financieros, así como fondos globales o multicooperantes.
Cooperación Bilateral	Aplica cuando el flujo de recursos se produce entre administraciones públicas centrales/federativas de dos países.
Privada	Aplica cuando el flujo de recursos proviene de donaciones corporativas, fundaciones y organizaciones de sociedad civil.
Descentralizada	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de gobiernos subnacionales del país socio cooperante y hacia fuentes oficiales o equivalentes en el país receptor u otros actores públicos o privados.
Cooperación Regional	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos o mecanismos regionales institucionalizados.

25. Características de la relación

Definición: Describe la relación que se establece entre las partes, atendiendo al nivel de desarrollo económico del socio cooperante principal y el país receptor.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Norte Sur	Se refiere a las iniciativas provenientes de países considerados desarrollados.
Sur Sur	Se refiere a las iniciativas provenientes de países considerados de menor grado relativo de desarrollo.

Ejecutores

26. Tipo de institución responsable de la ejecución física

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución ejecutora

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda..

Categoría	Definición
Poder legislativo	Está constituido por la Cámara de Diputados y el Senado.
Poder judicial	Está constituido por el Consejo del Poder Judicial (CPJ), Consejo Nacional de la Magistratura, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales (DNMC), Dirección Nacional de Registro de Títulos (DNRT), Oficina Nacional de Defensa Pública y la Suprema Corte de Justicia (SCJ).
Órganos constitucionales extra-poder o con autonomía reforzada	Está constituido por el Banco Central (BCRD), Cámara de Cuentas (CCRD), Defensor del Pueblo (DP), Junta Central Electoral (JCE), Tribunal Constitucional (TC) y Tribunal Superior Electoral (TSE).

Poder ejecutivo	Está constituido por los distintos ministerios; consejos, comisiones y comités; direcciones generales; coordinación de gabinetes y el resto de los organismos descentralizados.
ASFL nacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) nacionales.
ASFL internacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) extranjeras.
Empresa privada nacional	Entidad nacional con fines de lucro.
Empresa privada internacional	Entidad extranjera con fines de lucro.
Agencia, país u organismo internacional	Entidad internacional o de un gobierno extranjero.
Academia	Institución educativa de carácter público o privado.

27. Institución responsable de la ejecución física

Definición: Institución responsable de llevar a cabo la totalidad o la mayor parte de la ejecución física de las actividades de la iniciativa.

Instrucción: Escoja la institución responsable de la ejecución física. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, indique el nombre completo y las siglas en paréntesis.

28. Tipo de institución responsable del seguimiento general

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución responsable seguimiento general.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

29. Institución responsable seguimiento general

Definición: Institución que vela por la ejecución de la iniciativa y está a cargo de rendir cuentas al cooperante (s) según se especifique en el acuerdo.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución responsable del seguimiento. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

30. Tipo de institución responsable de la ejecución financiera

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución responsable de la ejecución financiera.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

31. Institución responsable de la ejecución financiera

Definición: Entidad que recibe los desembolsos y/o efectúa las compras y contrataciones de bienes y servicios de la iniciativa.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución responsable de la ejecución financiera. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

32. Tipo de instituciones involucrados

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución involucrada.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

33. Institución (es) involucrada (s)

Definición: Instituciones que tienen alguna responsabilidad en la ejecución de las actividades de la iniciativa, pero en menor medida que la institución ejecutora.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución involucrada. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

34. Fuente específica

Definición: Código único asignado por DIGEPRES para registrar la iniciativa en el Sistema Nacional de Gestión Financiera (SIGEF) y aperturar la cuenta en que se recibirán los fondos.

Instrucción: Escriba el identificador de la iniciativa asignada por el SIGEF, en caso de que la iniciativa no posea un código seleccionar la opción "No".

Información presupuestaria

General

35. Condiciones de la cooperación

Definición: Identifica si la concesión de los recursos de cooperación está sujeta al requisito de reembolso (créditos o inversión) o no (donaciones o subvenciones).

Instrucción: Escoja la condición que corresponda.

Categoría	Definición
Cooperación no reembolsable	Recursos provistos por el socio(s) cooperante(s) que no requieren devolución.
Blending	La iniciativa de cooperación combina recursos reembolsables y no reembolsables.
Cooperación reembolsable	Recursos provistos por el socio(s) cooperante(s) que requieren devolución.

36. Naturaleza de los recursos

Definición: Refiere al tipo de recursos entregados por el/los socio(s) cooperante(s) para la ejecución de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Escoja la naturaleza que corresponda. En caso de que el socio cooperante contrate una agencia implementadora para ejecutar la iniciativa, la naturaleza se definirá en función de la forma en la que a esta se entregan los recursos.

Categoría	Definición
-----------	------------

Cooperación financiera	Transferencia de recursos financieros que ejecuta de forma directa el país o entidad receptora.
Cooperación técnica	Apoyos destinados a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la entrega de servicios de especialistas, formación, asistencias para la adopción de metodologías o procesos, entre otros. Algunos cooperantes consideran esta categoría como parte de la cooperación en especie. En nuestro caso, los apoyos antes mencionados y similares serán clasificados en esta categoría específica.
Cooperación en especie	Apoyo que consiste en la entrega directa de bienes. En caso de que se reciban servicios o asistencias, la naturaleza de los recursos se considerará técnica.
Cooperación financiera y técnica	Combinación de transferencia de recursos financieros y asistencia técnica.
Cooperación financiera y en especie	Combinación de transferencia de recursos financieros y entrega de bienes.
Cooperación técnica y en especie	Combinación de asistencia técnica y entrega de bienes

37. Moneda original del presupuesto

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos para la iniciativa.

Instrucción: Seleccione la moneda correspondiente según se especifica en la documentación presupuestaria de la iniciativa. Si la moneda no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Categoría	Definición
USD	Dólar estadounidense
CAD	Dólar canadiense
EUR	Euro
CHF	Franco Suizo
GBP	Libras esterlinas
CLP	Peso chileno
DOP	Peso dominicano
MXN	Peso mexicano
RMB	Renminbi
JPY	Yen japonés
CNY	Yuan chino
KRW	Won surcoreano
Otra	Especifique

38. Presupuesto total

Definición: Monto que representa el valor monetario total de la iniciativa, incluyendo los diversos tipos de aportes y contrapartidas.

Instrucción: Escriba el monto en la moneda previamente especificada sin separador de millares (use punto "." para los decimales).

39. Monto total no reembolsable en moneda original

Definición: Valor monetario del total de recursos que aportan los socios cooperantes que no requieren devolución (donación).

Instrucción: Escriba el monto en la moneda previamente especificada sin separador de millares (use punto "." para los decimales). Para los casos de iniciativas multicooperantes y triangulares se colocará la suma total no reembolsable en esta variable y se desagregará la contribución de cada cooperante en las variables subsiguientes.

40. Monto total reembolsable en moneda original

Definición: Valor monetario del total de recursos que aportan los socios cooperantes que requieren devolución (deuda) al socio (s) cooperante (s).

Instrucción: Escriba el monto en la moneda previamente especificada sin separador de millares (use punto "." para los decimales).

41. Contrapartida del gobierno

Definición: Valor monetario del total de recursos que aporta el gobierno para la implementación de la iniciativa.

Instrucción: Autocompletado. Representa la suma del desglose de los montos aportados por el gobierno como contrapartida sin separador de millares (use punto "." para los decimales).

42. Contrapartida privada

Definición: Valor monetario del total de recursos que aportan los actores privados nacionales para la implementación de la iniciativa.

Instrucción: Autocompletado. Representa la suma del desglose de los montos aportados por el sector privado como contrapartida sin separador de millares (use punto "." para los decimales).

43. Presupuesto compartido

Definición: Se refiere a la existencia de otros países beneficiarios de los recursos de la iniciativa en entre los cuales se distribuyen el presupuesto.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que esta sea una iniciativa multipaís, en la que los recursos no se destinen exclusivamente a República Dominicana, de lo contrario especifique "No".

Avances en la ejecución financiera

44. Moneda original del presupuesto

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos.

Instrucción: Basado en lo que especifica la documentación de respaldo de la iniciativa escoja la moneda que corresponda.

45. Monto desembolsado a la fecha

Definición: Monto del presupuesto ya liberado a la cuenta de la iniciativa al momento del registro. Es el monto efectivamente transferido al país o entidad receptora.

Instrucción: Escriba el monto en la misma moneda establecida para el presupuesto total sin separador de millares (use punto "." para los decimales).

Nota: Esta variable busca recoger el nivel de avance de la iniciativa en aquellos casos que esta sea de arrastre (cuya ejecución inició en años anteriores), es decir, su ejecución inicio antes de ser registrada en el Sistema y ya se han desembolsado recursos.

46. Monto ejecutado a la fecha

Definición: Presupuesto que, al momento del registro, ya ha sido gastado.

Instrucción: Escriba el monto ejecutado en la misma moneda establecida para el presupuesto total sin separador de millares (use punto "." para los decimales) de acuerdo con las informaciones financieras suministradas por la (s) institución (es) responsable (s) de la ejecución financiera.

Nota: Esta variable busca recoger el nivel de avance de la iniciativa en aquellos casos que esta sea de arrastre (cuya ejecución inició en años anteriores), es decir, su ejecución inicio antes de ser registrada en el Sistema y ya se han ejecutados recursos financieros.

Beneficiarios de la iniciativa

Población objetivo o beneficiaria

47. Población o institución objetivo/beneficiaria

Definición: Población o institución que se beneficiará de manera directa por la iniciativa. Es el grupo para el cual se identifica la necesidad que se intenta satisfacer a través de la intervención de cooperación definida.

Instrucción: Describa brevemente quienes son los beneficiarios directos de la iniciativa e indique la cantidad si dispone de este dato.

48. Grupo poblacional beneficiario principal

Definición: Clasificación que permite agrupar a la población beneficiaria atendiendo a sus características demográficas u otras condiciones de interés desde el punto de vista de la política pública.

Instrucción: Seleccione el grupo poblacional que aplique.

- Adolescentes
- Adolescentes embarazadas
- Adultos mayores
- Amas de casa
- Empresarios y empresas
- Estudiantes
- Hombres en general
- Instituciones públicas y/o empleados/empleadas
- Mujeres Embarazadas
- Mujeres en general
- Mujeres jefas de hogar
- Niños y niñas con edades menores entre 0 y 5 años
- Niños, niñas y adolescentes
- Personas viviendo con VIH
- Personas víctimas de violencia
- Población adulta joven
- Población con discapacidad
- Población con diversidad religiosa
- Población descendiente de inmigrantes haitianos
- Población en condición de pobreza
- Población en general
- Población migrante
- Población rural
- Población sexodiversa

- Productores y productoras agrícolas

- Trabajadoras y trabajadores sexuales

49. Grupo poblacional beneficiario secundario

Definición: Clasificación que permite agrupar a la población beneficiaria secundaria atendiendo a sus características demográficas u otras condiciones de interés desde el punto de vista de la política pública.

Instrucción: En caso de que la iniciativa tenga más de una temática, seleccione el grupo secundario correspondiente. En caso contrario, especificar la opción "No aplica".

Alcance territorial

50. Alcance territorial

Definición: Distingue si la iniciativa contempla acciones concretas a nivel de demarcaciones territoriales específicas o incide de forma general en el territorio nacional.

Instrucción: Escoja "Nacional" en caso de que la ejecución de la iniciativa incida en todo el territorio del país a nivel general. Si contempla acciones concretas a nivel de territorios específicos, seleccione el alcance correspondiente.

Tome en cuenta que algunas iniciativas territoriales inciden en todas las demarcaciones de un nivel específico, beneficiando a todo el país. Estas se diferencian del alcance nacional porque inciden mediante acciones concretas en cada territorio, no de forma general.

Categoría	Definición
Nacional	Los beneficios de la ejecución de la iniciativa se presentan en todo el territorio nacional de forma general, sin recurrir a intervenciones directas en territorios específicos.
Regional	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas en una o varias de las diez (10) regiones de desarrollo del país.
Provincial	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas en una o varias de las provincias del país.
Municipal	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas en uno o varios municipios del país.
Local	La iniciativa de cooperación establece intervenciones directas a nivel de un distrito municipal, paraje o sección, barrio o comunidad.

51. Especifique el territorio

Definición: Se refiere a los territorios específicos que resultarán beneficiados con la implementación de la iniciativa

Instrucción: Basado en la documentación de la iniciativa seleccione el nombre(s) del territorio(s) beneficiado(s)

Otros países beneficiarios

52. Rol país:

Definición: Función que desempeña el país en las iniciativas de cooperación internacional.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que el país sea oferente y receptor simultáneamente, de lo contrario elija "No".

Categoría	Definición
No= Demanda	Se refiere a las iniciativas donde el país únicamente participa como beneficiario de la intervención.
Sí= Doble vía	Identifica si el país comparte experiencias o capacidades en el marco de la iniciativa, es decir, si funge un rol de oferente además de ser receptor.

53. Países beneficiarios:

Definición: Opción que permite especificar los países que se benefician de las experiencias o capacidades compartidas por República Dominicana.

Instrucción: En caso de que el "Rol país" sea igual a "Doble vía", especifique los países que se benefician de las experiencias o capacidades compartidas por República Dominicana en el marco de la iniciativa.

54. Cooperación triangular

Definición: Modalidad de Cooperación Sur-Sur definida como la cooperación realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio que aporta recursos financieros (donante) facilitando el intercambio Sur-Sur.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que en la iniciativa se involucre un socio cooperante norte y un país pivote, de lo contrario elija "No".

Aportes al desarrollo

Estrategia Nacional de Desarrollo

55. Eje de la END

Definición: Identifica la vinculación a nivel de ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Realice un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de la iniciativa, tienen alguna relación con los ejes, objetivos y líneas de acción que establece la END. En caso de no estar vinculada, seleccione "No" en la pregunta "¿Está vinculada?".

56. Objetivo General de la END

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Ejes definidos en la END.

Instrucción: Indique el principal Objetivo general de la END al que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con la END no llegue a este nivel.

57. Objetivo Específico de la END:

Definición: Identifica la vinculación a nivel Objetivo específico de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Indique el principal Objetivo específico de la END al que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con la END no llegue a este nivel.

Plan Nacional Plurianual del Sector Público

58. Eje transversal

Definición: Identifica si la iniciativa considera alguno de los ejes transversales definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Indique el principal eje transversal de la END contemplado por la iniciativa. Seleccione "No vinculada" si la iniciativa no pretende incidir en ninguno de los ejes transversales.

59. Política priorizada PNPSP

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de la iniciativa tienen alguna relación con las prioridades del Gobierno establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

Instrucción: Realice un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con las prioridades del Gobierno establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). En caso de no estar vinculada, seleccione "No" en la pregunta "¿Está vinculada?".

60. Hipótesis de política

Definición: Identifica si la iniciativa se vincula a nivel de hipótesis de política del PNPSP, las cuales son propuestas de modificaciones positivas a través de las cuales se pretenden lograr los objetivos definidos en las políticas.

Instrucción: Indique la principal hipótesis de política del PNPSP a la que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con el PNPSP no llegue a este nivel.

61. Política transversal PNPSP

Definición: Identifica si la iniciativa considera alguna de las políticas transversales definidas en el PNPSP.

Instrucción: Indique la principal política transversal del PNPSP contemplada por la iniciativa. Seleccione "No vinculada" si la iniciativa no pretende incidir en ninguno de las políticas transversales.

Objetivo de Desarrollo Sostenible

62. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instrucción: Realizar un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En caso de que, si exista una vinculación seleccionar "Sí", en caso contrario elegir "No".

63. Meta del ODS

Definición: Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible a la que se enmarca las actividades de la iniciativa.

Instrucción: Identifique vinculación y coincidencias entre los objetivos y resultados esperados de la iniciativa y la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible seleccionado. Seleccione

la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con los ODS no llegue a este nivel.

Anexos

64. Anexar documentos

Definición: Opción para cargar los documentos oficiales de la iniciativa que respaldan los datos suministrados

Instrucción: Adjunte los documentos empleados para el llenado de la información de la iniciativa registrada.

65. Tipo de documento

Definición: Se refiere al nombre del documento base empleado para llenar los campos solicitados sobre las iniciativas de cooperación internacional. Dependiendo el tipo de cooperación existen diversos documentos, tales como actas de comixtas, acuerdos de subvención, convenios, documentos de descripción de la iniciativa y/o cualquier documento que formalice la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Especifique el tipo de documento que se está anexando.

66. Observaciones generales de registro

Definición: Campo para detallar aspectos relevantes sobre la iniciativa no contemplados en el resto del formulario, incluyendo notas o aclaraciones relativas al estado, información financiera y avances de ejecución, entre otras.

Instrucción: Detalle cualquier aspecto relevante sobre la iniciativa que no fue recogido en las secciones anteriores del formulario. Coloque las notas o aclaraciones que considere pertinente para una mayor comprensión de la iniciativa y de los datos suministrados.

IV. Submódulo de Seguimiento

En este submódulo se encuentran todas las iniciativas registradas en el submódulo de Registro que se encuentran validadas y deberá actualizarse la información de las variables de seguimiento de la iniciativa de cooperación internacional; dígame: actualización del estado, etapa del ciclo de vida de la iniciativa, actualizaciones de la ejecución financiera, entre otros.

Las variables que conforman el módulo para el seguimiento de las iniciativas de cooperación Internacional se han agrupado en la siguiente estructura:

4. Estructura del submódulo de Seguimiento SI-SINACID



IV.1 Instrucciones de llenado

Existen algunos requisitos básicos que son necesarios tomar en cuenta a la hora de registrar una iniciativa. Estos son:

- La institución que reporta el seguimiento debe de ser la que en un principio registró la iniciativa en el sistema.
- Las únicas iniciativas a las cuales se les puede registrar el seguimiento son a aquellas cuyo estado de validación es “Validada”, es decir, la iniciativa fue revisada, fue contrastado el registro con los documentos de sustento y cumple con los requisitos de ser aprobada para ser parte de los registros del SI-SINACID.
- Para proceder a reportar el Seguimiento es necesario contar con la documentación que muestra los avances en la implementación de la iniciativa, ya sean los informes de seguimiento, transferencias bancarias, solicitudes de compras o contratación, correos entre los actores involucrados u otra documentación que contenga la información oficial de donde se extrae la información reportada.
- Los documentos utilizados para realizar el reporte deben de ser anexados en el bloque correspondiente.

IV.2 Guía de llenado

El submódulo de Seguimiento se compone de cuatro bloques que agrupan 16 variables. Estas variables recogen información trimestral relacionada a los avances en la ejecución física y financiera de la iniciativa, además de que se incluyen variables para identificar cualquier inconveniente presentado en la implementación en un determinado trimestre.

De igual forma, se reúnen los documentos que sirven como sustento para el reporte realizado.

Ejecución física

Estado de la iniciativa

1. Estado de la iniciativa

Definición: Se refiere a la situación de la iniciativa al momento del reporte, de acuerdo con las distintas etapas del ciclo de ejecución y las actividades que están siendo realizadas.

Instrucción: Escoja el estado en el que se encuentra la iniciativa.

Categoría	Definición
No iniciada	El acuerdo de la iniciativa ha sido firmado, pero aún no ha iniciado la ejecución operativa.
Ejecución según lo previsto	Las actividades de la iniciativa se llevan a cabo según los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado.
Atrasos en la ejecución	Se registran retrasos en el desarrollo de las actividades y pueden poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de la iniciativa en sentido general.
Ejecución detenida	La implementación de la iniciativa ha sido oficialmente aplazada o paralizada. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos por los cuales se detiene la ejecución y las posibles fechas para su reanudación.
En cierre	La ejecución física de la iniciativa ha sido finalizada y se encuentran en desarrollo los procesos de cierre administrativo, evaluación y auditoría.
Finalizada	Han sido culminados los procesos de evaluación y auditoría y el socio cooperante ha emitido la resolución de extinción o cierre de la iniciativa.
Cancelada	Se ha determinado la finalización abrupta de la iniciativa sin haber culminado el desarrollo de las actividades contempladas en la formulación. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos.

2. Cronograma de ejecución **Extensión de periodo de ejecución**

Definición: Se refiere a las extensiones de plazos de cierre que han sido solicitadas para la ejecución de la iniciativa.

Instrucción: Indique si en el trimestre que se reporta se ha ampliado o no el plazo para la implementación de la iniciativa.

3. Nueva fecha de cierre operativo

Definición: Nueva fecha para finalizar la ejecución de las actividades sustantivas de la iniciativa, establecida con la aprobación formal de la adenda o extensión.

Instrucción: En caso de que haya sido aprobada una extensión del plazo de ejecución, especifique la fecha según se establece en el documento que aprueba la prórroga. Para aquellas iniciativas que no especifiquen el día y solo especifiquen el mes y/o el año de finalización se tomara como fecha el ultimo día calendario del mes o año establecido.

4. Nueva fecha de cierre administrativo

Definición: Nueva fecha para finalizar la ejecución de las actividades administrativas de la iniciativa (informes, evaluaciones, auditorías), establecida con la aprobación formal de la adenda o extensión.

Instrucción: En caso de que haya sido aprobada una extensión del plazo de ejecución, especifique la fecha según se establece en el documento que aprueba la prórroga. Para aquellas

iniciativas que no especifiquen el día y solo especifiquen el mes y/o el año de finalización se tomara como fecha el ultimo día calendario del mes o año establecido.

Avances en los resultados de la iniciativa durante el trimestre

5. Avances en los resultados de la iniciativa durante el trimestre reportado

Definición: Se refiere al nivel de progreso en la consecución de los resultados o productos, valorado en función de los avances en la ejecución de las actividades vinculadas al resultado al momento del reporte.

Instrucción: Autocalculado en función del reporte de estado de las actividades. Cada una de las actividades que se vinculan a un resultado se les asigna un peso proporcional como aproximación del aporte que realiza la actividad al alcance del resultado. Este peso relacionado con el estado de las actividades determina los avances en los resultados.

6. Estado de ejecución de las actividades durante el trimestre reportado

Definición: Estado que refleja el nivel de ejecución de las actividades al trimestre de reporte.

Instrucción: Seleccione el estado correspondiente según el nivel de avance en la ejecución de las actividades.

Categoría	Definición
No iniciada	Aún no ha iniciado la ejecución de la actividad. En este estado la actividad aporta 0% al alcance del resultado al que se vincula.
En proceso	Se inicio la ejecución de la actividad. En este estado la actividad aporta 30% al alcance del resultado al que se vincula.
En cierre	La actividad se encuentra en proceso de ejecución, cercana a su finalización. En este estado la actividad aporta 70% al alcance del resultado al que se vincula.
Realizada	La actividad ya fue culminada. En este estado la actividad aporta 100% al alcance del resultado al que se vincula.

7. Actividades del seguimiento realizadas por el VIMICI durante el trimestre

Definición: Detalle de las actividades que se han realizado durante el trimestre de reporte.

Instrucción: Describa el avance general de las actividades basado en la documentación e información disponible durante el trimestre de reporte, tome en cuenta el estado individual de las actividades.

Valoración de avances de la ejecución de actividades de la iniciativa

8. Valoración de avances de la ejecución de actividades durante el trimestre reportado

Definición: Valoración del nivel de avance a la fecha en la implementación de la iniciativa en sentido global, expresado en porcentajes.

Instrucción: Considerando todas las actividades sustantivas relacionadas de forma directa con los objetivos y productos contemplados en la iniciativa, la proporción de lo ejecutado y lo pendiente, indique el porcentaje de avance global de la intervención.

Ejecución financiera

Desembolso total a la fecha

9. Moneda para el reporte del seguimiento financiero

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos para la iniciativa.

Instrucción: En cada una de las variables de este bloque es necesario que se seleccione la moneda correspondiente según se especifica en la documentación presupuestaria de la iniciativa. Si la moneda no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Categoría	Definición
USD	Dólar estadounidense
CAD	Dólar canadiense
EUR	Euro
CHF	Franco Suizo
GBP	Libras esterlinas
CLP	Peso chileno
DOP	Peso dominicano
MXN	Peso mexicano
RMB	Renminbi
JPY	Yen japonés
CNY	Yuan chino
KRW	Won surcoreano
Otra	Especifique

10. Monto desembolsado hasta el trimestre reportado

Definición: Monto del presupuesto liberado a la cuenta de la iniciativa hasta la fecha del reporte.

Instrucción: Indique el monto total liberado a la cuenta de la iniciativa hasta la fecha del reporte. Consulte esta información con la institución encargada de la ejecución financiera o el área de su institución que maneja las finanzas de la iniciativa.

Nota: Para los casos de iniciativas de arrastre (cuya ejecución inició en años anteriores) en el registro de la iniciativa se coloca el nivel de desembolso acumulado hasta el momento en el que se realiza el primer registro.

Ejecución financiera a la fecha

11. Monto ejecutado hasta el trimestre reportado

Definición: Monto o magnitud de los recursos de la iniciativa que han sido consumidos o ejecutados hasta la fecha del reporte.

Instrucción: Indique el monto total del presupuesto de la iniciativa que ha sido ejecutado o consumido hasta la fecha del reporte. Consulte esta información con la institución encargada de la ejecución financiera o el área de su institución que maneja las finanzas de la iniciativa. Solicite las evidencias que respalden este dato o al menos una comunicación escrita indicando la fuente donde se verificó, y pida se indique el remanente de recursos disponibles.

Nota: Para los casos de iniciativas de arrastre (cuya ejecución inició en años anteriores) en el registro de la iniciativa se coloca el nivel de avance acumulado hasta el momento en el que se realiza el primer registro.

Proyección de desembolsos anuales

12. Proyección de desembolsos futuros

Definición: Refiere a si existe o no una programación para la entrega de los recursos.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que se disponga información sobre los desembolsos futuros para la implementación de la iniciativa y registre la información solicitada por año. De lo contrario especifique "No".

Para reportar la proyección es necesario especificar:

- **Año** para el cual se provee se realizará el desembolso correspondiente, según la programación
- **Unidad monetaria** en la que se expresa el valor de los recursos
- **Presupuesto** a transferir en el desembolso correspondiente, según la programación

Pormenores de la ejecución

Inconvenientes y acciones correctivas presentados en la ejecución

13. Inconvenientes de presentados en la ejecución

Definición: Se refiere a las dificultades, trabas o problemas que han dificultado el proceso de ejecución de la iniciativa. Estos inconvenientes no siempre representan retrasos, pero si pueden demandar de esfuerzos adicionales por parte de los involucrados en el proceso.

Instrucción: Describa los inconvenientes presentados en el proceso de implementación de la iniciativa.

14. Acciones correctivas ejecutadas

Definición: Acciones correctivas o de mitigación que se implementaron para acelerar el cumplimiento de las actividades o para subsanar dificultades encontradas en el proceso de ejecución y que suponían un riesgo en el logro de los tiempos, resultados o la correcta implementación de la iniciativa.

Instrucción: Liste todas las intervenciones o acciones correctivas que se han implementado en la ejecución para enfrentar los inconvenientes descritos.

15. Nivel de riesgo de la ejecución según lo previsto de la iniciativa

Definición: Valoración que refleja la situación general de la iniciativa en cuanto al nivel de riesgo de atraso en la ejecución, de incumplimiento de resultados o de que se afecten aspectos importantes de la iniciativa consistente con la descripción resumida de la implementación, los logros y el resto de la información reportada.

Instrucción: Seleccionar el nivel de riesgo basándose en el criterio del responsable del seguimiento de la iniciativa, tomando en cuenta la situación financiera y de implementación de las actividades definidas, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo. Su elección debe ser consistente con la descripción resumida de la implementación, los logros y el resto de la información reportada.

Categoría	Definición
 Bajo	La situación general de la iniciativa es muy buena. La ejecución física y presupuestaria dentro de lo previsto para el período de referencia.
 Medio	La situación general es buena. Son aquellos que tienen retrasos pero que es posible mediante acciones correctivas en el corto plazo en las cuales se cumplan los objetivos en tiempos y plazos. Se incluye iniciativas que han solicitado una prórroga y que se están ejecutando según lo previsto de acuerdo con la prórroga.
 Alto	La situación global necesita atención especial. Son aquellos que tienen retrasos pero que es posible mediante acciones correctivas que implican redistribución de los recursos, reprogramación de actividades y solicitudes de prórroga se cumpla con los objetivos. Se incluye iniciativas que ya hayan solicitado prórroga y presentan problemas en la ejecución de acuerdo con el tiempo prorrogado. También que hayan solicitado más de una prórroga.
 Crítico	Estado en el cual es inminente que la iniciativa presente problemas en su ejecución. Son aquellos que hayan solicitado más de una prórroga y continúan presentando problemas en la ejecución física y financiera.

Observaciones

16. Observaciones generales del seguimiento

Definición: Opción que permite recoger detalles e información adicional que no pudo ser reportada en las preguntas anteriores o que ayuda a comprender con mayor claridad la situación de la iniciativa.

Instrucción: Basado en la documentación, la información reportada y el conocimiento del estado general de la iniciativa escriba detalles relevantes que no hayan sido capturados en el resto de formulario o información adicional que permita comprender mejor la data que se reporta, especialmente sobre el estado de la iniciativa, programación y ejecución financiera y física, adendas de tiempo o modificaciones de alcance, productos, entre otros.

17. Anexar documentos

Definición: Opción para cargar los documentos oficiales de la iniciativa que respaldan los datos suministrados

Instrucción: Adjunte los documentos empleados para el llenado de la información de la iniciativa registrada.

V. Submódulo de fortalecimiento de capacidades

En este submódulo se encuentran las iniciativas de ofertas académicas, voluntarios y expertos internacionales enviados al país. En este submódulo se registran los detalles de las oportunidades de las cuales se desprenden las iniciativas y, además, se identifican datos de las personas beneficiarias y los extranjeros enviados al país.

Las variables que conforman el módulo para el registro de las iniciativas de cursos, becas, voluntarios y envíos de expertos de cooperación Internacional se han agrupado en la siguiente estructura:

4. Estructura del submódulo de CBVE del SI-SINACID



V.1 Instrucciones de llenado

Se registrarán todas las oportunidades de cursos, becas, voluntarios y envíos de expertos que son gestionadas desde las direcciones del VIMICI y aquellas de las cuales las instituciones públicas son beneficiadas. Existen algunos requisitos básicos que son necesarios tomar en cuenta a la hora de registrar una iniciativa en el submódulo. Estos son:

- El levantamiento de estas iniciativas se realiza al final del trimestre 4 de cada año.
- Dentro del VIMICI la responsabilidad del registro de estas iniciativas recae en la DIGECOOP. Por otra parte, cada institución pública de forma individual tiene la responsabilidad de reportar aquellas oportunidades de las cuales se han beneficiado.
- Se registran todas las iniciativas gestionadas por la DIGECOOP, tanto aquellas oportunidades que fueron aprovechadas como las que no. En el caso de las oportunidades aprovechadas se dan detalles sobre los beneficiarios de la iniciativa. Con respecto a las instituciones públicas se registran aquellas oportunidades de las cuales dicha institución fue beneficiaria.
- Para proceder a reportar el Seguimiento es necesario contar con la documentación que muestra los avances en la implementación de la iniciativa, ya sean los informes de seguimiento, transferencias bancarias, solicitudes de compras o contratación, correos entre los actores involucrados u otra documentación que contenga la información oficial de donde se extrae la información reportada.

- Los documentos utilizados para realizar el reporte deben de ser anexados en el bloque correspondiente.

V.2 Guía de llenado

El submódulo de CBVE se compone de seis bloques que agrupan 41 variables. Estas variables recogen información anual relacionada a los detalles de oportunidades académicas, convocatorias para la recepción de voluntarios y envío de expertos. De igual forma, se reúnen los documentos que sirven como sustento para el registro realizado.

Identificación de oportunidad

1. Tipo de instrumento

Definición: Clasificación de la iniciativa atendiendo al tipo de actividades o la forma en que se materializa la cooperación en el país receptor.

Instrucción: Escoja el tipo de instrumento según se especifica en los documentos de la iniciativa en función del volumen de financiación y las características de la iniciativa que se ejecuta.

Categoría	Definición
Maestría	Es un aporte que se concede a aquellos estudiantes o investigadores con el fin de llevar a cabo sus estudios de posgrado.
Curso y/o diplomado	Es un aporte que se concede a aquellos estudiantes o investigadores con el fin de llevar a cabo estudios complementarios.
Recepción de voluntarios	Se recibe un voluntario extranjero que, por elección propia, dedica parte de una parte de su tiempo a realizar tareas dentro de la institución o ONG que lo solicita, sin recibir remuneración a cambio.
Recepción de expertos.	Se recibe una persona que es muy hábil o tiene gran experiencia en una actividad o área particular.

2. Fecha de inicio de convocatoria

Definición: Fecha a partir de la cual se pueden realizar postulaciones o aplicar a la oportunidad. En el caso de voluntarios/ expertos se refiere al periodo que abren los cooperantes para recibir solicitudes.

Instrucción: Escriba separado por barra "/" dos dígitos correspondientes al día, seguido del mes y finalmente cuatro dígitos referentes al año de la fecha de inicio de la convocatoria.

Ejemplo: 24/12/2020.

3. Fecha de fin de convocatoria

Definición: Fecha límite en la que cierra la posibilidad de realizar postulaciones o aplicar a la oportunidad. En el caso de voluntarios/ expertos se refiere a la fecha a partir de la cual ya no se pueden recibir solicitudes.

Instrucción: Escriba separado por barra "/" dos dígitos correspondientes al día, seguido del mes y finalmente cuatro dígitos referentes al año de la fecha en la que se cierra la convocatoria.

Ejemplo: 24/12/2020

4. Tipo cooperante

Definición: Clasificación a la cual pertenece el socio cooperante.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

Categoría	Definición
Agencia	Institución con atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo en representación de un país.
Embajada	Es una misión diplomática permanente, y supone una representación de un país en otro, que se ofrece como anfitrión.
Organismo financiero	Institución supranacional o intergubernamental cuya actividad se orienta a la financiación del desarrollo global, la estabilidad financiera, la cooperación financiera o el desarrollo regional. Puede reunir a personas físicas o jurídicas de carácter público o privado,
Organismo regional	Organización internacional de alcance regional. Se integrada por Estados de una misma área geopolítica y orienta su trabajo al mantenimiento de la paz, seguridad internacional y a la promoción del desarrollo
País	Territorio constituido en Estado soberano. Aplica cuando la cooperación proviene de una entidad gubernamental central o federal, distinta a la agencia de cooperación y a las embajadas.
Sistema de Naciones Unidas	Conjunto de entidades conformado por la Organización de Naciones Unidas y organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas.
Entidad subnacional	Forma genérica que hace referencia a las instancias locales de gobierno. Las denominaciones específicas pueden variar según la organización político-administrativa de los países, por ejemplo, municipio, estado, comunidad autónoma, entre otros.
Unión Europea	Es una comunidad política de derecho constituida en régimen sui generis de organización internacional fundada para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los Estados y las naciones de Europa
Sector privado o ASFL	Entidades privadas, con o sin fines de lucro, que no están controladas por el Estado

5. Institución, agencia, país u organismo cooperante

Definición: Nombre de la agencia, país u organismo que provee o canaliza los recursos para la ejecución de la beca, envía los expertos o los voluntarios.

Instrucción: Seleccione el nombre del socio cooperante, ya sea organismo multilateral o regional, o una agencia/país cooperante, en caso bilateral.

Ejemplo: Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo.

6. País cooperante principal

Definición: Nombre del país que provee los fondos de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Campo autocompletado

Ejemplo: España

7. Vía de canalización

Definición: Medio por el que se canalizan los apoyos en función de las características del cooperante principal.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Cooperación Multilateral	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos multilaterales, financieros y no financieros, así como fondos globales o multicooperantes.
Cooperación Bilateral	Aplica cuando el flujo de recursos se produce entre administraciones públicas centrales/federativas de dos países.
Privada	Aplica cuando el flujo de recursos proviene de donaciones corporativas, fundaciones y organizaciones de sociedad civil.
Descentralizada	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de gobiernos subnacionales del país socio cooperante y hacia fuentes oficiales o equivalentes en el país receptor u otros actores públicos o privados.
Cooperación Regional	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos o mecanismos regionales institucionalizados.

8. Características de la relación

Definición: Describe la relación que se establece entre las partes, atendiendo al nivel de desarrollo económico del socio cooperante principal y el país receptor.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Norte Sur	Se refiere a las iniciativas provenientes de países considerados desarrollados.
Sur Sur	Se refiere a las iniciativas provenientes de países considerados de menor grado relativo de desarrollo.

9. Fuente de la iniciativa

Definición: Nombre del programa, acción o fondo general del que se desprenden los recursos para financiar la beca, el envío de los expertos y los voluntarios

Instrucción: Escriba el nombre completo seguido de las siglas en paréntesis de la iniciativa de cooperación de la que se desprenden los recursos. En caso de no aplique, responda: "N/A".

Ejemplo: Jica knowledge co-creation program for long term participants

10. Nombre de la iniciativa

Definición: Nombre del curso, programa de estudio o de la iniciativa de cooperación en la que se enmarca el envío de personas expertas/ voluntarias.

Instrucción: Escriba el nombre del curso, programa de estudios, programa de voluntarios o iniciativa de donde provienen los expertos. Incluya siglas entre paréntesis

Ejemplo: Curso Internacional Manejo Sostenible de Residuos Sólidos

11. Objetivo/descripción de la iniciativa

Definición: Finalidad que tiene prevista cumplir la iniciativa a través de sus actividades.

Instrucción: El objetivo se responderá tal cual como se plantea por el cooperante. En caso de no existir de forma específica un objetivo, describir en que consiste la iniciativa.

12. Población objetivo

Definición: Población o institución a la cual está dirigida la oportunidad y que se prevé recibirá los beneficios producidos por la iniciativa.

Instrucción: Describa brevemente la población beneficiaria que la iniciativa espera impactar, es decir, a quienes va dirigida la iniciativa. Especificar el número de beneficiarios que se espera alcanzar o tope de cupos disponibles para el país.

13. Temática principal

Definición: Área principal en la que se enmarca o impacta la iniciativa.

Instrucción: Basado en la descripción de la iniciativa, sus objetivos, resultados y demás elementos sustantivos, según se establece en los documentos de respaldo, seleccione la temática principal correspondiente.

Categoría	Definición
Actividades deportivas, recreativas y religiosas	Abarca las intervenciones que favorecen la oferta deportivo-recreativa o apoyan este sector. Incluye la mejora, ampliación o creación de programas de deporte o recreativos, la inversión en infraestructura de instalaciones deportivo-recreativas, la adecuación de espacios de esparcimiento, entre otras acciones que se dirigen a este mismo fin. Se excluye lo relacionado directamente al arte y la cultura, pues se captura en una temática específica.
Agua y saneamiento	Contempla intervenciones orientadas al manejo y conservación del recurso hídrico o cuyo propósito sea garantizar el acceso a agua potable y el correcto tratamiento de aguas residuales. Incluye acciones relacionadas a la seguridad del agua, manejo de cuencas, planificación y normativas para gestión del recurso, construcción de infraestructura, gestión de aguas residuales, entre otras.
Arte y cultura	Abarca acciones cuyo objetivo sea impactar en los sectores del arte y la cultura. Incluye acciones de apoyo al quehacer artístico y la gestión cultural, música, baile, gastronomía, cinematografía, hasta intercambios culturales, protección del patrimonio cultural, entre otros.
Ciencia, tecnología, comunicación e innovación	Abarca las intervenciones que se orientan a optimizar procesos, fortalecer la recolección y procesamiento de información e incorporar nuevas herramientas tecnológicas para la resolución de problemáticas. Incluye el apoyo a la investigación para el desarrollo, adquisición y/o desarrollo de equipos,

Categoría	Definición
	el impulso de políticas públicas e institucionales para comunicación, tecnología, transformación digital e innovación, entre otras acciones vinculadas.
Comercio	"Refiere a intervenciones que se vinculan o apoyan actividades de compra-venta de mercancías en el mismo estado en que fueron adquiridas, es decir, sin transformación. Incluye acciones de investigación, planificación, diseño de políticas y normativas relativas a esta actividad económica; apoyo a las instancias rectoras en la materia; análisis y aplicación de acuerdos comerciales; actividades de promoción del comercio o apoyo a quienes se dedican a esta actividad, fortalecimiento de las cadenas de suministros, simplificación y armonización de procedimientos de importación y exportación, apoyo a los departamentos de aduanas, reformas arancelarias y desarrollo de capacidades en materia de comercio."
Desarrollo rural	Refiere a iniciativas que tienen por objetivo principal mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. Abarca intervenciones de investigación, planificación y diseño de políticas para el desarrollo de las zonas rurales, mejora de la infraestructura y los servicios sociales en los territorios rurales, entre otros. En caso de ser intervenciones vinculadas con la creación de empleo en estas zonas, estas deben de ser clasificadas en la temática "Empleo" y colocar como temática secundaria "Desarrollo rural". De igual forma, aquellas iniciativas vinculadas con la actividad agropecuaria en la zona rural dependerán del objetivo general de la iniciativa para decidir si clasificar en la temática "Sector agropecuario" o "Desarrollo rural". Si la intención principal de la iniciativa es contribuir a la calidad de vida de la población rural, clasificar como "Desarrollo rural", si se busca fortalecer la actividad agropecuaria clasificar como "Sector Agropecuario".
Desarrollo urbano	Abarca acciones vinculadas a la planeación e intervención del medio urbano para la constitución de ciudades habitables en condiciones de bienestar, sostenibles y eficientes, considerando sus aspectos sociales, financieros y físicos, así como los retos que acarrea el crecimiento poblacional y el de las propias ciudades. Se incluyen acciones relacionados a la creación y gestión de infraestructura urbana (aceras, vías locales, parques, áreas verdes...), la planeación de las ciudades desde principios de sostenibilidad e inclusión, así como otras intervenciones que se orientan a la mejora de la calidad de la vida urbana. Se excluyen las intervenciones a nivel de carreteras de la red primaria o troncal y de la red secundaria o regional, las cuales corresponden con temática específica de "Transporte".
Educación	Refiere a intervenciones orientadas a mejorar la calidad del sistema educativo en todos sus niveles, incluyendo la formación técnica y técnico-profesional. Abarca desde apoyos en materia de gestión y normativas de todo el Sistema Nacional de Educación, considerando los sectores público y privado; capacitación y mejora de las condiciones de vida del docente, mejora de los programas educativos, inversión en infraestructura escolar, así como otras acciones que pretendan impactar la educación en sentido amplio.

Categoría	Definición
Empleo	Refiere a intervenciones que buscan la creación de oportunidades a través del fortalecimiento del mercado de trabajo. Abarca el diseño e implementación de políticas de empleo, acciones para disminuir la informalidad, fomento de la protección laboral, fortalecimiento de la demanda de trabajo, entre otras.
Fortalecimiento institucional	Refiere a intervenciones orientadas al desarrollo organizacional o la mejora de la gestión pública. Contempla las acciones que inciden en la forma en cómo se organizan y se realizan las tareas en las instituciones para lograr los resultados propuestos. Incluye aspectos como la planificación, producción de datos, transparencia, rendición de cuentas, digitalización, entre otros.
Generación y suministros de energía	Abarca las intervenciones que consideran los procesos necesarios para garantizar el acceso de energía permanente y de calidad. Incluye acciones vinculadas a generación, transmisión, distribución y comercialización, regulación de las energías en todas sus formas, expansión de las energías renovables, mejora o ampliación de la infraestructura energética, entre otros.
Género	Refiere a las iniciativas que tienen como objetivo principal la igualdad y equidad de género, es decir, que buscan garantizar e igual acceso de hombres y mujeres a condiciones para el ejercicio de sus derechos, sin distinción por su sexo. Abarca acciones para promover la participación social, política y económica de las mujeres, fomentando su autonomía; así como la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas; el fomento de masculinidades positivas; la prevención, atención y sanción de la violencia de género, la construcción de una cultura de paz, respeto y convivencia armoniosa entre hombres y mujeres, entre otros.
Gestión de riesgo	Conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos. Abarca acciones de fortalecimiento de los sistemas de información y alerta temprana, el diseño e implementación de los planes y protocolos de respuesta a emergencias y desastres y otras medidas orientadas a la mitigación del riesgo.
Industria	Refiere aquellas iniciativas que buscan fortalecer y modernizar el sector industrial nacional. Abarca acciones relacionadas con el diseño e implementación de la política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; mejora y ampliación de la infraestructura industrial, adquisición de maquinarias, promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico del sector, entre otros.
Justicia	Abarca las intervenciones que buscan fortalecer el Sistema de Justicia nacional. Incluye acciones de fortalecimiento institucional de las instancias del poder judicial, la mejora del acceso a la justicia, la modernización del marco regulatorio, así como otras que tengan como objetivo principal el desarrollo de sociedades más justas.

Categoría	Definición
Medioambiente y cambio climático	Considera las intervenciones de cooperación orientadas a la preservación, conservación y protección de los recursos naturales. Contempla la mejora del marco regulatorio, la gestión eficiente de los recursos, medidas de respuesta y adaptación al cambio climático, acciones para descarbonizar la economía, fomento de la producción y el consumo sostenible, la investigación e innovación tecnológica orientada a la sostenibilidad, manejo adecuado de desechos, entre otras. Se excluye lo relacionado directamente al recurso hídrico, pues se captura en una temática específica.
Migración	Abarca las intervenciones dirigidas a fortalecer la política migratoria, fomentar la migración segura y ordenada y asegurar el respeto de los derechos de las personas migrantes. Incluye acciones para abordar la migración irregular, mejorar los sistemas de contratación de mano de obra migrante, fortalecer la respuesta transnacional al tráfico y trata de seres humanos, hasta estrategias eficaces para garantizar la protección internacional y el derecho de asilo, el acceso a la justicia y la asistencia a las personas desplazadas.
Minería	Iniciativas que buscan impactar en la actividad de extracción de minerales, incluyendo la regularización y modernización del sector de cara a la sostenibilidad y la seguridad. Abarca el diseño y mejora de políticas de las industrias extractivas, legislación minera, inventario de recursos minerales, sistemas de información, capacitación en extracción responsable, la investigación e innovaciones en los procesos de extracción.
MIPYMES	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Incluye acciones orientadas a su fortalecimiento, a través de asesoría, capacitaciones, equipamiento; la adopción de medidas regulatorias, programas de fomento, promoción de la innovación y cualquier otra medida que beneficie las MIPyMES.
Protección y asistencia social	Refiere a intervenciones cuyo objetivo busca reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas. Abarca acciones que apoyen la erradicación de la pobreza en todas sus formas (monetaria y multidimensional), la promoción de la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y otras intervenciones que fortalezcan los programas focalizados a dicha población.
Relaciones internacionales	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar el desarrollo armonioso y provechoso de los vínculos e interacciones que establece el Estados dominicano con otros gobiernos y actores transnacionales. Contempla acciones de fortalecimiento institucional en la materia, diseño de políticas y programas, apoyo para la gestión eficaz de la cooperación internacional, apoyo al desarrollo de espacios de intercambio con la comunidad internacional, entre otros.
Salud y seguridad social	Aplica a iniciativas que tienen por objetivo principal garantizar el derecho a la salud de la población. Incluye acciones para fortalecer el financiamiento público de la salud, la mejora de la calidad y cobertura de los servicios en todos los niveles de atención, las acciones preventivas y de educación en

Categoría	Definición
	salud, la inversión en infraestructura, equipamiento, capacitación, investigación e innovación en salud, la dignificación de las condiciones del personal del sector, entre otras intervenciones que promuevan el acceso equitativo a la salud de calidad.
Sector agropecuario	Iniciativas que buscan incidir en la actividad agropecuaria (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y demás) y en las condiciones de quienes la desarrollan. Incluye intervenciones de diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas sectoriales; apoyos para el incremento de la producción y mejora de la calidad; el fomento de la seguridad alimentaria desde el ámbito de la producción de alimentos; la inversión en infraestructura de producción como riego, invernaderos; así como otras acciones cuyo objetivo pretende impactar a este sector.
Sector financiero	Se consideran aquellas intervenciones que contribuyen al buen desempeño y sostenibilidad del sistema financiero. Abarca acciones de educación financiera para las y los ciudadanos, promoción del acceso a financiamiento, medidas para fortalecer las normas, políticas, programas y actores del sector, entre otros.
Seguridad ciudadana	Refiere a intervenciones que aportan a la garantía de la paz pública por medio de la prevención y sanción de delitos y faltas contra el orden público. Abarca acciones de promoción de la convivencia pacífica, apoyo a las políticas de prevención, fortalecimiento de la Policía Nacional, mejora de los programas de reintegración social, entre otros.
Transporte	Abarca las intervenciones orientadas a expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte urbano e interurbano. Incluye el diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas de transporte; fortalecimiento institucional de los actores del sector; la construcción y mantenimiento de infraestructura vial y adquisición de medios de transporte; medidas de educación, seguridad vial y otras acciones relacionadas. Se exceptúan las intervenciones a nivel de calles y vías de comunicación que componen la red interior de las comunidades, las cuales deben clasificarse en la temática de "Desarrollo urbano".
Turismo	A esta temática se alinean las intervenciones relacionadas con el fortalecimiento y modernización del sector turismo y aquellas que contemplan acciones para garantizar la sostenibilidad del sector. Abarca desde temas que promueven el turismo sostenible y adaptación del sector a las consecuencias del cambio climático, la reforma de políticas turísticas, hasta iniciativas que buscan mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la inclusión, atender el carácter estacional de la demanda, y elevar la calidad y el atractivo de la oferta turística. También se alinean con esta temática iniciativas dirigidas a desarrollar, gestionar y promover destinos locales, así como aquellas que buscan diversificar las ofertas turísticas, promover la digitalización del sector, ampliar y aclarar regulaciones a las actividades turísticas, además de

Categoría	Definición
	aquellas cuya intención es capacitar al personal y fortalecer las capacidades en el sector.
Vivienda y servicios comunitarios	Refiere a las intervenciones que contemplan acciones para impulsar el desarrollo comunitario, mejorar la calidad de las viviendas y de los servicios a los cuales las personas tienen acceso. Abarca desde temas de mitigación de manera sostenida y sostenible el déficit habitacional, producción de nuevas viviendas y la elevación de la calidad de las existentes hasta temas de incentivo a entornos dignos, adecuados y proclives al desarrollo integral de las personas, manejo de desechos y recogida de basura, entre otras iniciativas que pretendan impactar la vivienda y los servicios comunitarios.
Otra	Especifique en caso de que la temática que apoya la iniciativa no se encuentra contenida en el listado.

14. Requisitos

Definición: Es el perfil o cualidades que debe de cumplir la población o la institución para ser beneficiaria de la oportunidad.

Instrucción: Liste los requisitos establecidos en la convocatoria, que son necesarios para aplicar a la oportunidad.

Ejemplo: 1. Ser mayor de edad 2. Ser dominicano

Aportes al desarrollo

15. Eje de la END

Definición: Identifica la vinculación a nivel de ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Realice un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de la iniciativa, tienen alguna relación con los ejes, objetivos y líneas de acción que establece la END. En caso de no estar vinculada, seleccione "No" en la pregunta "¿Está vinculada?".

16. Objetivo General de la END

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Ejes definidos en la END.

Instrucción: Indique el principal Objetivo general de la END al que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con la END no llegue a este nivel.

17. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instrucción: Realizar un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En caso de que, si exista una vinculación seleccionar "Sí", en caso contrario elegir "No".

18. Meta del ODS

Definición: Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible a la que se enmarca las actividades de la iniciativa.

Instrucción: Identifique vinculación y coincidencias entre los objetivos y resultados esperados de la iniciativa y la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible seleccionado. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con los ODS no llegue a este nivel.

19. Política priorizada PNPSP

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de la iniciativa tienen alguna relación con las prioridades del Gobierno establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP).

Instrucción: Realice un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con las prioridades del Gobierno establecidas en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP). En caso de no estar vinculada, seleccione "No" en la pregunta "¿Está vinculada?".

Duración

20. Estado de la iniciativa

Definición: Situación de la oportunidad al momento de realizar el registro, en función de las actividades que están siendo realizadas.

Instrucción: Escoja el estado en el que se encuentra la iniciativa.

Categoría	Definición
Convocatoria abierta	El proceso de convocatoria sigue vigente
Revisión de solicitudes/perfiles	Concluido el proceso de convocatoria, se están revisando las solicitudes para ver las que apliquen.
Presentación al cooperante	Se presentan los perfiles que aplican al cooperante.
Iniciada	La beca inició a ejecutarse, llegaron los expertos/voluntarios
Finalizada	Terminó el tiempo de implementación

21. ¿Por qué no fue utilizada la oportunidad?

Definición: En el caso de que la variable "Estado" sea igual a "No utilizada".

Instrucción: Especifique la razón por la que no fue aprovechada la oportunidad.

Ejemplo: No se recibieron postulaciones, no se solicitaron los voluntarios, los candidatos no cumplieron los requisitos.

22. Cantidad de solicitudes recibidas

Definición: Se refiere al número de personas/instituciones que presentaron una solicitud para ser beneficiados con la oportunidad. En caso de no haber recibido solicitudes, colocar 0.

Instrucción: Indique la cantidad de solicitudes que fueron recibidas para ser presentadas al socio cooperante.

23. Cantidad de beneficiarios/voluntarios/expertos

Definición: Se refiere al número de personas que efectivamente resultan beneficiarios de la oportunidad o expertos/voluntarios que fueron enviados al país. En caso de la oportunidad no haber sido aprovechada, colocar 0.

Instrucción: Indique la cantidad de beneficiarios/expertos/voluntarios a registrar.

24. Fecha de inicio

Definición: Fecha en la que inician los cursos/ programas de estudio o de inicio de las actividades responsabilidad del experto/voluntario.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separados por barra "/".

Ejemplo: 24/12/2020.

25. Fecha de finalización

Definición: Fecha en la que culminan los cursos/ programas de estudio o en la que se estipula finalizarán las actividades responsabilidad del experto/voluntario.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separados por barra "/". Para aquellas iniciativas que no especifiquen el día y solo especifiquen el mes y/o el año de finalización se tomara como fecha el ultimo día calendario del mes o año establecido.

Ejemplo: 24/12/2023

26. Tiempo de duración en meses

Definición: Es la duración operativa en meses de la iniciativa establecida por el documento de acuerdo oficial.

Instrucción: En caso de no estar estipulada, se calcula como la diferencia del tiempo transcurrido entre la fecha de inicio y la fecha de finalización, en formato mes.

Actores involucrados

27. Tipo de institución extranjera

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución extranjera que imparte directamente la capacitación, recibe a los becados o envía a los voluntarios/expertos.

Instrucción: Escoja el tipo de institución que corresponda.

Ejemplo: Universidad

Categoría	Definición
Instituto	Institución oficial destinada a la enseñanza o a la investigación especializada. Los institutos se enfocan en el desarrollo y el fortalecimiento de habilidades, competencias y actitudes específicas de la fuerza laboral. Esta característica permite formar profesionales que estén aptos para afrontar los requerimientos de las empresas.
Universidad	Institución destinada a la enseñanza superior (aquella que proporciona conocimientos especializados de cada rama del saber),

	que está constituida por varias facultades y que concede los grados académicos correspondientes.
ASFL	Se refiere a las entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) nacionales.
Institución pública extranjera	Son cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad que sea de jurisdicción nacional.
Empresa privada	Se refiere a una entidad nacional con fines de lucro.
Profesional independiente	Se refiere a cuando la persona beneficiaria trabaja por cuenta propia y presta sus servicios y/o vende sus productos a otros de forma autónoma
Ciudadano/a	Se refiere cuando la persona beneficiaria de un curso o beca se beneficia de la oportunidad por cuenta propia, es decir, el beneficiario directo es un individuo.
Otro	Especifique

28. Institución extranjera benefactora

Definición: Institución que recibe a los becados en el extranjero, que imparte directamente la capacitación o que envía los expertos/voluntarios.

Instrucción: Escriba el nombre completo y siglas en paréntesis al final.

Ejemplo: Universidad Nacional de Seúl (SNU)

29. Tipo de beneficiario

Definición: Clasificación a la cual pertenece el beneficiario de la oportunidad.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

Categoría	Definición
Sector público	Instituciones del Gobierno Central, Órganos constitucionales extrapoder o con autonomía reforzada.
Academia	Se refiere a un establecimiento docente, público o privado, de carácter profesional.
ASFL	Se refiere a las entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) nacionales.
Empresa privada	Se refiere a una entidad nacional con fines de lucro.

Profesional independiente	Se refiere a cuando la persona beneficiaria trabaja por cuenta propia y presta sus servicios y/o vende sus productos a otros de forma autónoma
Ciudadano/a	Se refiere cuando la persona beneficiaria de un curso o beca se beneficia de la oportunidad por cuenta propia, es decir, el beneficiario directo es un individuo.
Otro	Especifique

30. Institución beneficiaria

Definición: Nombre de la institución que en el país se beneficia de la oportunidad.

Instrucción: Escriba el nombre completo y siglas en paréntesis al final. Cuando "Tipo de beneficiario" sea igual a "Profesional independiente" o "Ciudadano/a", en esta variable se colocará "Profesional independiente" o "Ciudadano/a" según corresponda.

Datos individuales

31. Datos sociodemográficos

Definición: Datos sociodemográficos del beneficiario/experto/voluntario

Instrucción: Especifique el nombre, nacionalidad, edad y sexo de todos los involucrados.

32. Nivel de estudio

Definición: Se refiere al grado más elevado de estudios realizados.

Instrucción: En función del grado académico más elevado alcanzado, elija una de las categorías.

- Doctorado
- Maestría
- Especialidad
- Grado
- Técnico superior
- Estudiante universitario
- Bachiller
- Otro

33. Rama de conocimiento

Definición: Son una agrupación de disciplinas o estudios que se hace teniendo en consideración lo relacionados que están.

Instrucción: De la lista desplegable, seleccione la opción que corresponda.

Ejemplo: Salud

- Educación
- Artes y humanidades
- Ciencias sociales, periodismo e información
- Administración de empresas y derecho
- Ciencias naturales, matemáticas y estadística
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Ingeniería, industria y construcción
- Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria

- Salud
- Servicio
- Otra

34. Carrera

Definición: Dentro de la rama de conocimiento cual es la actividad habitual para la que se ha preparado una persona.

Instrucción: Depende de la rama de la ciencia elegida, de la lista desplegable seleccione la opción que corresponda.

Ejemplo: Medicina

35. Carrera

Definición: Dentro de la rama de conocimiento cual es la actividad habitual para la que se ha preparado una persona.

Instrucción: Depende de la rama de la ciencia elegida, de la lista desplegable seleccione la opción que corresponda.

Ejemplo: Medicina

36. Especialidad

Definición: Estudios cursados para profundizar en el dominio de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en alguno de los aspectos o áreas de una disciplina profesional, o de un campo de conocimiento, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo.

Instrucción: Especificar el último título de posgrado obtenido.

Ejemplo: Especialista en epidemiología

37. Puesto que ocupa dentro de la institución

Definición: Dentro de la institución (extranjera o beneficiaria), función de la cual se tiene la responsabilidad. En caso de ser profesional independiente o ciudadano/a especificar la profesión.

Instrucción: Especifique el puesto que ocupa la persona. **Ejemplo:** Encargada de proyectos. En caso de ser un profesional independiente o un ciudadano/a especificar la profesión.

Ejemplo: Asesor de negocios

38. Nivel de experiencia

Definición: Se refiere a la cantidad de experiencia laboral que el individuo ha acumulado a través de los años, sin contar cualquier trabajo práctico hecho como estudiante o voluntario. La experiencia laboral es directamente proporcional al nivel de experiencia y el training que el individuo haya acumulado o sumado a través de los años trabajando en su área, lo que quiere decir que tampoco se sumará a esto cualquier trabajo que haya realizado fuera de ella.

Instrucción: En función de los años de experiencia y nivel de training, especifique el nivel de experiencia.

Categoría	Definición
Trainer o becario	Es un individuo que tiene 0 a 1 año de experiencia

Junior	Incluye a todos aquellos profesionales recién graduados que inician su carrera en el campo laboral. El tiempo en nivel de experiencia junior es de 0 a 2 años.
Semi Senior	Es un individuo que tiene de 5 a 6 años de experiencia laboral, se puede considerar como un profesional autosuficiente que podrá desarrollar y cumplir con el mayor número de responsabilidades y funcionalidades.
Senior	Es un individuo que posee más de 6 años de experiencia laboral, ya son profesionales que poseen un mayor grado de experiencia dentro de una empresa en específico y/o trabajando en la misma área o sector.

39. Programa de estudios aplicado

Definición: Conjunto de asignaturas, materias u ofrecimientos educativos, organizado por disciplinas, de tal forma que da derecho a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución que lo ofrece un reconocimiento académico, producto del estudio formal y según el nivel de formación

Instrucción: Especifique el nombre del programa académico al que el postulante aplicó.

40. Temática Programa aplicado

Definición: Se refiere a la temática específica a la que se alinea el programa que será cursado por la persona beneficiaria.

Instrucción: Especificar la temática del programa al que beneficiario aplicó.

Anexos

41. Anexar documentos

Definición: Opción para cargar los documentos oficiales de la iniciativa que respaldan los datos suministrados

Instrucción: Adjunte los documentos empleados para el llenado de la información de la iniciativa registrada.

Ejemplo: Convocatoria, requisitos, etc.

42. Tipo de documento

Definición: Se refiere al nombre del documento base empleado para llenar los campos solicitados sobre las iniciativas de cooperación internacional. Dependiendo el tipo de cooperación existen diversos documentos, tales como actas de comixtas, acuerdos de subvención, convenios, documentos de descripción de la iniciativa y/o cualquier documento que formalice la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Especifique el tipo de documento que se está anexando.

43. Observaciones

Definición: Se refiere a descripción de detalles relevancia sobre la iniciativa, especialmente sobre el estado, el proceso de convocatoria, los beneficiarios/expertos que considere es necesario ampliar detalles o especificar.

Instrucción: Basado en la documentación, la información reportada y el conocimiento del estado general de la iniciativa escriba detalles relevantes sobre la iniciativa, especialmente el estado y cualquier otro detalle crea sea de interés.

VI. Submódulo de Acciones puntuales

En este submódulo se encuentran las iniciativas de donaciones y ayuda humanitaria en caso de emergencia que recibe la República Dominicana. Una iniciativa de donación se define como cada acción destinada a satisfacer una necesidad la cual no requiere de su devolución y que usualmente se presentan como acciones puntuales o respuesta a una emergencia (asistencia humanitaria). Dentro de una misma iniciativa se pueden donar diferentes rubros, en ese caso se registra cada rubro de manera independiente.

Las variables que conforman este módulo para el registro de las iniciativas de donación se han agrupado en la siguiente estructura:

5. Estructura del submódulo de Acciones puntuales del SI-SINACID



VI.1 Instrucciones de llenado

Se registrarán todas las iniciativas de donación que son gestionadas desde las direcciones del VIMICI y aquellas de las cuales las instituciones públicas son beneficiadas. Existen algunos requisitos básicos que son necesarios tomar en cuenta a la hora de registrar una iniciativa en el submódulo. Estos son:

- El levantamiento de estas iniciativas se realiza en función de la ocurrencia de algún fenómeno.
- Este registro recoge sólo las donaciones realizadas por los organismos y agencias de cooperación internacional a la República Dominicana.

- Se considera una "iniciativa de donación" a cada acuerdo de ayuda realizado por parte de organismos que puede componerse de diversos insumos, realizarse en varias entregas o estar destinadas a varios beneficiarios.
- Dentro del VIMICI la responsabilidad del registro de estas iniciativas recae en la Dirección que haya realizado la gestión del apoyo. Por otra parte, cada institución pública de forma individual tiene la responsabilidad de reportar aquellas iniciativas de las cuales se han beneficiado o han gestionado.
- Este registro separa las iniciativas de donaciones por los rubros entregados. En caso de que una donación contemple más de un rubro, beneficiario o tipo de cooperación, es necesario identificar cada rubro recibido.

VI.2 Guía de llenado

El submódulo de Seguimiento se compone de cinco bloques que agrupan 37 variables. Estas variables recogen información anual relacionada a los detalles de oportunidades académicas, convocatorias para la recepción de voluntarios y envío de expertos. De igual forma, se reúnen los documentos que sirven como sustento para el registro realizado.

Identificación general

1. Nombre que identifica la Iniciativa de donación

Definición: Se refiere al nombre de la iniciativa de donación.

Instrucción: Escriba el nombre con el cual se identifica la iniciativa de donación, suele contener información general de la iniciativa que permite distinguirlas de las demás.

Ejemplo: Donación mascarillas OPS

2. Tipo de evento que motiva la iniciativa de donación

Definición: En caso de que la iniciativa surgiera debido a una emergencia, es necesario identificar a que categoría de emergencia la iniciativa pretende apoyar.

Instrucción: Dependiendo de las características y las razones por las que se lleva a cabo la iniciativa de la donación especifique el tipo de emergencia que apoya la iniciativa de donación.

- **Emergencia sanitaria**
- **Evento sísmico**
- **Huracán**
- **Tormenta**
- **Fenómeno del niño y la niña**
- **Incendio**
- **Otro**

3. Evento específico que genera la necesidad

Definición: Nombre o descripción que especifica el evento o coyuntura concreta que afecta al país y que pretende ser atendido con la iniciativa de donación.

Instrucción: Describa la necesidad o evento específico al que se dirige la donación. Cuando la donación es motivada por un evento denominado con nombre propio, por favor hacer

referencian a este nombre. Si se trata de un evento que ha ocurrido en una localidad específica, colocar el tipo de evento y la zona afectada.

Ejemplo: "Huracán Fiona", "Pandemia de la COVID-19", "Desbordamiento del Río Blanco en Jimaní", "Deslizamiento de tierra en La Cumbre, provincia Santiago".

4. Objetivo de la iniciativa de donación

Definición: Finalidad que tiene prevista cumplir la iniciativa con la ejecución de sus actividades. Indica la necesidad específica que se pretende atender con la donación.

Instrucción: Describa la necesidad o evento específico al que se dirige la donación. Cuando se trata de eventos que reciben nombre.

Ejemplo: Contribuir a enfrentar la COVID, Vehículos para el traslado de técnicos del COE, Alimentos para la población damnificada del huracán María en Azua.

5. Temática principal

Definición: Área principal en la que se enmarca o impacta la iniciativa.

Instrucción: Basado en la descripción de la iniciativa, sus objetivos, resultados y demás elementos sustantivos, según se establece en los documentos de respaldo, seleccione la temática principal correspondiente.

Categoría	Definición
Agua y saneamiento	Contempla intervenciones orientadas al manejo y conservación del recurso hídrico o cuyo propósito sea garantizar el acceso a agua potable y el correcto tratamiento de aguas residuales. Incluye acciones relacionadas a la seguridad del agua, manejo de cuencas, planificación y normativas para gestión del recurso, construcción de infraestructura, gestión de aguas residuales, entre otras.
Generación y suministros de energía	Abarca las intervenciones que consideran los procesos necesarios para garantizar el acceso de energía permanente y de calidad. Incluye acciones vinculadas a generación, transmisión, distribución y comercialización, regulación de las energías en todas sus formas, expansión de las energías renovables, mejora o ampliación de la infraestructura energética, entre otros.
Gestión de riesgo	Conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos. Abarca acciones de fortalecimiento de los sistemas de información y alerta temprana, el diseño e implementación de los planes y protocolos de respuesta a emergencias y desastres y otras medidas orientadas a la mitigación del riesgo.
Protección y asistencia social	Refiere a intervenciones cuyo objetivo busca reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas. Abarca acciones que apoyen la erradicación de la pobreza en todas sus formas (monetaria y multidimensional), la promoción de la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y otras intervenciones que fortalezcan los programas focalizados a dicha población.
Salud y seguridad social	Aplica a iniciativas que tienen por objetivo principal garantizar el derecho a la salud de la población. Incluye acciones para fortalecer el financiamiento público de la salud, la mejora de la calidad y cobertura de los servicios en

Categoría	Definición
	todos los niveles de atención, las acciones preventivas y de educación en salud, la inversión en infraestructura, equipamiento, capacitación, investigación e innovación en salud, la dignificación de las condiciones del personal del sector, entre otras intervenciones que promuevan el acceso equitativo a la salud de calidad.
Sector agropecuario	Iniciativas que buscan incidir en la actividad agropecuaria (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y demás) y en las condiciones de quienes la desarrollan. Incluye intervenciones de diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas sectoriales; apoyos para el incremento de la producción y mejora de la calidad; el fomento de la seguridad alimentaria desde el ámbito de la producción de alimentos; la inversión en infraestructura de producción como riego, invernaderos; así como otras acciones cuyo objetivo pretende impactar a este sector.
Transporte	Abarca las intervenciones orientadas a expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte urbano e interurbano. Incluye el diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas de transporte; fortalecimiento institucional de los actores del sector; la construcción y mantenimiento de infraestructura vial y adquisición de medios de transporte; medidas de educación, seguridad vial y otras acciones relacionadas. Se exceptúan las intervenciones a nivel de calles y vías de comunicación que componen la red interior de las comunidades, las cuales deben clasificarse en la temática de "Desarrollo urbano".
Vivienda y servicios comunitarios	Refiere a las intervenciones que contemplan acciones para impulsar el desarrollo comunitario, mejorar la calidad de las viviendas y de los servicios a los cuales las personas tienen acceso. Abarca desde temas de mitigación de manera sostenida y sostenible el déficit habitacional, producción de nuevas viviendas y la elevación de la calidad de las existentes hasta temas de incentivo a entornos dignos, adecuados y proclives al desarrollo integral de las personas, manejo de desechos y recogida de basura, entre otras iniciativas que pretendan impactar la vivienda y los servicios comunitarios.

6. Estado

Definición: Se refiere a la situación de entrega de la iniciativa de donación a las instituciones o beneficiarios.

Instrucción: Se debe identificar para cada rubro, beneficiario o partida de la iniciativa de donación el estatus de la entrega por parte del cooperante.

Categoría	Definición
Finalizada	Al momento de registro en esta base de datos, el rubro de la donación fue entregado en su totalidad al receptor.

En proceso	Al momento de registro en esta base de datos, la donación ha sido aprobada, pero aún no se han entregado los recursos o no han iniciado las actividades contempladas por la iniciativa.
Entrega parcial	Se ha concretado la entrega de una parte de la donación o la ejecución parcial de las actividades, y quedan pendientes otros recursos por transferir por parte del organismo cooperante.

Actores involucrados

Cooperantes

7. Agencia, país u organismo cooperante

Definición: Nombre de la agencia u organismo que provee los fondos en la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Seleccione el nombre del organismo, agencia o país cooperante. Si el nombre del socio cooperante no se encuentra listado en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

8. Tipo cooperante

Definición: Clasificación a la cual pertenece el socio cooperante.

Instrucción: Escoja la opción de selección que corresponda.

Categoría	Definición
Agencia	Institución con atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo en representación de un país.
Embajada	Es una misión diplomática permanente, y supone una representación de un país en otro, que se ofrece como anfitrión.
Organismo financiero	Institución supranacional o intergubernamental cuya actividad se orienta a la financiación del desarrollo global, la estabilidad financiera, la cooperación financiera o el desarrollo regional. Puede reunir a personas físicas o jurídicas de carácter público o privado,
Organismo regional	Organización internacional de alcance regional. Se integra por Estados de una misma área geopolítica y orienta su trabajo al mantenimiento de la paz, seguridad internacional y a la promoción del desarrollo
País	Territorio constituido en Estado soberano. Aplica cuando la cooperación proviene de una entidad gubernamental central o federal, distinta a la agencia de cooperación y a las embajadas.
Sistema de Naciones Unidas	Conjunto de entidades conformado por la Organización de Naciones Unidas y organizaciones afiliadas conocidas como programas, fondos y agencias especializadas.
Entidad subnacional	Forma genérica que hace referencia a las instancias locales de gobierno. Las denominaciones específicas pueden variar según la organización político-administrativa de los países, por ejemplo, municipio, estado, comunidad autónoma, entre otros.

Unión Europea	Es una comunidad política de derecho constituida en régimen sui generis de organización internacional fundada para propiciar y acoger la integración y gobernanza en común de los Estados y las naciones de Europa
Sector privado o ASFL	Entidades privadas, con o sin fines de lucro, que no están controladas por el Estado

9. Siglas de la agencia, país u organismo cooperante principal

Definición: Abreviatura del nombre de la agencia, país u organismo que provee los fondos en la iniciativa de cooperación

Instrucción: Campo autocompletado

Ejemplo: AECID

10. País cooperante

Definición: Nombre del país que provee los fondos de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Campo autocompletado

Ejemplo: España

11. Vía de canalización

Definición: Medio por el que se canalizan los apoyos en función de las características del cooperante principal.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Cooperación Multilateral	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos multilaterales, financieros y no financieros, así como fondos globales o multicooperantes.
Cooperación Bilateral	Aplica cuando el flujo de recursos se produce entre administraciones públicas centrales/federativas de dos países.
Privada	Aplica cuando el flujo de recursos proviene de donaciones corporativas, fundaciones y organizaciones de sociedad civil.
Descentralizada	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de gobiernos subnacionales del país socio cooperante y hacia fuentes oficiales o equivalentes en el país receptor u otros actores públicos o privados.
Cooperación Regional	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos o mecanismos regionales institucionalizados.

12. Características de la relación

Definición: Describe la relación que se establece entre las partes, atendiendo al nivel de desarrollo económico del socio cooperante principal y el país receptor.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Norte Sur	Se refiere a las iniciativas provenientes de países considerados desarrollados.

Beneficiarios**13. Institución coordinadora**

Definición: Se refiere a la institución responsable de coordinar las actividades y los insumos de la iniciativa de donación.

Instrucción: Escoja la institución responsable de la coordinación.

Ejemplo: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

14. Institución receptora

Definición: Se refiere a la institución que canaliza la iniciativa de donación.

Instrucción: Escoja la institución responsable de la coordinación.

Ejemplo: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

15. ¿Fue la institución receptora el beneficiario final?

Definición: Especifique si la institución pública, academia u organización de la sociedad civil que canaliza la iniciativa de donación lo hizo para su propio consumo.

Instrucción: Especifique si la institución receptora utilizó la iniciativa para su beneficio o si se realizó un traspaso de los beneficios recibidos.

Ejemplo: Curso Internacional Manejo Sostenible de Residuos Sólidos

16. Describa la población o institución objetivo/beneficiaria

Definición: Se refiere a la población o institución que recibirá los beneficios producidos por la iniciativa. Es el grupo que tiene la necesidad identificada en el problema y que la iniciativa de cooperación internacional busca satisfacer.

Instrucción: Describa brevemente quienes son los beneficiarios directos de la iniciativa e indique la cantidad si dispone de este dato.

17. Grupo poblacional beneficiario principal

Definición: Clasificación que permite agrupar a la población beneficiaria atendiendo a sus características demográficas u otras condiciones de interés desde el punto de vista de la política pública.

Instrucción: Seleccione el grupo poblacional que aplique.

- **Adolescentes**
- **Adolescentes embarazadas**
- **Adultos mayores**
- **Amas de casa**
- **Empresarios y empresas**
- **Estudiantes**
- **Hombres en general**
- **Instituciones públicas y/o empleados/empleadas**
- **Mujeres Embarazadas**
- **Mujeres en general**
- **Mujeres jefas de hogar**
- **Niños y niñas con edades menores entre 0 y 5 años**

- Niños, niñas y adolescentes
- Personas viviendo con VIH
- Personas víctimas de violencia
- Población adulta joven
- Población con discapacidad
- Población con diversidad religiosa
- Población descendiente de inmigrantes haitianos
- Población en condición de pobreza
- Población en general
- Población migrante
- Población rural
- Población sexodiversa
- Productores y productoras agrícolas
- Trabajadoras y trabajadores sexuales

18. Grupo poblacional beneficiario secundario

Definición: Clasificación que permite agrupar a la población beneficiaria secundaria atendiendo a sus características demográficas u otras condiciones de interés desde el punto de vista de la política pública.

Instrucción: En caso de que la iniciativa tenga más de una temática, seleccione el grupo secundario correspondiente. En caso contrario, especificar la opción “No aplica”.

Rubros

Información

19. Monto total de cooperación

Definición: Monto que se especifica o recibe en cada rubro para una iniciativa de donación. La suma de los montos especificados para el conjunto de rubros en una iniciativa de donación será igual al monto total donado por la iniciativa de donación. En caso de donaciones en especies y/o técnicas se agradece colocar estimados.

Instrucción: Especifique el monto total en cada rubro según se especifique en la documentación oficial o manifiesto de donación. En caso de solo poseer el monto total de la iniciativa de donación mas no su desagregación por rubros se debe colocar el monto total de la iniciativa de donación en el primer rubro especificado, evitando dividir en partes iguales para cada rubro el monto total de la iniciativa de donación.

20. Monto de cooperación técnica

Definición: Monto que se especifica o recibe en naturaleza técnica para la iniciativa de donación.

Instrucción: Especifique el monto de cooperación técnica.

21. Monto de cooperación financiera

Definición: Monto que se especifica o recibe en naturaleza financiera para la iniciativa de donación.

Instrucción: Especifique el monto de cooperación financiera.

22. Monto de cooperación en especie

Definición: Monto que se especifica o recibe en naturaleza en especie para la iniciativa de donación.

Instrucción: Especifique el monto de cooperación en especie.

23. Naturaleza general de la cooperación

Definición: Refiere al tipo de recursos entregados por el/los socio(s) cooperante(s) para la ejecución de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Autoseleccionada, este campo está condicionado al desglose presupuestario.

Categoría	Definición
Cooperación financiera	Transferencia de recursos financieros que ejecuta de forma directa el país o entidad receptora.
Cooperación técnica	Apoyos destinados a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la entrega de servicios de especialistas, formación, asistencias para la adopción de metodologías o procesos, entre otros. Algunos cooperantes consideran esta categoría como parte de la cooperación en especie. En nuestro caso, los apoyos antes mencionados y similares serán clasificados en esta categoría específica.
Cooperación en especie	Apoyo que consiste en la entrega directa de bienes. En caso de que se reciban servicios o asistencias, la naturaleza de los recursos se considerará técnica.
Cooperación financiera y técnica	Combinación de transferencia de recursos financieros y asistencia técnica.
Cooperación financiera y en especie	Combinación de transferencia de recursos financieros y entrega de bienes.
Cooperación técnica y en especie	Combinación de asistencia técnica y entrega de bienes

24. Moneda

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos para la iniciativa.

Instrucción: Seleccione la moneda correspondiente según se especifica en la documentación presupuestaria de la iniciativa. Si la moneda no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Categoría	Definición
USD	Dólar estadounidense
CAD	Dólar canadiense
EUR	Euro
CHF	Franco Suizo
GBP	Libras esterlinas
CLP	Peso chileno
DOP	Peso dominicano
MXN	Peso mexicano
RMB	Renminbi
JPY	Yen japonés

CNY	Yuan chino
KRW	Won surcoreano
Otra	Especifique

Desglose por rubro

25. Naturaleza general de la cooperación

Definición: Refiere al tipo de recursos entregados por el/los socio(s) cooperante(s) para la ejecución de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Autoseleccionada, este campo está condicionado al desglose presupuestario.

Categoría	Definición
Cooperación financiera	Transferencia de recursos financieros que ejecuta de forma directa el país o entidad receptora.
Cooperación técnica	Apoyos destinados a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la entrega de servicios de especialistas, formación, asistencias para la adopción de metodologías o procesos, entre otros. Algunos cooperantes consideran esta categoría como parte de la cooperación en especie. En nuestro caso, los apoyos antes mencionados y similares serán clasificados en esta categoría específica.
Cooperación en especie	Apoyo que consiste en la entrega directa de bienes. En caso de que se reciban servicios o asistencias, la naturaleza de los recursos se considerará técnica.

26. Tipo de donación

Definición: Indique los medios a través de los cuales se materializa la iniciativa de donación.

Instrucción: Seleccione a que categoría pertenecen los bienes y/o servicios recibidos debido a la iniciativa de donación.

- Medicamentos, insumos y productos sanitarios
- Equipos y dispositivos (capital fijo)
- Recursos financieros
- Tecnología de la información y comunicación
- Alimentos
- Materiales didácticos
- Productos de primera necesidad
- Material gastable
- Envío de expertos
- Contratación de consultoría
- Equipos de transportación
- Bienes raíces

27. Rubro

Definición: Hace referencia al artículo donado. En caso de cooperación en especie, especifique el/los artículos que se donan en la iniciativa.

Instrucción: Especifique tantos rubros como tenga la iniciativa.

Ejemplo: Si una iniciativa tiene tres rubros en una entrega, los tres deben de ser registrados de forma independiente.

28. Detalles del rubro

Definición: Especificaciones o características de los rubros o artículos que se donan.

Instrucción: Especifique cuestiones relacionadas al artículo, tales como, qué es, en que consiste o para que sirve, de qué tipo es, entre otros.

Ejemplo: Ventiladores mecánicos, pruebas PCR.

29. Unidad de medida

Definición: Valor o magnitud en que se contabilizan los rubros en la iniciativa de donación.

Instrucción: Escoja una de las unidades de medidas propuestas.

- Fardo
- Caja /10
- Caja /100
- Caja /1000
- Galón
- Litro
- Kit
- Unidad
- Tonelada métrica
- Otra

30. Cantidad en unidades acordadas

Definición: Se refiere a la cantidad de las unidades del rubro que fueron acordadas entre los socios.

Instrucción: Indique en números las unidades del rubro en la unidad de medida que fueron acordadas con el cooperante.

31. Cantidad en unidades efectivamente recibidas

Definición: Se refiere a la cantidad de las unidades del rubro que fueron efectivamente entregadas por el socio.

Instrucción: Indique en números las unidades del rubro en la unidad de medida que fueron entregadas efectivamente por el cooperante.

32. Valorización del rubro

Definición: Se refiere al monto del valor monetario de los rubros de la iniciativa de donación.

Instrucción: Indique el monto del valor de los rubros. En caso de ser un rubro en especie realice una estimación de cual sería su valor monetario.

Anexos

33. Última fecha de entrega

Definición: Fecha más actualizada en la cual se ha hecho entrega total o parcial de la donación a la institución beneficiaria.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separados por barra "/".

Ejemplo: 24/12/2020.

34. Anexar documentos

Definición: Opción para cargar los documentos oficiales de la iniciativa que respaldan los datos suministrados

Instrucción: Adjunte los documentos empleados para el llenado de la información de la iniciativa registrada.

Ejemplo: Convocatoria, requisitos, etc.

35. Tipo de documento

Definición: Se refiere al nombre del documento base empleado para llenar los campos solicitados sobre las iniciativas de cooperación internacional. Dependiendo el tipo de cooperación existen diversos documentos, tales como actas de comixtas, acuerdos de subvención, convenios, documentos de descripción de la iniciativa y/o cualquier documento que formalice la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Especifique el tipo de documento que se está anexando.

36. Observaciones

Definición: Se refiere a descripción de detalles de relevancia sobre la iniciativa, especialmente sobre el estado, información financiera y especificidades que no se recogen en la matriz y que son vitales para la comprensión de la iniciativa.

Instrucción: Basado en la documentación, la información reportada y el conocimiento del estado general de la iniciativa de donación escriba detalles relevantes sobre la iniciativa, especialmente el estado, información financiera y especificidades sobre la ejecución.

MÓDULO DE OFERTA

SI-SINACID

MÓDULO OFERTA

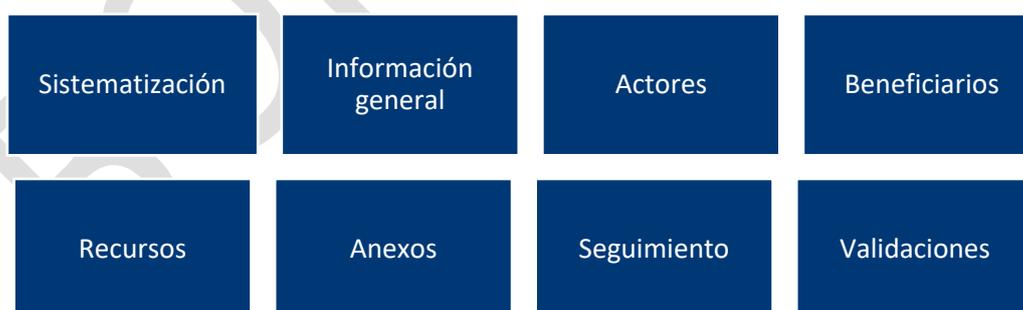
La oferta, hace referencia a aquella cooperación que la República Dominicana ofrece y facilita a otros países, basada en las capacidades técnicas institucionales, contribuyendo al logro de los ODS y, alineada con la Política Exterior dominicana.

Gestionar y promocionar la oferta de cooperación de la Republica Dominicana, permite al país insertarse en el sistema internacional como actor de la cooperación Sur-Sur, de promover, visibilizar y fortalecer su Política Exterior; de impulsar acciones a favor del desarrollo sostenible y del crecimiento económico, contribuyendo a reducir la pobreza. Igualmente, permite compartir las capacidades de los recursos humanos e institucionales con sus países socios.

En ese orden, el módulo de oferta cumple una función mixta, en primer lugar, se sistematizan las experiencias de capacidades nacionales que hayan superado los criterios para formar parte en el Catálogo de Oferta Dominicana de Cooperación Técnica. En segundo lugar, atiende el objetivo de dar seguimiento a la ejecución de iniciativas de oferta técnica de cooperación que son gestionadas por las direcciones del Viceministerio de Cooperación Internacional y las instituciones públicas dominicanas, con la intención de compartir experiencias y capacidades técnicas a nuestros países socios.

Lo anterior permite conocer tanto las capacidades instaladas a nivel nacional que pueden ser compartidas con nuestros socios, como las líneas de trabajo que estamos apoyando y dar información oportuna sobre donde se están colocando los esfuerzos nacionales para fortalecer nuestras relaciones y el rol dual del país. Las variables que conforman el módulo para el seguimiento de las iniciativas de oferta de cooperación técnica se han agrupado en la siguiente estructura:

4. Estructura del Módulo de Oferta SI-SINACID



VII.1 Instrucciones de llenado

Se registrarán todas las iniciativas de cooperación en ejecución que oferte la República Dominicana o en las que el país funja un papel de oferente o país pivote, tomando en cuenta lo siguiente:

- Para poder registrar una iniciativa es necesario que la experiencia a compartir este sistematiza previamente.

- Las iniciativas de oferta se asumen como cooperación técnica no reembolsable. Solo aquellas con estas características deben de ser registradas en este módulo.
- Las iniciativas de oferta técnica de cooperación se entienden como aquellas que buscan contribuir al desarrollo de la capacidad de uno o más países, aumentar el intercambio, la generación, diseminación y utilización del conocimiento técnico y científico, así como la capacitación de los recursos humanos y el reforzamiento de las instituciones del país beneficiario.
- Las características de las iniciativas son descritas en base a la relación de República Dominicana con el país o institución beneficiaria, es decir, desde el rol de oferente del país.
- Las iniciativas para registrar en este módulo surgen en el intercambio que sucede entre países de similar nivel de desarrollo, en los que se suele compartir responsabilidades, en estos se utilizan los propios recursos y el asesoramiento y apoyo financiero de fuentes externas, cuando es necesario.
- Las iniciativas de doble vía, es decir, aquellas en las que el país juega un rol tanto de oferente como de beneficiario serán registradas en este módulo cuando el papel de oferente o país pivote -en el caso de una iniciativa triangular- sea un componente mayor que el que juega como beneficiario.

VII.2 Guía de llenado

El Módulo de Oferta se compone de siete bloques que agrupan 81 variables. Estas variables recogen información general sobre la sistematización de la experiencia a compartir, los actores involucrados y beneficiarios de la iniciativa, los recursos disponibles y variables que recogen actualizaciones a la implementación de la iniciativa. De igual forma, se reúnen los documentos que sirven como sustento para el registro realizado.

Sistematización de la oferta

1. Identificador de la oferta

Definición: Es una combinación alfanumérica única que identifica la experiencia técnica que oferta el país a nuestros socios.

Instrucción: Esta variable es autocompletada. Se genera por una combinación de variables.

2. Fecha de sistematización

Definición: Se refiere a la fecha del día cuando se valida la sistematización de la experiencia a compartir.

Instrucción: Escriba separado por barra "/" dos dígitos correspondientes al día, seguido del mes y finalmente cuatro dígitos referentes al año de la fecha del registro de la información.

Ejemplo: 24/12/2020

3. Nombre de la experiencia

Definición: Se refiere al nombre de la experiencia de cooperación.

Instrucción: Escriba el nombre de la iniciativa de cooperación que se oferta. Incluya siglas entre paréntesis.

Ejemplo: Censo Nacional Pesquero (CNP).

4. Descripción de la experiencia

Definición: Descripción breve que explica el alcance y las características básicas de la iniciativa que se oferta, así como las actividades a realizar para alcanzar los resultados y productos esperados.

Instrucción: Describa brevemente el alcance poblacional y geográfico de la experiencia, los mecanismos y actividades definidas para alcanzar los resultados y productos esperados, así como otros elementos claves de la intervención que ofrezcan una idea clara y sintetizada de la intervención.

Ejemplo: Formulación de un plan de inclusión educativa para personas con capacidades diferenciadas en zonas vulnerables.

5. Tipo de institución

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución responsable de compartir la experiencia.

Instrucción: Escoja el tipo de institución que corresponda.

Categoría	Definición
Poder legislativo	Está constituido por la Cámara de Diputados y el Senado.
Poder judicial	Está constituido por el Consejo del Poder Judicial (CPJ), Consejo Nacional de la Magistratura, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales (DNMC), Dirección Nacional de Registro de Títulos (DNRT), Oficina Nacional de Defensa Pública y la Suprema Corte de Justicia (SCJ).
Órganos constitucionales extra-poder o con autonomía reforzada	Está constituido por el Banco Central (BCRD), Cámara de Cuentas (CCRD), Defensor del Pueblo (DP), Junta Central Electoral (JCE), Tribunal Constitucional (TC) y Tribunal Superior Electoral (TSE).
Poder ejecutivo	Está constituido por los distintos ministerios; consejos, comisiones y comités; direcciones generales; coordinación de gabinetes y el resto de los organismos descentralizados.
ASFL nacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) nacionales.
ASFL internacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) extranjeras.
Empresa privada nacional	Entidad nacional con fines de lucro.
Empresa privada internacional	Entidad extranjera con fines de lucro.

Agencia, país u organismo internacional	Entidad internacional o de un gobierno extranjero.
Academia	Institución educativa de carácter público o privado.

6. Institución ejecutora de la experiencia

Definición: Se refiere a la institución dominicana responsable de la iniciativa que comparte la experiencia.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución ejecutora de la experiencia.

7. Institución (es) involucrada (s)

Definición: Instituciones que de alguna forma se relacionaron con la implementación de la iniciativa y que podrían o no tener alguna responsabilidad al compartir la experiencia, pero en menor medida que la institución ejecutora.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución involucrada. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

8. Temática principal

Definición: Área principal en la que se enmarca o impacta el objetivo de la experiencia.

Instrucción: Basado en la documentación, actividades y productos de la iniciativa indique la temática principal correspondiente.

Categoría	Definición
Actividades deportivas, recreativas y religiosas	Abarca las intervenciones que favorecen la oferta deportivo-recreativa o apoyan este sector. Incluye la mejora, ampliación o creación de programas de deporte o recreativos, la inversión en infraestructura de instalaciones deportivo-recreativas, la adecuación de espacios de esparcimiento, entre otras acciones que se dirigen a este mismo fin. Se excluye lo relacionado directamente al arte y la cultura, pues se captura en una temática específica.
Agua y saneamiento	Contempla intervenciones orientadas al manejo y conservación del recurso hídrico o cuyo propósito sea garantizar el acceso a agua potable y el correcto tratamiento de aguas residuales. Incluye acciones relacionadas a la seguridad del agua, manejo de cuencas, planificación y normativas para gestión del recurso, construcción de infraestructura, gestión de aguas residuales, entre otras.
Arte y cultura	Abarca acciones cuyo objetivo sea impactar en los sectores del arte y la cultura. Incluye acciones de apoyo al quehacer artístico y la gestión cultural, música, baile, gastronomía, cinematografía, hasta intercambios culturales, protección del patrimonio cultural, entre otros.
Ciencia, tecnología, comunicación e innovación	Abarca las intervenciones que se orientan a optimizar procesos, fortalecer la recolección y procesamiento de información e incorporar nuevas herramientas tecnológicas para la resolución de problemáticas. Incluye el apoyo a la investigación para el desarrollo, adquisición y/o desarrollo de equipos,

Categoría	Definición
	el impulso de políticas públicas e institucionales para comunicación, tecnología, transformación digital e innovación, entre otras acciones vinculadas.
Comercio	"Refiere a intervenciones que se vinculan o apoyan actividades de compra-venta de mercancías en el mismo estado en que fueron adquiridas, es decir, sin transformación. Incluye acciones de investigación, planificación, diseño de políticas y normativas relativas a esta actividad económica; apoyo a las instancias rectoras en la materia; análisis y aplicación de acuerdos comerciales; actividades de promoción del comercio o apoyo a quienes se dedican a esta actividad, fortalecimiento de las cadenas de suministros, simplificación y armonización de procedimientos de importación y exportación, apoyo a los departamentos de aduanas, reformas arancelarias y desarrollo de capacidades en materia de comercio."
Desarrollo rural	Refiere a iniciativas que tienen por objetivo principal mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales. Abarca intervenciones de investigación, planificación y diseño de políticas para el desarrollo de las zonas rurales, mejora de la infraestructura y los servicios sociales en los territorios rurales, entre otros. En caso de ser intervenciones vinculadas con la creación de empleo en estas zonas, estas deben de ser clasificadas en la temática "Empleo" y colocar como temática secundaria "Desarrollo rural". De igual forma, aquellas iniciativas vinculadas con la actividad agropecuaria en la zona rural dependerán del objetivo general de la iniciativa para decidir si clasificar en la temática "Sector agropecuario" o "Desarrollo rural". Si la intención principal de la iniciativa es contribuir a la calidad de vida de la población rural, clasificar como "Desarrollo rural", si se busca fortalecer la actividad agropecuaria clasificar como "Sector Agropecuario".
Desarrollo urbano	Abarca acciones vinculadas a la planeación e intervención del medio urbano para la constitución de ciudades habitables en condiciones de bienestar, sostenibles y eficientes, considerando sus aspectos sociales, financieros y físicos, así como los retos que acarrea el crecimiento poblacional y el de las propias ciudades. Se incluyen acciones relacionados a la creación y gestión de infraestructura urbana (aceras, vías locales, parques, áreas verdes...), la planeación de las ciudades desde principios de sostenibilidad e inclusión, así como otras intervenciones que se orientan a la mejora de la calidad de la vida urbana. Se excluyen las intervenciones a nivel de carreteras de la red primaria o troncal y de la red secundaria o regional, las cuales corresponden con temática específica de "Transporte".
Educación	Refiere a intervenciones orientadas a mejorar la calidad del sistema educativo en todos sus niveles, incluyendo la formación técnica y técnico-profesional. Abarca desde apoyos en materia de gestión y normativas de todo el Sistema Nacional de Educación, considerando los sectores público y privado; capacitación y mejora de las condiciones de vida del docente, mejora de los programas educativos, inversión en infraestructura escolar, así como otras acciones que pretendan impactar la educación en sentido amplio.

Categoría	Definición
Empleo	Refiere a intervenciones que buscan la creación de oportunidades a través del fortalecimiento del mercado de trabajo. Abarca el diseño e implementación de políticas de empleo, acciones para disminuir la informalidad, fomento de la protección laboral, fortalecimiento de la demanda de trabajo, entre otras.
Fortalecimiento institucional	Refiere a intervenciones orientadas al desarrollo organizacional o la mejora de la gestión pública. Contempla las acciones que inciden en la forma en cómo se organizan y se realizan las tareas en las instituciones para lograr los resultados propuestos. Incluye aspectos como la planificación, producción de datos, transparencia, rendición de cuentas, digitalización, entre otros.
Generación y suministros de energía	Abarca las intervenciones que consideran los procesos necesarios para garantizar el acceso de energía permanente y de calidad. Incluye acciones vinculadas a generación, transmisión, distribución y comercialización, regulación de las energías en todas sus formas, expansión de las energías renovables, mejora o ampliación de la infraestructura energética, entre otros.
Género	Refiere a las iniciativas que tienen como objetivo principal la igualdad y equidad de género, es decir, que buscan garantizar e igual acceso de hombres y mujeres a condiciones para el ejercicio de sus derechos, sin distinción por su sexo. Abarca acciones para promover la participación social, política y económica de las mujeres, fomentando su autonomía; así como la transversalización del enfoque de género en todas las políticas públicas; el fomento de masculinidades positivas; la prevención, atención y sanción de la violencia de género, la construcción de una cultura de paz, respeto y convivencia armoniosa entre hombres y mujeres, entre otros.
Gestión de riesgo	Conjunto de elementos, medidas y herramientas dirigidas a la intervención de la amenaza o la vulnerabilidad, con el fin de disminuir o mitigar los riesgos. Abarca acciones de fortalecimiento de los sistemas de información y alerta temprana, el diseño e implementación de los planes y protocolos de respuesta a emergencias y desastres y otras medidas orientadas a la mitigación del riesgo.
Industria	Refiere aquellas iniciativas que buscan fortalecer y modernizar el sector industrial nacional. Abarca acciones relacionadas con el diseño e implementación de la política industrial, planificación y programas; fortalecimiento institucional y asesoramiento; mejora y ampliación de la infraestructura industrial, adquisición de maquinarias, promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico del sector, entre otros.
Justicia	Abarca las intervenciones que buscan fortalecer el Sistema de Justicia nacional. Incluye acciones de fortalecimiento institucional de las instancias del poder judicial, la mejora del acceso a la justicia, la modernización del marco regulatorio, así como otras que tengan como objetivo principal el desarrollo de sociedades más justas.

Categoría	Definición
Medioambiente y cambio climático	Considera las intervenciones de cooperación orientadas a la preservación, conservación y protección de los recursos naturales. Contempla la mejora del marco regulatorio, la gestión eficiente de los recursos, medidas de respuesta y adaptación al cambio climático, acciones para descarbonizar la economía, fomento de la producción y el consumo sostenible, la investigación e innovación tecnológica orientada a la sostenibilidad, manejo adecuado de desechos, entre otras. Se excluye lo relacionado directamente al recurso hídrico, pues se captura en una temática específica.
Migración	Abarca las intervenciones dirigidas a fortalecer la política migratoria, fomentar la migración segura y ordenada y asegurar el respeto de los derechos de las personas migrantes. Incluye acciones para abordar la migración irregular, mejorar los sistemas de contratación de mano de obra migrante, fortalecer la respuesta transnacional al tráfico y trata de seres humanos, hasta estrategias eficaces para garantizar la protección internacional y el derecho de asilo, el acceso a la justicia y la asistencia a las personas desplazadas.
Minería	Iniciativas que buscan impactar en la actividad de extracción de minerales, incluyendo la regularización y modernización del sector de cara a la sostenibilidad y la seguridad. Abarca el diseño y mejora de políticas de las industrias extractivas, legislación minera, inventario de recursos minerales, sistemas de información, capacitación en extracción responsable, la investigación e innovaciones en los procesos de extracción.
MIPYMES	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas. Incluye acciones orientadas a su fortalecimiento, a través de asesoría, capacitaciones, equipamiento; la adopción de medidas regulatorias, programas de fomento, promoción de la innovación y cualquier otra medida que beneficie las MIPyMES.
Protección y asistencia social	Refiere a intervenciones cuyo objetivo busca reducir el riesgo y la vulnerabilidad de tipo social y económico, así como aliviar la pobreza y privación extremas. Abarca acciones que apoyen la erradicación de la pobreza en todas sus formas (monetaria y multidimensional), la promoción de la inclusión social, la atención a grupos vulnerables y otras intervenciones que fortalezcan los programas focalizados a dicha población.
Relaciones internacionales	Abarca las iniciativas que tienen por objetivo apoyar el desarrollo armonioso y provechoso de los vínculos e interacciones que establece el Estados dominicano con otros gobiernos y actores transnacionales. Contempla acciones de fortalecimiento institucional en la materia, diseño de políticas y programas, apoyo para la gestión eficaz de la cooperación internacional, apoyo al desarrollo de espacios de intercambio con la comunidad internacional, entre otros.
Salud y seguridad social	Aplica a iniciativas que tienen por objetivo principal garantizar el derecho a la salud de la población. Incluye acciones para fortalecer el financiamiento público de la salud, la mejora de la calidad y cobertura de los servicios en todos los niveles de atención, las acciones preventivas y de educación en

Categoría	Definición
	salud, la inversión en infraestructura, equipamiento, capacitación, investigación e innovación en salud, la dignificación de las condiciones del personal del sector, entre otras intervenciones que promuevan el acceso equitativo a la salud de calidad.
Sector agropecuario	Iniciativas que buscan incidir en la actividad agropecuaria (agricultura, silvicultura, ganadería, pesca y demás) y en las condiciones de quienes la desarrollan. Incluye intervenciones de diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas sectoriales; apoyos para el incremento de la producción y mejora de la calidad; el fomento de la seguridad alimentaria desde el ámbito de la producción de alimentos; la inversión en infraestructura de producción como riego, invernaderos; así como otras acciones cuyo objetivo pretende impactar a este sector.
Sector financiero	Se consideran aquellas intervenciones que contribuyen al buen desempeño y sostenibilidad del sistema financiero. Abarca acciones de educación financiera para las y los ciudadanos, promoción del acceso a financiamiento, medidas para fortalecer las normas, políticas, programas y actores del sector, entre otros.
Seguridad ciudadana	Refiere a intervenciones que aportan a la garantía de la paz pública por medio de la prevención y sanción de delitos y faltas contra el orden público. Abarca acciones de promoción de la convivencia pacífica, apoyo a las políticas de prevención, fortalecimiento de la Policía Nacional, mejora de los programas de reintegración social, entre otros.
Transporte	Abarca las intervenciones orientadas a expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte urbano e interurbano. Incluye el diseño e implementación de normativas, políticas, planes y programas de transporte; fortalecimiento institucional de los actores del sector; la construcción y mantenimiento de infraestructura vial y adquisición de medios de transporte; medidas de educación, seguridad vial y otras acciones relacionadas. Se exceptúan las intervenciones a nivel de calles y vías de comunicación que componen la red interior de las comunidades, las cuales deben clasificarse en la temática de "Desarrollo urbano".
Turismo	A esta temática se alinean las intervenciones relacionadas con el fortalecimiento y modernización del sector turismo y aquellas que contemplan acciones para garantizar la sostenibilidad del sector. Abarca desde temas que promueven el turismo sostenible y adaptación del sector a las consecuencias del cambio climático, la reforma de políticas turísticas, hasta iniciativas que buscan mejorar la competitividad, la sostenibilidad y la inclusión, atender el carácter estacional de la demanda, y elevar la calidad y el atractivo de la oferta turística. También se alinean con esta temática iniciativas dirigidas a desarrollar, gestionar y promover destinos locales, así como aquellas que buscan diversificar las ofertas turísticas, promover la digitalización del sector, ampliar y aclarar regulaciones a las actividades turísticas, además de

Categoría	Definición
	aquellas cuya intención es capacitar al personal y fortalecer las capacidades en el sector.
Vivienda y servicios comunitarios	Refiere a las intervenciones que contemplan acciones para impulsar el desarrollo comunitario, mejorar la calidad de las viviendas y de los servicios a los cuales las personas tienen acceso. Abarca desde temas de mitigación de manera sostenida y sostenible el déficit habitacional, producción de nuevas viviendas y la elevación de la calidad de las existentes hasta temas de incentivo a entornos dignos, adecuados y proclives al desarrollo integral de las personas, manejo de desechos y recogida de basura, entre otras iniciativas que pretendan impactar la vivienda y los servicios comunitarios.
Otra	Especifique en caso de que la temática que apoya la iniciativa no se encuentra contenida en el listado.

9. Temática específica

Definición: Dentro de la temática principal cual es el tema específico que aborda la experiencia.

Instrucción: Especificar el tema que se aborda dentro de la temática principal.

Ejemplo: Temática principal: Salud, Temática específica: Nutrición.

10. Temática secundaria

Definición: Área secundaria en la que se enmarca o impacta la iniciativa.

Instrucción: Basado en la descripción del proyecto, sus objetivos, resultados y demás elementos sustantivos, según se establece en los documentos de respaldo, seleccione la segunda temática más importante en la que incide la iniciativa.

11. Tipo de experiencia compartida

Definición: Clasificación de la iniciativa según los resultados o productos principales que se obtuvieron de su implementación.

Instrucción: Escoja la tipología correspondiente atendiendo a los productos principales que se obtuvieron con la iniciativa.

Categoría	Definición
Capital humano	Iniciativas vinculadas a la creación de capacidades y competencias del personal para un aumento de la eficiencia y la productividad.
Creación de conocimiento	Iniciativas orientadas a la investigación, análisis, diagnósticos, desarrollos tecnológicos y otras acciones que crean conocimiento. Se incluyen acciones de apoyo al mejoramiento de procesos, formulación de políticas públicas, estrategias, planes, articulación de actores, entre otras que, en sentido general, contribuyen al fortalecimiento institucional o de alguna temática.

12. Objetivo de Desarrollo Sostenible

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Instrucción: Realizar un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Objetivos de

Desarrollo Sostenible. En caso de que, si exista una vinculación seleccionar "Sí", en caso contrario elegir "No".

13. Meta del ODS

Definición: Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible a la que se enmarca las actividades de la iniciativa.

Instrucción: Identifique vinculación y coincidencias entre los objetivos y resultados esperados de la iniciativa y la meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible seleccionado. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con los ODS no llegue a este nivel.

14. Eje de la END

Definición: Identifica la vinculación a nivel de ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Instrucción: Realice un análisis para determinar si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de la iniciativa, tienen alguna relación con los ejes, objetivos y líneas de acción que establece la END. En caso de no estar vinculada, seleccione "No" en la pregunta "¿Está vinculada?".

15. Objetivo General de la END

Definición: Identifica si los objetivos, resultados esperados, enfoques de intervención y temas de las iniciativas tienen alguna relación con los Ejes definidos en la END.

Instrucción: Indique el principal Objetivo general de la END al que se vincula la iniciativa. Seleccione la opción "No vinculada" en caso de que la vinculación con la END no llegue a este nivel.

Información general

Información general

16. Fecha de registro

Definición: Se refiere a la fecha del día cuando se registra la información de la iniciativa compartida.

Instrucción: Escriba separado por barra "/" dos dígitos correspondientes al día, seguido del mes y finalmente cuatro dígitos referentes al año de la fecha del registro de la información.

Ejemplo: 24/12/2020

17. Experiencia de la cual proviene

Definición: Se refiere al nombre de la experiencia de cooperación en el marco de la cual se implementa esta iniciativa.

Instrucción: De las experiencias sistematizadas, seleccione el nombre de la cual proviene esta iniciativa.

Ejemplo: Modelo dominicano de compras públicas inclusivas.

18. Fecha de aprobación

Definición: Fecha en la que se firma el acuerdo, convenio de la iniciativa o cualquier otro documento que funge como documento de aval de la aprobación de la experiencia que se comparte.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/".

19. Código de la iniciativa de oferta

Definición: Es una combinación alfanumérica que identifica las iniciativas de oferta que comparte el país a nuestros socios.

Instrucción: Esta variable es autocompletada. Se genera por una combinación de variables.

20. Nombre de la iniciativa

Definición: Se refiere al nombre de la iniciativa de oferta de cooperación técnica.

Instrucción: Escriba el nombre de la iniciativa de cooperación según se establece en los documentos de respaldo.

Ejemplo: Intercambio de buenas prácticas del Censo Nacional Pesquero (CNP) con Perú.

21. Tipo de experiencia compartida

Definición: Clasificación de los resultados o productos principales de la iniciativa que fueron o serán compartidos en el marco de la experiencia.

Instrucción: Según los resultados o productos principales que se compartieron o compartirán en la experiencia, elija la tipología de dichos productos.

Categoría	Definición
Capital humano	Iniciativas vinculadas a la creación de capacidades y competencias del personal para un aumento de la eficiencia y la productividad.
Creación de conocimiento	Iniciativas orientadas a la investigación, análisis, diagnósticos, desarrollos tecnológicos y otras acciones que crean conocimiento. Se incluyen acciones de apoyo al mejoramiento de procesos, formulación de políticas públicas, estrategias, planes, articulación de actores, entre otras que, en sentido general, contribuyen al fortalecimiento institucional o de alguna temática.

22. Objetivo de la iniciativa

Definición: Finalidad que tiene prevista cumplir la iniciativa con la ejecución de sus actividades.

Instrucción: Reporte el objetivo general tal cual se establece en la documentación de respaldo de la iniciativa.

23. Resultados esperados

Definición: Son los efectos esperados como consecuencia de la ejecución de la iniciativa.

Instrucción: Reporte los resultados esperados tal cual se establecen en los documentos de respaldo de la iniciativa.

24. Actividades por resultados

Definición: Son las acciones específicas planificadas en el marco de la iniciativa para alcanzar los objetivos propuestos.

Instrucción: Especifique las actividades planificadas para cada uno de los resultados de la iniciativa.

25. Tipo de instrumento

Definición: Mecanismos utilizados para la implementación de la iniciativa atendiendo al alcance de las actividades o la forma en que se materializa la cooperación en el país receptor.

Instrucción: Escoja el tipo de instrumento según se especifica en los documentos de la iniciativa en función del volumen de financiación, plazos de ejecución y complejidad de la intervención.

Categoría	Definición
Envío de expertos	El envío de expertos técnicos del país para contribuir a la formación de recursos humanos y al fortalecimiento institucional del país receptor.
Pasantías	La institución que comparte la experiencia recibe técnicos o estudiantes del país receptor para que este obtenga experiencia de campo en el tema que se ofrece.
Transferencia de tecnología	Es el proceso en el que se transfieren habilidades, conocimiento, tecnologías, métodos de fabricación, muestras de fabricación e instalaciones entre los gobiernos o las universidades y empresas privadas para asegurar que los avances científicos y tecnológicos sean accesibles a un mayor número de usuarios que puedan desarrollar y explotar aún más esas tecnologías en nuevos productos y crear valor, procesos, aplicaciones, materiales o servicios.
Capacitación	Consiste en una serie de actividades planeadas y basadas en las necesidades de la institución o país receptor respecto al tema de la experiencia que se orientan hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y aptitudes de los empleados que les permitan desarrollar sus actividades de manera eficiente. Incluye la realización de talleres, seminarios y cualquier otro tipo de modalidad de capacitación.
Becas	Es un aporte económico, ya sea en metálico o pago de estudios, que se concede a los estudiantes o investigadores que necesitan dinero para llevar a cabo sus estudios o investigaciones.
Asesorías	Se refiere al acompañamiento de la institución oferente al beneficiario para el desarrollo de procesos, definición de metodologías, la realización de estudios o cualquier otra actividad relacionado con el tema de la experiencia que se comparte. Eso puede incluir la realización de talleres, capacitaciones y/o compartir documentos o técnicas de trabajo como marco de referencia para la realización de un proceso o ejecución de un proyecto.
Visita de técnicos	Se refiere a la gestión en la cual un técnico o un grupo de técnicos, efectúa una visita para revisar un proyecto determinado y/o conocer una experiencia.

26. Estado de la iniciativa

Definición: Indica la situación de la iniciativa al momento del registro, de acuerdo con las distintas etapas del ciclo de ejecución.

Instrucción: Escoja el estado en el que se encuentra la iniciativa.

Categoría	Definición
No iniciada	El acuerdo de la iniciativa ha sido firmado, pero aún no ha iniciado la ejecución operativa.
Ejecución según lo previsto	Las actividades de la iniciativa se llevan a cabo según los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado.
Atrasos en la ejecución	Se registran retrasos en el desarrollo de las actividades y pueden poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de la iniciativa en sentido general.
Ejecución detenida	La implementación de la iniciativa ha sido oficialmente aplazada o paralizada. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos por los cuales se detiene la ejecución y las posibles fechas para su reanudación.
Ejecución prorrogada	
En cierre	La ejecución física de la iniciativa ha sido finalizada y se encuentran en desarrollo los procesos de cierre administrativo, evaluación y auditoría.
Finalizada	Han sido culminados los procesos de evaluación y auditoría y el socio cooperante ha emitido la resolución de extinción o cierre de la iniciativa.
Cancelada	Se ha determinado la finalización abrupta de la iniciativa sin haber culminado el desarrollo de las actividades contempladas en la formulación. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos.

Duración

27. Fecha de inicio

Definición: Fecha en la que inicia la ejecución operativa de la iniciativa, usualmente después de la aprobación.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/".

- Para la asistencia técnica el inicio de las actividades programadas será la fecha del primer desembolso.
- Para los programas y proyectos y demás iniciativas se establecerá la fecha que indique el documento.

28. Fecha de finalización

Definición: Fecha estipulada para finalizar la ejecución operativa, según los documentos de respaldo de la iniciativa.

Instrucción: Especifique la fecha en formato "dd/mm/aaaa". Escriba con dos dígitos el día, seguido del mes y finalmente el año separado por barra "/". Para aquellas iniciativas que no especifiquen el día y solo especifiquen el mes y/o el año de finalización se tomara como fecha el ultimo día calendario del mes o año establecido.

Actores involucrados

Ejecutores

29. Rol del país

Definición: Función que desempeña el país en las iniciativas de oferta de cooperación técnica.

Instrucción: Especifique el papel que juega el país en el intercambio de la experiencia.

Categoría	Definición
Pivote	Se refiere a cuando en el marco de una cooperación triangular el país cumple el papel de proveer los medios técnicos y humanos, y puede o no, proveer recursos financieros.
Oferente	Se refiere a las iniciativas donde el país es quien facilita las acciones y puede o no, proveer recursos financieros.

30. Vía de canalización

Definición: Medio por el que se canalizan los apoyos.

Instrucción: En función del espacio por el cual se canaliza el apoyo, elija una de las categorías.

Categoría	Definición
Cooperación Bilateral	Aplica cuando el flujo de recursos se produce entre administraciones públicas centrales/federativas de dos países.
Cooperación Regional	Aplica cuando los recursos son canalizados por medio de organismos o mecanismos regionales institucionalizados.

31. Tipo de institución responsable seguimiento general

Definición: Institución que vela por la ejecución de la iniciativa y está a cargo de rendir cuentas al Viceministerio de Cooperación Internacional según se especifique en el acuerdo.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución responsable del seguimiento. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Categoría	Definición
Poder legislativo	Está constituido por la Cámara de Diputados y el Senado.
Poder judicial	Está constituido por el Consejo del Poder Judicial (CPJ), Consejo Nacional de la Magistratura, Dirección Nacional de Mensuras Catastrales (DNMC), Dirección Nacional de Registro de Títulos (DNRT), Oficina Nacional de Defensa Pública y la Suprema Corte de Justicia (SCJ).
Órganos constitucionales extra-poder o con autonomía reforzada	Está constituido por el Banco Central (BCRD), Cámara de Cuentas (CCRD), Defensor del Pueblo (DP), Junta Central Electoral (JCE), Tribunal Constitucional (TC) y Tribunal Superior Electoral (TSE).
Poder ejecutivo	Está constituido por los distintos ministerios; consejos, comisiones y comités; direcciones generales; coordinación de gabinetes y el resto de los organismos descentralizados.

ASFL nacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) nacionales.
ASFL internacional	Entidades no lucrativas, benéficas o caritativas, Tercer Sector, ONGs (Organizaciones No Gubernamentales), OSCs (Organizaciones de la Sociedad Civil), Fundaciones y Patronatos) extranjeras.
Empresa privada nacional	Entidad nacional con fines de lucro.
Empresa privada internacional	Entidad extranjera con fines de lucro.
Agencia, país u organismo internacional	Entidad internacional o de un gobierno extranjero.
Academia	Institución educativa de carácter público o privado.

32. Institución responsable seguimiento general

Definición: Institución que vela por la ejecución de la iniciativa y está a cargo de rendir cuentas al cooperante (s) según se especifique en el acuerdo.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución responsable del seguimiento. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

33. Nivel de seguimiento de la dirección encargada del VIMICI

Definición: Hace referencia al nivel de responsabilidad de la dirección para con los productos de la iniciativa en las distintas fases de vida de la iniciativa.

Instrucción: Seleccione la opción correspondiente según aplique en función de la descripción de las categorías.

Categoría	Definición
Seguimiento Indirecto	El VIMICI no acompaña la implementación de la iniciativa de cooperación, pero sí puede tener acceso a informaciones generales sobre la misma.
Seguimiento intermedio	El VIMICI acompaña la implementación de la iniciativa desde un rol político, gestionando firma de acuerdos, mediando en los conflictos y de representación en los comités de dirección. Por tanto, no tiene una responsabilidad directa en el logro de los resultados y productos de la iniciativa, pero sí maneja información general, incluyendo los avances en la ejecución.
Seguimiento Directo	El VIMICI acompaña de forma cercana la implementación de la iniciativa, con involucramiento a nivel técnico para garantizar el logro de los resultados. Las direcciones toman parte desde la fase de identificación de la

	oportunidad/necesidad hasta la evaluación de la acción implementada. Este nivel de involucramiento permite acceso a información detallada sobre la iniciativa y los avances en la ejecución.
Data externa	Iniciativas cuya responsabilidad de seguimiento no recae en ninguna de las direcciones del VIMICI

34. Tipo de institución responsable de la ejecución física

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución ejecutora.

Instrucción: Escoja el tipo de institución que corresponda. Misma categoría que la variable “Tipo de institución responsable del seguimiento general”.

35. Institución responsable de la ejecución física

Definición: Institución responsable de llevar a cabo la totalidad o la mayor parte de la ejecución física de las actividades de la iniciativa.

Instrucción: Escoja la institución responsable de la ejecución física. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, indique el nombre completo y las siglas en paréntesis.

36. Área responsable dentro de la institución ejecutora responsable de la ejecución física

Definición: Unidad organizativa encargada de implementar o llevar la iniciativa a lo interno de la institución responsable de la ejecución física.

Instrucción: Escoja el nombre de la unidad organizativa (división, departamento, dirección o viceministerio) encargada de llevar a cabo la iniciativa dentro de la institución ejecutora.

37. Tipo de institución responsable de la ejecución financiera

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución responsable de la ejecución financiera.

Instrucción: Escoja el tipo de institución que corresponda. Misma categoría que la variable “Tipo de institución responsable del seguimiento general”.

38. Institución responsable de la ejecución financiera

Definición: Entidad que recibe los desembolsos y/o efectúa las compras y contrataciones de bienes y servicios de la iniciativa.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución responsable de la ejecución financiera. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Otras instituciones involucradas

39. Institución (es) involucrada (s)

Definición: Instituciones que tienen alguna responsabilidad en la ejecución de las actividades de la iniciativa, pero en menor medida que la institución ejecutora.

Instrucción: Seleccione el nombre de la institución involucrada. Si la institución no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

40. Otros oferentes

Definición: Esta variable identifica si recursos para la implementación de la iniciativa provienen de otros actores diferentes a Rep. Dom. Es decir, se refiere al o los cooperantes que aportan recursos ya sean técnicos o financieros a la iniciativa diferentes de RD.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que esta sea una iniciativa multi-oferente, en la que los recursos no provienen exclusivamente de Rep. Dom. De igual forma, en caso de que la iniciativa sea de responsabilidad compartida con el país beneficiario, seleccione la opción "Sí" De lo contrario especifique "No".

41. Tipo de actor

Definición: Clasificación a la cual pertenece el actor involucrado.

Instrucción: Escoja el tipo actor para el cual realiza el reporte.

Categoría	Definición
Agencia	Institución con atribuciones específicas para abordar los asuntos relacionados con la Cooperación Internacional para el Desarrollo en representación de un país.
Embajada	Es una misión diplomática permanente, y supone una representación de un país en otro, que se ofrece como anfitrión.
Organismo financiero	Institución supranacional o intergubernamental cuya actividad se orienta a la financiación del desarrollo global, la estabilidad financiera, la cooperación financiera o el desarrollo regional. Puede reunir a personas físicas o jurídicas de carácter público o privado,
Organismo regional	Organización internacional de alcance regional. Se integrada por Estados de una misma área geopolítica y orienta su trabajo al mantenimiento de la paz, seguridad internacional y a la promoción del desarrollo
Organismo multilateral	Se entiende como organismos multilaterales de desarrollo el conjunto de instituciones internacionales de base gubernamental cuya actividad, o al menos una parte significativa de la misma, se dirige a promover el desarrollo en países receptores de ayuda. Incluye a la Unión Europea y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas.
País	Territorio constituido en Estado soberano. Aplica cuando la cooperación proviene de una entidad gubernamental central o federal, distinta a la agencia de cooperación y a las embajadas.
Institución pública	Son cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad que sea de jurisdicción nacional.
Entidad subnacional	Forma genérica que hace referencia a las instancias locales de gobierno. Las denominaciones específicas pueden variar según la organización político-administrativa de los países, por ejemplo, municipio, estado, comunidad autónoma, entre otros.
Sector privado o ASFL	Entidades privadas, con o sin fines de lucro, que no están controladas por el Estado

42. Actor involucrado

Definición: Se refiere a los socios cooperantes, instituciones y/o empresas vinculados a la ejecución de la iniciativa que aportan recursos, financieros o no, para implementar la iniciativa de oferta.

Instrucción: Escriba el nombre de la institución, país, socio cooperante o empresa que se vincula en el intercambio de la experiencia.

43. País del actor

Definición: Nombre del país del actor que provee recursos para la implementación la iniciativa de oferta.

Instrucción: De la lista de países, elija a la cual pertenece la institución seleccionada.

44. Rol del actor

Definición: Función que desempeña el actor en las iniciativas de oferta de cooperación técnica.

Instrucción: Especifique el papel que juega el actor en el intercambio de experiencia.

Categoría	Definición
Pivote	Se refiere al papel donde el actor provee medios técnicos y/o humanos.
Oferente	Se refiere al papel donde el actor facilita las acciones y puede o no, proveer recursos financieros.
Financidor	Se refiere a cuando el actor únicamente suministra dinero a un tercero para que desarrolle las actividades de la experiencia a compartir.

45. Características de la relación respecto a República Dominicana

Definición: Describe la relación que se establece entre República Dominicana y las partes beneficiadas, atendiendo a las características de los actores involucrados.

Instrucción: Campo autocompletado

Categoría	Definición
Sur Sur	El flujo de recursos se produce entre países en vías de desarrollo.
Triangular	Modalidad de Cooperación Sur-Sur definida como la cooperación realizada entre países en desarrollo (socio y beneficiario) con la participación de un tercer socio que aporta recursos financieros (donante) facilitando el intercambio Sur-Sur.

Beneficiarios

46. Describa los beneficiarios

Definición: Población o institución que se beneficiará de manera directa por la iniciativa. Es el grupo para el cual se identifica la necesidad que se intenta satisfacer a través de la intervención de oferta de cooperación.

Instrucción: Describa brevemente quienes son los beneficiarios directos de la iniciativa e indique la cantidad si dispone de este dato.

47. Grupo poblacional beneficiario principal

Definición: Clasificación que permite agrupar a la población beneficiaria atendiendo a sus características demográficas u otras condiciones de interés desde el punto de vista de la política pública.

Instrucción: Seleccione el grupo poblacional que aplique.

- Adolescentes
- Adolescentes embarazadas
- Adultos mayores
- Amas de casa
- Empresarios y empresas
- Estudiantes
- Hombres en general
- Instituciones públicas y/o empleados/empleadas
- Mujeres Embarazadas
- Mujeres en general
- Mujeres jefas de hogar
- Niños y niñas con edades menores entre 0 y 5 años
- Niños, niñas y adolescentes
- Personas viviendo con VIH
- Personas víctimas de violencia
- Población adulta joven
- Población con discapacidad
- Población con diversidad religiosa
- Población descendiente de inmigrantes haitianos
- Población en condición de pobreza
- Población en general
- Población migrante
- Población rural
- Población sexodiversa
- Productores y productoras agrícolas
- Trabajadoras y trabajadores sexuales

48. ¿Cuántos países se benefician de esta iniciativa?

Definición: Se refiere al o las instituciones que serán beneficiadas con el intercambio de la experiencia.

Instrucción: Indique la cantidad de instituciones que se benefician de esta iniciativa.

49. País

Definición: Nombre del país al que pertenece la institución o actor beneficiario.

Instrucción: De la lista de países, elija a la cual pertenece la institución seleccionada.

50. Tipo de beneficiario

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución beneficiaria del intercambio de la experiencia.

Instrucción: Escoja el tipo actor para el cual realiza el reporte.

Categoría	Definición
-----------	------------

Academia	Institución educativa de carácter público o privado.
Institución pública	Son cada una de las organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad que sea de jurisdicción nacional.
Entidad subnacional	Forma genérica que hace referencia a las instancias locales de gobierno. Las denominaciones específicas pueden variar según la organización político-administrativa de los países, por ejemplo, municipio, estado, comunidad autónoma, entre otros.
Sector privado o ASFL	Entidades privadas, con o sin fines de lucro, que no están controladas por el Estado

51. Beneficiario

Definición: Actor o institución que se beneficiará de manera directa por la iniciativa.

Instrucción: Especifique el nombre del beneficiario.

52. ¿República Dominicana recibe beneficios en el marco de esta iniciativa?

Definición: Identifica si Rep. Dom recibe beneficios en el marco de la iniciativa de oferta, es decir, si funge un rol de receptor además de ser oferente.

Instrucción: Escoja "Sí" en caso de que el país sea oferente y receptor simultáneamente, de lo contrario elija "No".

53. Naturaleza general de la cooperación

Definición: Refiere al tipo de recursos entregados por el/los socio(s) cooperante(s) para la ejecución de la iniciativa de cooperación. En caso de que el país resulte beneficiado con esta, especifique la forma en la que se beneficia.

Instrucción: Describa los beneficios que recibe el país debido a la implementación de esta iniciativa.

Categoría	Definición
Cooperación financiera	Transferencia de recursos financieros que ejecuta de forma directa el país o entidad receptora.
Cooperación técnica	Apoyos destinados a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la entrega de servicios de especialistas, formación, asistencias para la adopción de metodologías o procesos, entre otros. Algunos cooperantes consideran esta categoría como parte de la cooperación en especie. En nuestro caso, los apoyos antes mencionados y similares serán clasificados en esta categoría específica.
Cooperación en especie	Apoyo que consiste en la entrega directa de bienes. En caso de que se reciban servicios o asistencias, la naturaleza de los recursos se considerará técnica.
Cooperación financiera y técnica	Combinación de transferencia de recursos financieros y asistencia técnica.

Cooperación financiera y en especie	Combinación de transferencia de recursos financieros y entrega de bienes.
Cooperación técnica y en especie	Combinación de asistencia técnica y entrega de bienes

Recursos

Recursos estimados

54. Moneda del presupuesto

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos para la iniciativa.

Instrucción: Seleccione la moneda correspondiente según se especifica en la documentación presupuestaria de la iniciativa. Si la moneda no se encuentra listada en las opciones, introduzca el nombre completo y las siglas en paréntesis.

Categoría	Definición
USD	Dólar estadounidense
CAD	Dólar canadiense
EUR	Euro
CHF	Franco Suizo
GBP	Libras esterlinas
CLP	Peso chileno
DOP	Peso dominicano
MXN	Peso mexicano
RMB	Renminbi
JPY	Yen japonés
CNY	Yuan chino
KRW	Won surcoreano
Otra	Especifique

55. Presupuesto total estimado

Definición: Monto que representa el valor monetario total de la iniciativa, incluyendo los diversos tipos de aportes y contrapartidas.

Instrucción: Escriba el monto en la moneda previamente especificada sin separador de millares (use punto "." para los decimales).

Desglose de aportes

56. Actor

Definición: Se refiere a los socios cooperantes, instituciones y/o empresas vinculadas a la ejecución de la iniciativa que aportan recursos para su implementación.

Instrucción: Escoja el actor para el cual realiza el reporte

57. Moneda

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos.

Instrucción: Basado en lo que especifica la documentación presupuestaria de la iniciativa escoja la moneda que corresponda.

58. Monto

Definición: Valor monetario de los recursos aportados.

Instrucción: Escriba el monto aportado por el actor seleccionado.

59. Naturaleza de los recursos

Definición: Refiere al tipo de recursos entregados por los actores para la ejecución de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Escoja la naturaleza que corresponda. En caso de que el socio cooperante contrate una agencia implementadora para ejecutar la iniciativa, la naturaleza se definirá en función de la forma en la que a esta se entregan los recursos.

Categoría	Definición
Cooperación financiera	Transferencia de recursos financieros que ejecuta de forma directa el país o entidad receptora.
Cooperación técnica	Apoyos destinados a reforzar las capacidades individuales y organizativas por medio de la entrega de servicios de especialistas, formación, asistencias para la adopción de metodologías o procesos, entre otros. Algunos cooperantes consideran esta categoría como parte de la cooperación en especie. En nuestro caso, los apoyos antes mencionados y similares serán clasificados en esta categoría específica.
Cooperación en especie	Apoyo que consiste en la entrega directa de bienes. En caso de que se reciban servicios o asistencias, la naturaleza de los recursos se considerará técnica.

60. Descripción del aporte

Definición: Refiere al detalle más específico del tipo de recursos entregados por los actores para la ejecución de la iniciativa de cooperación.

Instrucción: En función de la naturaleza de los recursos aportados por el actor, seleccione una de las categorías.

Categoría	Definición
Recursos financieros	Los recursos destinados a la implementación de la iniciativa con recursos líquidos.
Personal técnico	Disponibilidad de recursos humanos capacitados
Documentos	Consiste en los documentos de trabajo, metodologías de procesos y cualquier otra documentación que funcione como material de apoyo técnico.
Viáticos parciales	El aporte realizado consiste en el pago parcial de los gastos que realizará el personal técnico durante el viaje.
Viáticos 100%	El aporte realizado consiste en el pago total de los gastos que realizará el personal técnico durante el viaje.
Gastos de logística	Disponibilidad de espacios para la realización de actividades y recursos para cubrir los costos de refrigerios y almuerzos.

61. Origen de los fondos

Definición: Fondo, marco o programa global del cual provienen los recursos y en el cual se inscribe la iniciativa.

Instrucción: Escriba el nombre completo del fondo o programa de cooperación en el que se enmarca la iniciativa, seguido de las siglas entre paréntesis, según se establece en el convenio firmado o en los documentos de respaldo. En caso de no aplique, responda: "N/A".

Ejemplo: Presupuesto General de la República Dominicana.

Datos individuales de los expertos

62. Tipo de institución a la que pertenece

Definición: Clasificación a la cual pertenece la institución en la cual trabaja el experto enviado

Instrucción: Escoja el tipo de institución que corresponda.

63. Institución a la que pertenece

Definición: Datos sociodemográficos del beneficiario/experto/voluntario

Instrucción: Especifique el nombre, nacionalidad, edad y sexo de todos los involucrados.

64. Tiempo en la institución

Definición: Tiempo que la persona experta enviada tiene laborando en la institución que comparte la experiencia.

Instrucción: Indique en años, cuanto tiempo tiene laborando el experto en la institución responsable de compartir la experiencia.

65. Puesto que ocupa dentro de la institución

Definición: Dentro de la institución (extranjera o beneficiaria), función de la cual se tiene la responsabilidad. En caso de ser profesional independiente o ciudadano/a especificar la profesión.

Instrucción: Especifique el puesto que ocupa la persona. **Ejemplo:** Encargada de proyectos. En caso de ser un profesional independiente o un ciudadano/a especificar la profesión.
Ejemplo: Asesor de negocios

66. Nivel de experiencia

Definición: Se refiere a la cantidad de experiencia laboral que el individuo ha acumulado a través de los años, sin contar cualquier trabajo práctico hecho como estudiante o voluntario. La experiencia laboral es directamente proporcional al nivel de experiencia y el training que el individuo haya acumulado o sumado a través de los años trabajando en su área, lo que quiere decir que tampoco se sumará a esto cualquier trabajo que haya realizado fuera de ella.

Instrucción: En función de los años de experiencia y nivel de training, especifique el nivel de experiencia.

Categoría	Definición
Trainer o becario	Es un individuo que tiene 0 a 1 año de experiencia
Junior	Incluye a todos aquellos profesionales recién graduados que inician su carrera en el campo laboral. El tiempo en nivel de experiencia junior es de 0 a 2 años.
Semi Senior	Es un individuo que tiene de 5 a 6 años de experiencia laboral, se puede considerar como un profesional autosuficiente que podrá desarrollar y cumplir con el mayor número de responsabilidades y funcionalidades.
Senior	Es un individuo que posee más de 6 años de experiencia laboral, ya son profesionales que poseen un mayor grado de experiencia dentro de una empresa en específico y/o trabajando en la misma área o sector.

67. Nivel de estudio

Definición: Se refiere al grado más elevado de estudios realizados.

Instrucción: En función del grado académico más elevado alcanzado, elija una de las categorías.

- Doctorado
- Maestría
- Especialidad
- Grado
- Técnico superior
- Estudiante universitario
- Bachiller
- Otro

68. Rama de conocimiento

Definición: Son una agrupación de disciplinas o estudios que se hace teniendo en consideración lo relacionados que están.

Instrucción: De la lista desplegable, seleccione la opción que corresponda.

Ejemplo: Salud

- Educación
- Artes y humanidades
- Ciencias sociales, periodismo e información
- Administración de empresas y derecho
- Ciencias naturales, matemáticas y estadística
- Tecnologías de la información y la comunicación
- Ingeniería, industria y construcción
- Agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria
- Salud
- Servicio
- Otra

69. Carrera

Definición: Dentro de la rama de conocimiento cual es la actividad habitual para la que se ha preparado una persona.

Instrucción: Depende de la rama de la ciencia elegida, de la lista desplegable seleccione la opción que corresponda.

Ejemplo: Medicina

70. Especialidad

Definición: Estudios cursados para profundizar en el dominio de conocimientos teóricos, técnicos y metodológicos en alguno de los aspectos o áreas de una disciplina profesional, o de un campo de conocimiento, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo.

Instrucción: Especificar el último título de posgrado obtenido.

Ejemplo: Especialista en epidemiología

Anexos

71. Anexar documentos

Definición: Opción para cargar los documentos oficiales de la iniciativa que respaldan los datos suministrados

Instrucción: Adjunte los documentos empleados para el llenado de la información de la iniciativa registrada.

72. Tipo de documento

Definición: Se refiere al nombre del documento base empleado para llenar los campos solicitados sobre las iniciativas de cooperación internacional. Dependiendo el tipo de cooperación existen diversos documentos, tales como actas de comixtas, acuerdos de subvención, convenios, documentos de descripción de la iniciativa y/o cualquier documento que formalice la iniciativa de cooperación.

Instrucción: Especifique el tipo de documento que se está anexando.

73. Observaciones generales

Definición: Campo para detallar aspectos relevantes sobre el proyecto no contemplados en el resto del formulario, incluyendo notas o aclaraciones relativas al estado, información financiera y avances de ejecución, entre otras.

Instrucción: Detalle cualquier aspecto relevante sobre el proyecto que no fue recogido en las secciones anteriores del formulario. Coloque las notas o aclaraciones que considere pertinente para una mayor comprensión de la iniciativa y de los datos suministrados.

Seguimiento

74. Fecha de actualización

Definición: Se refiere a la fecha del día cuando se reporta el seguimiento de la información de la iniciativa.

Instrucción: Autocompletada con la fecha en la que se realizan los ajustes.

75. Estado de la iniciativa

Definición: Se refiere a la situación de la iniciativa al momento del reporte, de acuerdo con las distintas etapas del ciclo de ejecución y las actividades que están siendo realizadas.

Instrucción: Escoja el estado en el que se encuentra la iniciativa.

Categoría	Definición
No iniciada	El acuerdo de la iniciativa ha sido firmado, pero aún no ha iniciado la ejecución operativa.
Ejecución según lo previsto	Las actividades de la iniciativa se llevan a cabo según los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado.
Atrasos en la ejecución	Se registran retrasos en el desarrollo de las actividades y pueden poner en riesgo el cumplimiento de los plazos de la iniciativa en sentido general.
Ejecución detenida	La implementación de la iniciativa ha sido oficialmente aplazada o paralizada. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos por los cuales se detiene la ejecución y las posibles fechas para su reanudación.
En cierre	La ejecución física de la iniciativa ha sido finalizada y se encuentran en desarrollo los procesos de cierre administrativo, evaluación y auditoría.
Finalizada	Han sido culminados los procesos de evaluación y auditoría y el socio cooperante ha emitido la resolución de extinción o cierre de la iniciativa.
Cancelada	Se ha determinado la finalización abrupta de la iniciativa sin haber culminado el desarrollo de las actividades contempladas en la formulación. Se debe proporcionar documentación que respalde esta selección e indicar en las observaciones los motivos.

Avances en la ejecución financiera de la iniciativa

76. Moneda para el reporte del seguimiento financiero

Definición: Unidad monetaria en la que se expresa el valor de los recursos desembolsados al trimestre reportado.

Instrucción: Basado en lo que especifica la documentación presupuestaria de la iniciativa escoja la moneda que corresponda.

Categoría	Definición
USD	Dólar estadounidense
CAD	Dólar canadiense
EUR	Euro
CHF	Franco Suizo
GBP	Libras esterlinas
CLP	Peso chileno
DOP	Peso dominicano
MXN	Peso mexicano
RMB	Renminbi
JPY	Yen japonés
CNY	Yuan chino

KRW	Won surcoreano
Otra	Especifique

77. Avance de la ejecución de los recursos financieros

Definición: Monto o magnitud de los recursos de la iniciativa que han sido consumidos o ejecutados hasta la fecha del reporte.

Instrucción: Indique el monto total del presupuesto financiero de la iniciativa que ha sido ejecutado o consumido hasta la fecha del reporte. Consulte esta información con la institución encargada de la ejecución financiera o el área de su institución que maneja las finanzas de la iniciativa.

Avances en los resultados de la iniciativa

78. Avances en los resultados de la iniciativa

Definición: Se refiere al nivel de progreso en la consecución de los resultados o productos, valorado en función de los avances en la ejecución de las actividades al momento del reporte.

Instrucción: Autocalculado en función del reporte de estado de las actividades. Cada una de las actividades que se vinculan a un resultado se les asigna un peso proporcional como aproximación del aporte que realiza la actividad al alcance del resultado. Este peso relacionado con el estado de las actividades determina los avances en los resultados.

79. Estado de ejecución de las actividades

Definición: Estado que refleja el nivel de ejecución de las actividades al trimestre de reporte.

Instrucción: Seleccione el estado correspondiente según el nivel de avance en la ejecución de las actividades.

Categoría	Definición
No iniciada	Aún no ha iniciado la ejecución de la actividad. En este estado la actividad aporta 0% al alcance del resultado al que se vincula.
En proceso	Se inicio la ejecución de la actividad. En este estado la actividad aporta 30% al alcance del resultado al que se vincula.
En cierre	La actividad se encuentra en proceso de ejecución, cercana a su finalización. En este estado la actividad aporta 70% al alcance del resultado al que se vincula.
Realizada	La actividad ya fue culminada. En este estado la actividad aporta 100% al alcance del resultado al que se vincula.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

AECID. (2014). *Guía de Modalidades e Instrumentos de Cooperación de la AECID*. Madrid.

MEPyD. (2017). *"Normas Técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública" SNIP*. Distrito Nacional.

MEPyD. (2019). *Normas para la gestión de la Cooperación Internacional*. Distrito Nacional.

SETECI. (2015). *Diccionario de Cooperación Internacional*. Quito.

MEPyD. (2016). *Política de cooperación internacional en República Dominicana*. Santo Domingo.

OCDE. (2017). *"Glosario de términos de referencia de la OCDE"*.

IX. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASFL	Asociaciones sin Fines de Lucro
DACCI	Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional
DICOOR	Dirección de Cooperación Regional
DIGECOOB	Dirección General de Cooperación Bilateral
DIGECOOM	Dirección General de Cooperación Multilateral
DTIC	Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PNPSP	Plan Nacional Plurianual del Sector Público
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CI	Cooperación Internacional
SI	Sistema de Información
SINACID	Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SOCI	Sistematización de Oferta de Cooperación Internacional



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA

MANUAL DE CONCEPTOS

Sistema de Información del Sistema Nacional de Cooperación
Internacional para el Desarrollo

**Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación
Internacional**

Departamento de Evaluación y Estadísticas